

Con la colaboración de
Sociedad Estatal Quinto Centenario - España

BOLIVIA



◆
MUJERES
◆
LATINOAMERICANAS
◆
EN CIFRAS
◆



COORDINADORES
TERESA VALDES ECHENIQUE
ENRIQUE GOMARIZ MORAGA

INVESTIGADORA LOCAL
IVONNE FARAH H.

CON LA COLABORACION DE
BEATRIZ NAPOLI ■ ELIO SALINAS

305
V144mfr
g.3

© 1993, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.
Inscripción N° 86.831. Prohibida su reproducción.

Editado por el Instituto de la Mujer (Almagro, 36 - 2ª planta, 28010 Madrid, Fax (341) 3199178) y FLACSO-Chile (Leopoldo Urrutía 1950, Santiago, Fax (562) 2741004).
Primera edición: 1.000 ejemplares.
ISBN 956-205-069-6
ISBN 956-205-044-0 para la Serie.

Dirección editorial y de producción	:	Susana Levy
Portada y diseño general *	:	PROYECTOS CORPORATIVOS Gonzalo Castillo (Dirección de Arte) Pedro Cerda (Diseño y diagramación)
Realización de ilustraciones	:	Jorge Lillo
Diseño de ilustraciones	:	Guillermo Bastías Jorge Lillo
Asistente de ilustración	:	Alvaro Muñoz
Supervisión de impresión	:	Nicolás Mac Millan
Producción gráfica computacional	:	A•DOS DISEÑADORES Osvaldo Aguiló (Dirección de producción gráfica)
Corrección de pruebas	:	María Eugenia Pavez
Preimpresión	:	LASER Ltda.
Impresión	:	Salesianos.



* La diagramación ha buscado mantener los necesarios elementos de continuidad respecto del volumen español *La Mujer en Cifras*, editado por el Instituto de la Mujer y diseñado por Carlos Sendin.

INDICE

Mujeres Latinoamericanas	6
Mujeres en Bolivia	8
IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA DEL PAIS	11
Producción interna	12
Sector externo	14
Ahorro, inversión y gasto fiscal	16
Pobreza y distribución del ingreso	18
DEMOGRAFIA	19
Población	21
Edades de la población	24
Fecundidad	26
Distribución espacial	28
Población indígena	29
Situación conyugal	31
Familia y jefatura de hogar	33
TRABAJO	35
Participación económica	37
Estructura del empleo	41
Desempleo	45
Subempleo	47
Ocupación y nivel educativo	48
Diferencias salariales	49
Sector informal	50
EDUCACION	51
Analfabetismo	53
Estudios adquiridos	54
Matrícula fiscal	56
Educación prebásica	57
Educación básica	58
Rendimiento escolar	59
Educación secundaria	60
Capacitación profesional	61
Educación universitaria	62
Elección de carrera universitaria	63
Mujeres docentes	64
SALUD	65
Esperanza de vida	67
Sistema y condiciones de salud	68
Mortalidad y sus causas	70
Morbilidad	73
Salud reproductiva	
Embarazos con riesgo	74
Mortalidad materna	75
Interrupción voluntaria del embarazo	76
Regulación de la fecundidad	77
Natalidad deseada	78
LEGISLACION	79
Derechos políticos y garantías constitucionales	81
Derecho de familia	82
Derecho penal	85
Derecho laboral	87
Derechos reproductivos	90
PARTICIPACION SOCIOPOLITICA	91
Ciudadanía y elecciones	93
Poder Ejecutivo	94
Poder Legislativo	95
Poder Judicial	97
Partidos políticos	98
Organizaciones sociales	100
Opiniones	101
Violencia contra la mujer	102
ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER	103
Acción estatal	105
Acción de las Primeras Damas	107
Organismos no gubernamentales	108
Organizaciones sociales de mujeres	109
Organismos internacionales	112
OBSERVACIONES METODOLOGICAS	113

AGRADECIMIENTOS

El equipo coordinador del Proyecto **Mujeres Latinoamericanas en Cifras** agradece la colaboración de:

- Comisión Económica para América Latina, CEPAL.
- Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, PREALC.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO - Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización Panamericana de la Salud, OPS.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.
- Centro Regional de Informática de la Mujer, CRIM, Comisión Interamericana de Mujeres, OEA.
- Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI.

La investigadora para Bolivia agradece la colaboración de:

- Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Y, especialmente, de UNICEF-Bolivia.

MUJERES LATINOAMERICANAS EN CIFRAS RESPONSABLES POR AREA Y PAIS

COORDINACION REGIONAL FLACSO CHILE

Coordinadora Regional	Teresa Valdés
Coordinador Metodológico	Enrique Gomáriz
	Ninoska Damianovic
	Hernán Pozo
	M. Cristina Benavente
	Leopoldo Morandé
	Inés Reca
Coordinadora Editorial	Susana Levy

SUBREGION MEXICO, CENTROAMERICA Y EL CARIBE COORDINACION: FLACSO COSTA RICA

Coordinadora Subregional	Ana Isabel García
MEXICO	
FLACSO México	Alicia Martínez
CUBA	
Federación de Mujeres Cubanas *	Mercedes Verdeses
PANAMA	
Consultora Independiente	Enriqueta Davis
REPUBLICA DOMINICANA	
Investigadora CIPAF	Gisela Quiterio
COSTA RICA, GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR, NICARAGUA	
FLACSO Costa Rica	Ana Isabel García

SUBREGION ANDINA COORDINACION: FLACSO ECUADOR

Coordinadora Subregional	Alicia Ponce
ECUADOR	
FLACSO Ecuador	Alicia Ponce, Gladys Palán y Alexandra Jácome
COLOMBIA	
Universidad de Los Andes	Carmen Elisa Flórez
VENEZUELA	
Consultora Independiente	Magaly Huggins
PERU	
IEP-Perú	Cecilia Blondet
BOLIVIA	
FLACSO Bolivia	Ivonne Farah

SUBREGION BRASIL Y CONO SUR COORDINACION: FLACSO CHILE

Coordinadora Subregional	Angela Villalobos (primer año) y Teresa Valdés
ARGENTINA	
FLACSO Argentina	Rosalía Cortés
BRASIL	
CEPIA *	Jacqueline Pitanguy, Leila Linhares y Helena Bocayuva
PARAGUAY	
CDE	Olga María Zarza
URUGUAY	
CIEDUR	Rosario Aguirre

* Por convenio con FLACSO en el respectivo país.

MUJERES LATINOAMERICANAS

Mujeres Latinoamericanas en Cifras es un primer esfuerzo global y sistemático por dar cuenta de la situación de las mujeres de un continente de múltiples colores y geografías, pero también atravesado por dolorosos conflictos políticos, sociales, étnicos, culturales y económicos.

La condición de subordinación de las mujeres, ampliamente debatida en el mundo entero y por cuyo cambio han luchado desde hace años las propias mujeres, es hoy una realidad innegable. De hecho, en 1975, la Organización de Naciones Unidas celebró el Año Internacional de la Mujer y una conferencia en México, dando inicio al Decenio para la Mujer bajo el lema "Igualdad, Desarrollo y Paz". En 1979 formuló y aprobó la "Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer", posteriormente ratificada por numerosos países. En 1980 realizó en Copenhague una conferencia de evaluación de la mitad del Decenio y en 1985, una conferencia final en Nairobi. En esta oportunidad fueron elaboradas las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer", y se programó una nueva reunión evaluativa para 1995.

La universalidad de la discriminación que sufren las mujeres no oculta las modalidades específicas que asume en cada sociedad, de acuerdo a su historia y su cultura. En América Latina, su particularidad tiene raíces profundas y se relaciona con la propia conformación de la región a través de los procesos de conquista, mestizaje, colonización y posterior independencia de los Estados nacionales. La construcción social del ser femenino y del ser masculino y el código de relaciones entre ellos, se arraiga en una combinación de razas -un "nosotros" y los "otros"- que marca los espacios simbólicos y las identidades atribuidas a cada género. Las matrices culturales que sostienen la condición de las mujeres han sido estudiadas en diversas investigaciones, pero exceden el objeto de esta publicación.

"Mujeres Latinoamericanas" es también plural, porque América Latina es una región de realidades sociales heterogéneas, donde la llamada "modernización" ha sido vivida en forma desigual. La transición demográfica desde un alto crecimiento poblacional hacia otro más reducido, producto fundamentalmente de la caída de la fecundidad, y el surgimiento de nuevos patrones y expectativas de vida para la mujeres, tienen un perfil zigzagueante entre los distintos países.

Las crisis económicas de las últimas décadas, especialmente la de los años ochenta, causaron estragos en los diferentes países. Los gobiernos reaccionaron poniendo en práctica sistemas de ajuste económico que extendieron la indigencia, acentuaron las diferencias entre ricos y pobres y obligaron a buscar nuevas formas de sobrevivencia, en las que se involucraron mayoritariamente las mujeres. La emergencia de regímenes autoritarios o dictatoriales, con su secuela de inseguridad, represión, muerte y exilio, ha afectado la situación sociopolítica global y la acción colectiva de las mujeres en especial. Restablecidos los gobiernos democráticos, se vive en la región tiempos de incertidumbre y las mujeres enfrentan los desafíos de los cambios tecnológicos, económicos y del poder mundial en

el marco de la vulnerabilidad política y económica de las democracias y la grave crisis ecológica. En este difícil contexto, permanecen la discriminación, la invisibilidad y la desvalorización del aporte de las mujeres al quehacer social.

“Mujeres Latinoamericanas en Cifras”, pretende ser un instrumento para la transformación de esta situación, para lo cual elaboró un diagnóstico de la situación femenina en diversas áreas temáticas, utilizando información disponible (ver capítulo Observaciones Metodológicas). En él se intenta dar cuenta de la diversidad presente en cada país entre sectores urbanos y rurales, niveles socio-económicos y etnias, más allá de las limitaciones de no contar para todos los países con fuentes adecuadas para hacer comparables los datos, o la inexistencia de información para algunos de los temas elegidos. Particularmente escasa es la información relativa a la participación sociopolítica de las mujeres y de sus organizaciones y formas de acción colectiva.

La investigación fue realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, en diecinueve países de la región. Para ello estableció acuerdos con profesionales e instituciones en aquellos países donde no tiene una sede propia y generó una red de especialistas cuyo impacto ya se ha percibido en varios países.

Este proyecto ha sido posible gracias a la acogida, sensibilidad y auspicio de las autoridades del Instituto de la Mujer de España (Ministerio de Asuntos Sociales). También contó con la colaboración de la Sociedad Estatal Quinto Centenario de España.

Mediante esta publicación, los resultados de la investigación quedan a disposición de las instituciones, organismos y personas interesadas en el mejoramiento de la condición de las mujeres latinoamericanas y, en forma muy particular, de las propias mujeres y sus organizaciones en toda la región.

MUJERES EN BOLIVIA

A

diferencia de otros países de América Latina, en Bolivia la presencia de las mujeres en la construcción nacional y en el conflicto social ha sido permanente desde los levantamientos indígenas del siglo XVIII. Tras la independencia, sus luchas han estado ligadas a proyectos globales de transformación y cambio social llevados adelante por sectores subalternos. Históricamente su acción política ha sido de afirmación de sus derechos ciudadanos y de resistencia contra las diferentes dictaduras. No obstante, pese a esta presencia, la identidad de las mujeres y sus demandas no han sido incorporadas al sistema político, en especial al sistema de partidos y sindicatos, ejes de la vida pública y social.

Más allá de la gran heterogeneidad de situaciones que viven las bolivianas, en un país pluricultural y multilingüe, donde dos de cada tres habitantes viven en regiones en las que predominan las culturas quechua y aymara, diversidad que se acentúa con la creciente informalización de la política y la economía, hay trazos que unifican su experiencia desde el altiplano hasta los llanos orientales. Las raíces culturales en el "allyu" (comunidad andina) y la unidad "jaqui" (persona social formada por la pareja) fijan una forma de relación con los hombres en que la complementariedad de la pareja marca muchas veces sus prácticas organizativas, políticas y sociales. Sin embargo, comparten también la condición de opresión de la organización patriarcal de la sociedad que se expresa en fenómenos como la violencia doméstica, tan extendida como ocultada.

En las últimas cuatro décadas los rasgos vitales de las bolivianas se han modificado sólo moderadamente, a excepción de los principales núcleos urbanos donde ese cambio ha sido mayor. Con todo, en promedio, continúan siendo fundamentalmente jóvenes, la mitad reside en zonas rurales y tiene todavía cerca de cinco hijos por cada mujer. Su participación económica se ha ido haciendo más visible conforme ha mejorado el registro de ésta en Censos y Encuestas. En 1992 la información censal indicaba que las mujeres representaban el 40% de la fuerza laboral del país. Esa participación laboral se hace en condiciones difíciles desde la crisis económica de los años ochenta y los programas de ajuste que la sucedieron, con un incremento importante de la informalidad y deterioro salarial. El ingreso promedio de las mujeres que trabajan económicamente sigue siendo apreciablemente menor que el de los hombres.

Las condiciones de vida de las bolivianas se encuentran entre las más deprimidas de América Latina. Su nivel educativo ha mejorado lentamente y se encuentra todavía por debajo del de los hombres, situación que las diferencia claramente de las mujeres de la gran mayoría de los países latinoamericanos, donde ese nivel se elevó sustancialmente en las dos últimas décadas. Los indicadores de salud también se sitúan entre los peores de la región, con el agravante de que el sistema de salud atraviesa una crisis generalizada desde mediados de los años ochenta. A comienzos de los años noventa, la mayor parte de la asistencia sanitaria dependía en Bolivia del apoyo de la cooperación internacional. La alta mortalidad infantil y materna se corresponden con una escasa cobertura de sistemas de salud reproductiva, en un país donde destaca el bajo uso de medios eficaces de control de la fecundidad al lado del nivel más alto de América Latina en cuanto a natalidad no deseada.

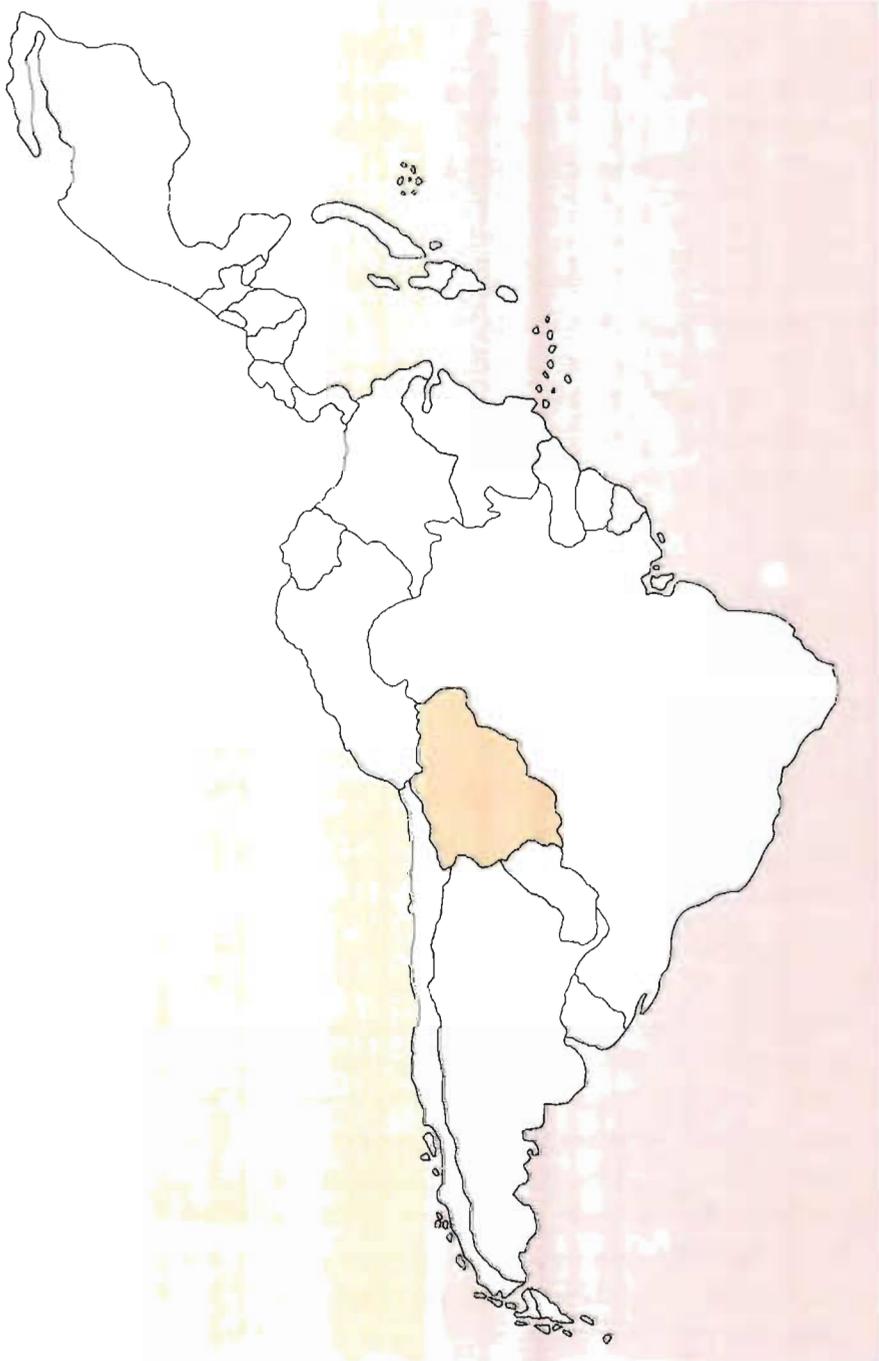
Este perfil sociodemográfico, basado en cifras promedio, esconde importantes diferencias por sectores, que no es posible recoger plenamente en este texto debido a la falta de información suficientemente desagregada por factores, especialmente según nivel socioeconómico y grupo étnico.

La incorporación de las bolivianas a posiciones de poder ha estado marcada por los procesos políticos vividos por el país. En 1968 una mujer ocupó una cartera ministerial y sólo en 1990 otra participó en el Gabinete. Por otra parte, la accidentada lucha por la restauración democrática, con dictaduras, fraudes electorales y golpes militares, colocó, en 1979, en la Presidencia de la República -en forma interina- a Lydia Gueiler, dirigente de gran trayectoria en la Revolución de 1952. Sin embargo, en el Gabinete actual no hay mujeres. En el Poder Legislativo, lentamente ha ido aumentando la presencia femenina, así como en los Concejos Municipales democratizados en 1985. No obstante, nunca una mujer ha ocupado una Magistratura en la Corte Suprema de Justicia. Al mismo tiempo, si bien su acción en los partidos políticos como el Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR, que fue determinante para el éxito de la Revolución, ésta no se ha traducido, sino ocasionalmente, en cargos de dirección partidaria. Los sindicatos mineros y campesinos, eje de los procesos políticos y sociales de los últimos cincuenta años, han contado con un apoyo extraordinario en los Comités de Amas de Casa y las organizaciones de mujeres campesinas, que no han logrado la aceptación de su capacidad política autónoma ni el reconocimiento del derecho a voto en las organizaciones nacionales.

El movimiento social de mujeres, surgido en condiciones de extrema pobreza y explotación, se nutre de diversas vertientes, como la sindical minera y campesina, pero también de aquella que nace de la distribución de alimentos por el desabastecimiento y la escasez que se instalaron en Bolivia desde la década de los 50 y que dieron origen a las donaciones de excedentes agrícolas por parte de Estados Unidos y otras agencias de cooperación internacional. Son miles las organizaciones y grupos receptores de alimentos. Los clubes de madres, los comités de amas de casa de los barrios populares, los comités populares de salud, los núcleos de educación femenina, todos apuntan a la satisfacción de necesidades básicas. Sin embargo, muchos de ellos, en su propia práctica, van descubriendo su condición de subordinación de género y van formulando demandas destinadas a enfrentar los problemas más graves. Al mismo tiempo, diversos grupos han ido constituyendo una corriente feminista que crece en capacidad de propuesta y coordinación.

El proyecto de investigación Mujeres Latinoamericanas en Cifras fue desarrollado en Bolivia por Ivonne Farah, investigadora de FLACSO-Bolivia. La presentación de resultados fue realizada por la Coordinación Regional, atendiendo a las necesidades de comparación del caso boliviano con el resto de los países de América Latina.

AMERICA LATINA



REPUBLICA DE BOLIVIA

Capital : Sucre.
Sede de gobierno: La Paz.
Superficie : 1.098.581 Km².
Población : 6.420.792 habitantes (1992).
Independencia : 6 de agosto de 1825.
Presidente : Gonzalo Sánchez de Lozada
(agosto 1993 – agosto 1997).



IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA DEL PAIS

Como en otros países de América Latina, la crisis regional de los años ochenta significó en Bolivia la definitiva ruptura del modelo económico adoptado varias décadas atrás. Dicho modelo, de características muy singulares, ya había comenzado a deteriorarse con la crisis mundial de los años setenta, pero fue con la segunda onda depresiva, entre 1978 y 1982, cuando su desarticulación exigió claramente su pronto recambio.

El modelo económico boliviano se constituyó a partir de una relación particular entre el sistema sociopolítico y el aparato productivo, surgida de la revolución nacionalista de 1952. Sus principales fundamentos consistieron en una producción dominada por la actividad minera, en manos del Estado desde esa fecha, y en una producción agrícola dedicada al mercado interno sobre la base del campesinado consolidado por la Reforma Agraria de 1953.

Este modelo básicamente primario-exportador acompañó la expansión de la economía mundial durante los decenios cincuenta y sesenta, produciendo una modernización y urbanización moderadas, cuya demanda fue satisfecha por una industria manufacturera débil y, sobre todo, por el recurso a las importaciones. Todo ello, mientras el progresivo crecimiento poblacional hacía cada vez más difícil la absorción de mano de obra en el

campo y, más aún, en el estrecho sector manufacturero urbano. La consecuencia social de este proceso fue el surgimiento de una pobreza estructural, rural y urbana, que en 1975 afectaba al 80% de la población boliviana.

Este modelo no fue afectado seriamente por las crisis políticas de inicios de los setenta, que concluyeron en gobiernos militares. De hecho, de 1972 a 1976 el Producto Interno Bruto (PIB) siguió creciendo por encima del 6% anual. Pero la segunda onda depresiva de la economía mundial (1978-1982), caracterizada por una caída grave de la demanda de los productos básicos, debilitó la comercialización minera externa y ello, dada su propiedad pública, acentuó gravemente los desequilibrios financieros del Estado. El recurso de las autoridades al endeudamiento y la desdolarización de la economía (o sea al cambio sobrevaluado) no consiguieron sino agravar los desequilibrios: en 1985 la recesión se asociaba a una hiperinflación desatada.

Desde 1985 se impuso un plan de estabilización, el cual ha tenido dos fases: una, de planteamiento e iniciación, entre 1985 y 1989, y otra, de aceleración, entre 1989 y 1993, cuando se determinaron los planes perentorios de privatización de las empresas y de liberalización y apertura de la economía. Como producto de este proceso se ha reducido un cuarto del empleo

público, así como se ha constreñido el gasto social. Sin embargo, se ha logrado reducir la inflación y atraer la inversión extranjera hacia la economía boliviana.

PRODUCCION INTERNA

El balance productivo de los años ochenta estuvo marcado por el signo recesivo, aunque sin mostrar depresiones agudas en alguno de los años críticos, como sucedió en otros países latinoamericanos: en el año más negativo, 1983, el PIB boliviano decreció un 4,5%, mientras ese retroceso llegó a alcanzar en otros países cifras cercanas o superiores al 10%. Sin embargo, en términos relativos a la población, la recesión

acumulada fue una de las más fuertes en América Latina: el PIB por habitante disminuyó cerca del 28% entre 1980 y 1989.

Como en la mayoría de los países de la región, la recesión afectó principalmente al sector industrial y en particular a la industria manufacturera. Dicho sector representaba el 34,5% del PIB en 1980, cifra que había descendido al 27% a fines de 1985. Ese retroceso

hizo aumentar el peso relativo de la agricultura, que si en 1980 generaba el 18,6% del PIB, en 1985 significaba el 22,7%. Como producto de este proceso se indujo una tercerización forzosa, que elevó la importancia del sector servicios: de representar un 47% del PIB en 1980 pasó a un 49,5% en 1985.

El sector minero empezó a retroceder en 1982, pero tuvo sus peores años entre 1984 y 1986,

CREACION Y GASTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, PIB 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
PIB ⁽¹⁾	4,38	4,42	4,23	4,04	4,01	3,98	3,88	3,98	4,10	4,21	4,32	4,50
Tasa de crecimiento	-	0,9	-4,4	-4,5	-0,6	-1,0	-2,5	2,6	3,0	2,8	2,6	4,1
PIB/Habitante ⁽²⁾	0,78	0,77	0,72	0,67	0,65	0,63	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,61
Tasa de crecimiento	-	-1,7	-6,8	-6,9	-3,1	-3,4	-4,9	0,1	0,5	0,4	0,2	1,7

PIB POR SECTORES PRODUCTIVOS

Agricultura ⁽¹⁾	0,80	0,80	0,85	0,71	0,84	0,90	0,87	0,90	0,92	0,91	0,89	0,96
Tasa de crecimiento	-	-0,9	6,9	-17,2	19,0	7,7	-3,5	3,5	2,4	-1,3	-2,0	7,2
% del PIB	18,6	18,3	20,0	17,3	20,8	22,7	22,7	23,0	22,8	21,9	20,8	21,4
Industria ⁽¹⁾	1,49	1,45	1,35	1,30	1,22	1,11	1,02	1,04	1,16	1,27	1,35	1,43
Tasa de crecimiento	-	-2,7	-7,4	-3,6	-6,2	-8,9	-8,1	1,8	12,4	9,1	6,3	5,6
% del PIB	34,5	33,4	31,6	31,8	30,2	27,8	26,6	26,4	28,7	30,4	31,4	31,8
Servicios ⁽¹⁾	2,04	2,10	2,05	2,07	1,97	1,97	1,94	1,98	1,97	1,99	2,05	2,10
Tasa de crecimiento	-	3,4	-2,4	0,7	-4,7	-0,1	-1,3	2,1	-0,9	1,2	3,0	2,5
% del PIB	47,0	48,3	48,3	50,8	49,0	49,5	50,7	50,6	48,5	47,7	47,8	46,9

GASTO TOTAL DEL PIB (%)

Gasto del gobierno	12,9	13,9	14,1	13,0	13,6	12,7	11,2	12,2	11,4	11,5	11,6	11,4
Gasto privado	66,9	66,5	66,6	64,3	65,9	69,2	74,9	76,3	75,6	75,3	74,6	73,5
Variación de existencias	0,4	3,0	0,0	1,1	3,8	6,4	3,4	4,5	-0,3	-2,0	-2,1	1,4
Formación de capital fijo	14,2	13,8	10,2	9,1	10,2	12,4	13,4	13,7	13,6	13,7	12,7	13,6
Export. bienes y servicios	25,6	26,2	26,6	28,4	26,7	23,9	27,3	25,0	25,8	28,2	31,6	31,2
Import. bienes y servicios	-20,2	-23,4	-17,6	-16,0	-20,2	-24,6	-30,1	-31,7	-26,2	-26,7	-28,4	-31,1
Total PIB	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Notas : (1) Miles de millones de dólares a precios de 1980. (2) Miles de dólares a precios de 1980.

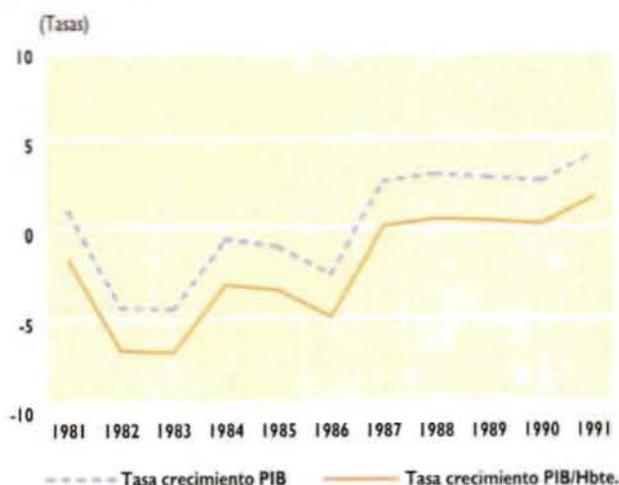


cuando se produjo la crisis del estaño: en esos tres años el valor de la producción minera se redujo en un 40%. Con todo, dicha producción -con una composición distinta, más inclinada hacia el zinc- se recuperó parcialmente hacia fines de los ochenta: entre 1988 y 1990 aumentó cerca del 43%. Por el contrario, la recuperación de la industria manufacturera no tuvo lugar en sentido estricto: la reducción a la mitad de su producción entre 1980 y 1985 no consiguió restablecerse y su crecimiento apenas tomó un nuevo impulso con la llegada de los años noventa (un 5,7% en 1990 y un 6,7% en 1991).

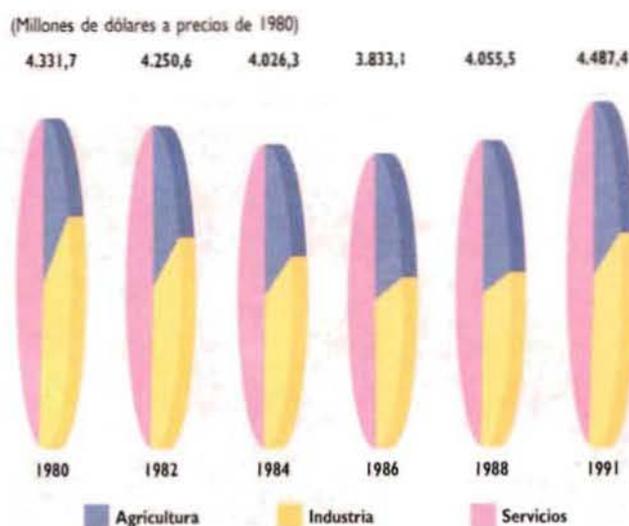
Un comportamiento distinto presentó el sector agrícola, que sufrió un tremendo retroceso con las catástrofes naturales de 1983, cuando su producción descendió en un 17,2%, pero que se recuperó rápidamente (en 1984 su producción aumentaba el 19%) para seguir con un crecimiento lento y con oscilaciones menores hasta que concluyó el decenio. En 1991 la producción agrícola volvió a crecer (un 7,2%) como consecuencia de excelentes condiciones climáticas.

El comportamiento recesivo global significó una pérdida de niveles de empleo considerable, que se tradujo más en subempleo que en desempleo abierto, así como en un proceso salvaje de informalización: se estima que en 1985 el empleo informal era alrededor del 50% de la población económicamente activa de 1980.

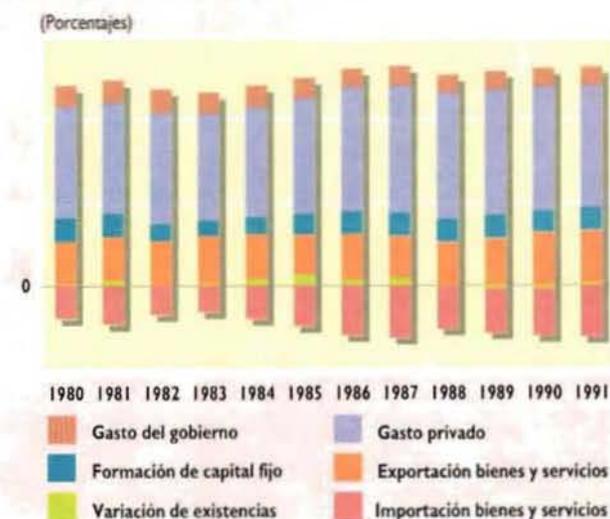
CRECIMIENTO DEL PIB Y DEL PIB POR HABITANTE



EVOLUCION DEL PIB POR SECTORES PRODUCTIVOS



GASTO TOTAL DEL PIB



SECTOR EXTERNO

El hecho de que los sectores productivos fundamentales se realicen comercialmente en el mercado internacional, hace del sector externo boliviano el ámbito donde se decide la suerte del sistema económico. Así, la actividad extractiva, tanto de minerales como de hidrocarburos, que domina claramente las exportaciones, se convierte en factor clave (lo que explica su consideración política), a la vez que refleja cómo la inserción

de Bolivia en el mercado mundial tiene lugar como exclusiva proveedora de materias primas.

La progresiva reducción de la demanda mundial de esas materias a comienzos de los años ochenta, además de debilitar las arcas públicas, fue inclinando la balanza de mercancías hacia el signo negativo, por cuanto el tradicional alto valor de las importaciones, si bien se redujo como consecuencia de

la recesión interna, lo hizo a un ritmo menor que el recorte exportador. Así, desde 1985 el desequilibrio de esta balanza fue habitual.

Ya desde los años setenta el menor rendimiento del sector externo fue compensado por las autoridades mediante el recurso a la deuda externa, cuyo monto continuó creciendo durante los años ochenta, hasta superar el valor del PIB

RELACION ECONOMICA EXTERIOR 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
BALANZA DE PAGOS ⁽¹⁾												
Saldo en cuenta corriente	6,5	-446,8	-172,9	-138,1	-174,2	-281,9	-384,0	-422,7	-255,4	-263,7	-194,2	-264,0
Balanza de mercancías	367,8	84,8	331,7	259,1	312,2	160,6	-51,0	-127,6	-48,4	-6,0	55,2	-45,0
Exportaciones de bienes (FOB)	942,2	912,4	827,7	755,1	724,5	623,4	545,5	518,7	542,5	723,5	830,8	759,1
Importaciones de bienes (FOB)	574,4	827,7	496,0	496,0	412,3	462,8	596,5	646,3	590,9	729,5	775,6	804,1
Balanza de servicios netos	-420,9	-571,1	-550,1	-503,4	-574,9	-522,5	-433,2	-416,4	-391,3	-414,0	-416,0	-401,5
Transferencias	59,6	39,5	45,5	106,2	88,5	80,0	100,2	121,3	184,3	156,3	166,6	182,5
Cuentas de capital (neto)	232,8	653,8	166,6	107,6	305,2	57,4	362,4	199,7	165,4	191,0	131,2	307,6
Variación de reservas ⁽²⁾	185,6	-2,5	-27,8	-41,0	-118,9	34,5	-114,7	48,4	43,3	104,8	-12,5	-68,0
Errores y omisiones	-424,9	-204,6	34,2	71,5	-12,1	190,0	136,3	174,6	46,6	-32,1	75,5	24,4
DEUDA EXTERNA ⁽¹⁾												
Deuda desembolsada	2.699,8	3.218,7	3.328,6	4.069,2	4.317,1	4.804,7	5.574,8	5.835,7	4.901,4	4.135,5	4.276,1	4.037,0
Servicio de la deuda	204,8	307,8	544,4	461,6	536,4	365,6	250,8	223,3	338,	276,2	396,5	309,7
Intereses/exportaciones (%)	25,0	34,6	43,4	39,8	49,8	46,8	42,1	38,4	41,0	30,2	25,3	26,9
CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (%)												
Gas natural	21,5	33,8	44,0	47,2	48,7	55,7	51,4	43,6	36,0	26,2	24,6	nd
Mineral de estaño y productos derivados	35,6	35,5	31,0	25,7	31,9	28,0	16,5	12,3	13,0	15,7	11,6	nd
Mineral de zinc y concentrados	4,0	4,1	4,3	4,1	4,7	4,4	4,4	5,8	10,1	16,1	15,9	nd
Minerales argentíferos y platiníferos	11,4	7,3	4,1	7,1	2,7	1,5	4,7	7,3	9,9	8,3	6,7	nd
Chapados de plata	nd	nd	nd	nd	1,2	0,6	nd	5,1	7,5	3,5	5,1	nd
Total	72,5	80,7	83,4	84,1	89,2	90,2	77,0	74,1	76,5	69,8	63,9	nd
Total primarios ⁽³⁾	98,1	96,2	97,4	99,1	99,6	99,4	97,0	97,1	96,8	95,2	95,2	nd

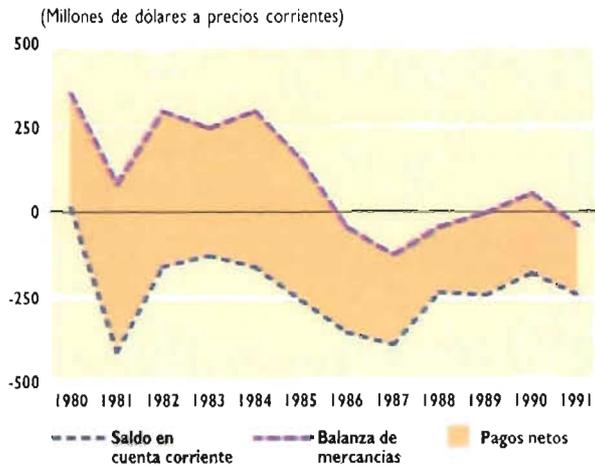
Notas: (1) Millones de dólares a precios corrientes. (2) El signo negativo implica aumento. (3) Porcentajes del total de las exportaciones (FOB) de bienes.

boliviano a partir de 1985. Si esos valores se establecen en relación a la población, es importante observar que el monto de la deuda por habitante duplicó en esos años el del PIB por habitante.

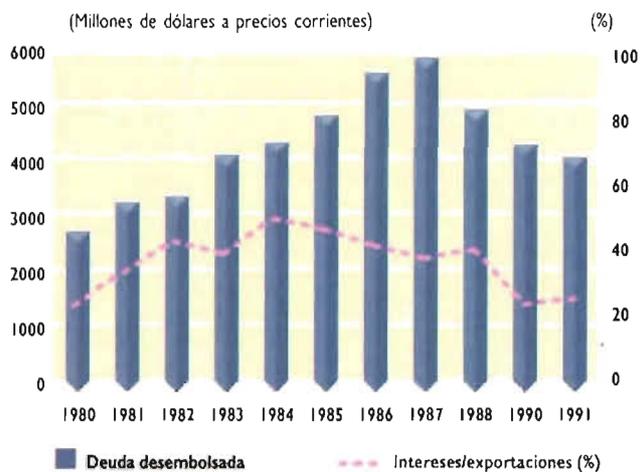
Esta deuda es en Bolivia casi exclusivamente pública y de mediano y largo plazo, aunque en los años 1986 y 1987 se recurrió con frecuencia a la de corto plazo. Por otra parte, desde el inicio de los ochenta tiende a ser contraída con organismos públicos, tanto bilaterales (gobiernos) como multilaterales (BID, BIRF, etc.). El esfuerzo de cumplimiento de Bolivia ha resultado notable, incluyendo su reestructuración: en 1991 se acordó la recompra de la deuda a la antigua Unión Soviética. De igual forma, al amparo de la Iniciativa de las Américas, se canceló la deuda con la norteamericana AID, como compensación por el apoyo del gobierno al Fondo Nacional del Medio Ambiente. También en este contexto se llegó a acuerdos para reducir el tráfico de la coca, cuyo peso en la economía nacional no está claramente establecido, pero se estima no despreciable.

A pesar de las modificaciones impulsadas, al iniciarse los años noventa Bolivia continúa presentando un aparato exportador basado en la actividad extractiva, altamente dependiente del mercado mundial, si bien su propiedad ha pasado en buena medida a manos privadas.

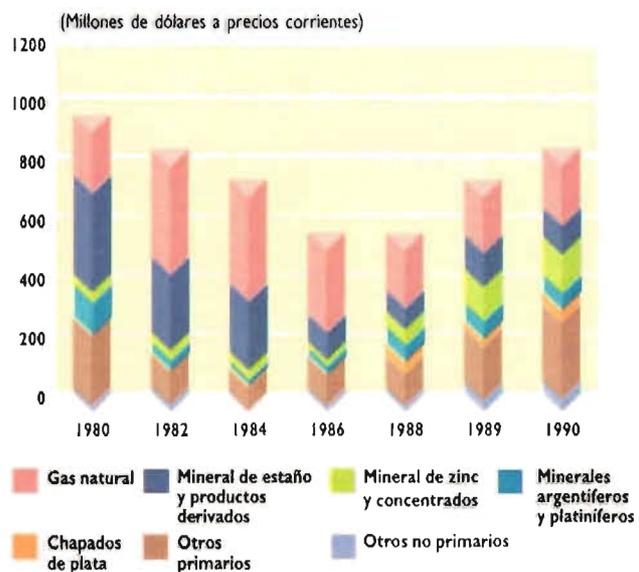
BALANZA DE PAGOS



DEUDA EXTERNA



CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION



AHORRO, INVERSIÓN Y GASTO FISCAL

El debilitamiento de las finanzas públicas que trajo consigo la crisis de realización de los productos bolivianos en el mercado mundial, forzó a las autoridades a disminuir la inversión y a monetarizar el déficit público. Por otra parte, la desdolarización de la economía impulsada en 1982, es decir, el intento de revalorizar la moneda nacional, provocó un mercado paralelo de elevadas dimensiones.

El conjunto de estos factores comenzó a afectar seriamente los equilibrios macroeconómicos hacia 1984, cuando el déficit del sector público ascendió al 21,2% del PIB y se desató una espiral inflacionaria que estalló al año siguiente: el crecimiento promedio anual de los precios al consumidor se acercó en 1985 al 12 mil por ciento.

El gobierno que asumió en 1985

impulsó un proceso de ajuste y reestructuración que consiguió controlar la hiperinflación en dos años: en 1987 el crecimiento anual de los precios ascendía sólo al 14,6%. Sin embargo, el proceso de reconversión avanzó más lentamente que lo previsto. Por ello, la segunda fase del proceso de estabilización se centró en estos cambios: en abril de 1991 se aprobó el nuevo Código de la Minería, que abre a las empresas

FORMACION DE CAPITAL, PRECIOS Y GASTO FISCAL 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
AHORRO, INVERSIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS (% DEL PIB)												
Inversión bruta	17,8	20,3	12,5	13,7	12,2	16,2	9,9	13,1	9,8	11,7	nd	nd
Ahorro interno bruto	13,6	13,9	10,7	9,8	10,6	9,9	5,1	6,6	6,7	8,4	nd	nd
Transferencias	4,2	6,5	1,8	4,0	1,6	6,3	4,8	6,6	3,1	3,3	nd	nd
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO												
Formación de capital fijo ⁽¹⁾	0,6	0,6	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6
Tasa de crecimiento	-	-2,5	-28,9	-14,7	10,8	20,3	5,4	4,8	2,5	3,2	-4,3	10,8
PRECIOS Y SALARIOS ⁽²⁾												
Precios al consumidor	47,2	29,0	185,7	200,0	1.300,0	11.804,8	276,4	14,6	16,0	15,2	17,1	21,4
Salario real	-7,9	-6,4	-7,9	2,8	-1,6	-20,1	-23,1	5,4	19,6	2,4	10,7	10,7
GASTO FISCAL (% DEL PIB)												
Gasto total	18,5	15,4	45,9	39,2	38,8	28,8	26,7	28,7	27,9	26,9	27,4	29,0
Tasa de crecimiento ⁽³⁾	-	-16,1	216,8	-19,1	0,2	-25,8	-9,0	10,3	0,1	-1,4	4,1	10,7
Total ingresos	9,4	8,7	31,7	22,2	17,6	20,7	24,4	22,0	22,4	22,7	24,0	25,4
Déficit o superávit	-9,1	-6,7	-14,2	-17,0	-21,2	-8,1	-2,3	-6,7	-5,5	-4,2	-3,4	-3,6
GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL (%)												
Gasto total	nd	nd	nd	nd	100,0	nd	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	nd
Servicio público general	nd	nd	nd	nd	68,1	nd	9,7	8,5	7,4	8,8	12,7	nd
Defensa	nd	nd	nd	nd	5,8	nd	14,5	15,7	11,9	11,6	14,1	nd
Orden público y seguridad	nd	nd	nd	nd	nd	nd	6,1	5,9	5,7	6,1	6,6	nd
Educación	nd	nd	nd	nd	11,6	nd	18,4	24,8	20,6	20,3	18,0	nd
Salud	nd	nd	nd	nd	1,5	nd	1,9	9,0	7,7	6,6	2,3	nd
Seguros y subsidios	nd	nd	nd	nd	4,4	nd	24,7	18,7	11,4	14,3	17,7	nd
Vivienda	nd	nd	nd	nd	nd	nd	0,8	0,4	0,3	0,3	0,2	nd
Asuntos económicos	nd	nd	nd	nd	4,3	nd	17,1	12,5	28,5	24,7	19,1	nd
Otros gastos	nd	nd	nd	nd	4,3	nd	6,8	4,6	6,5	7,2	9,3	nd

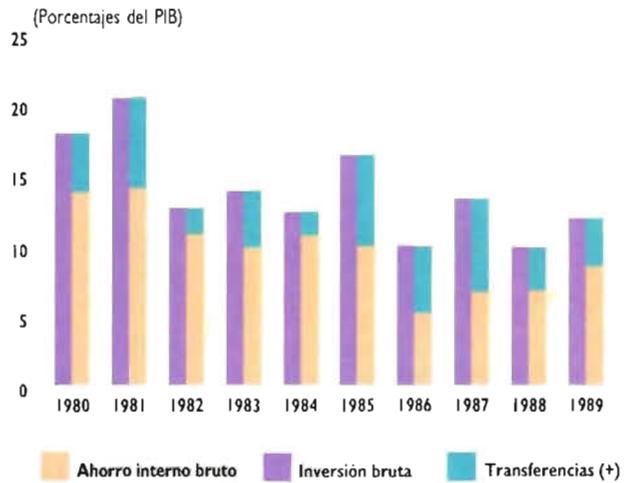
Notas: (1) Miles de millones de dólares a precios constantes de 1980. (2) Crecimiento promedio anual. (3) Calculada en base a los valores absolutos del Gasto Fiscal en millones de dólares de 1980.

privadas los procesos de exploración, así como permite la formación de empresas conjuntas entre el sector estatal y el privado. De igual forma, en junio de 1991 se dictó el decreto de privatización, donde se aprueba que pasen a manos privadas, entre 1992 y 1993, sesenta empresas, estableciéndose como meta privatizar un total de 100 en el bienio siguiente.

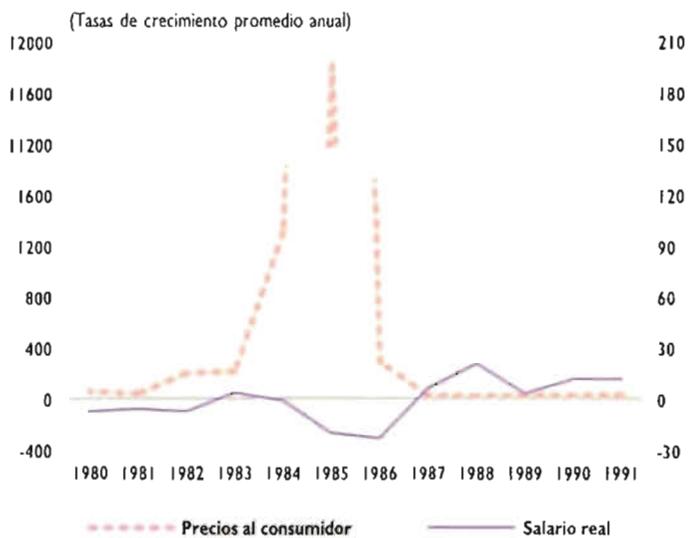
Paralelamente, el gobierno prosiguió con la liberalización financiera, dictando normas para mejorar el acceso al crédito y reestructurando el sector bancario, con el propósito de dotar de mayor autonomía al Banco Central, eliminar los bancos sectoriales en crisis, fortalecer la Superintendencia de Bancos y establecer un cuadro de medidas para corregir las crisis bancarias. Asimismo, se producía una apertura del mercado interno fijándose aranceles uniformes, más reducidos para las importaciones de bienes de capital.

Todo este proceso se ha visto acompañado de un progresivo retiro del Estado en la economía boliviana, tanto en su papel de agente productivo, como en el de gasto. En este último plano, la reducción del gasto social se produjo al tiempo que se establecía un proceso selectivo para focalizar dicho gasto en los sectores más vulnerables. A pesar de todo, los servicios sociales han sufrido un recorte, todo ello en un país donde los indicadores sociales se encuentran entre los más deprimidos de América Latina.

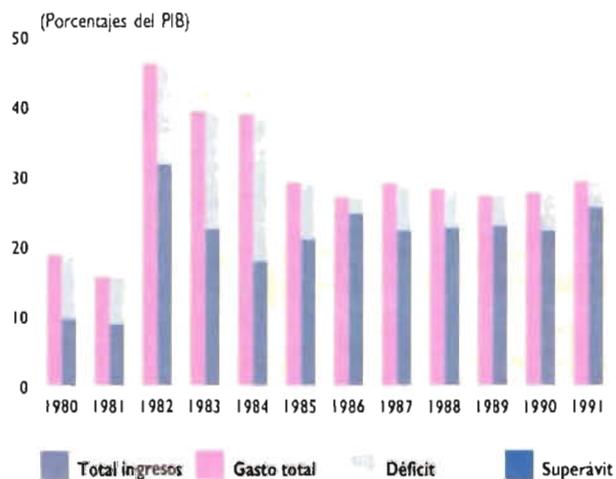
AHORRO, INVERSION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS



PRECIOS Y SALARIOS



INGRESOS, GASTOS Y DEFICIT FISCAL



POBREZA Y DISTRIBUCION DEL INGRESO

El desarrollo productivo boliviano durante las décadas expansivas se produjo manteniendo una distribución del ingreso altamente regresiva y sin conseguir absorber una fuerza de trabajo notablemente creciente desde el punto de vista demográfico.

De esta forma, a mediados de los años setenta, la mitad de la población obtenía un 17% del ingreso total, mientras el 10% más rico percibía el 55,5%. La imposibilidad de integrar a amplios sectores de la población terminó por establecer una pobreza estructural, que afectaba al 80% de la población en 1975. Esta situación era particularmente grave en el campo, donde se estimaba que el 90% de su población era indigente.

No hay información directa que indique que la crisis de los años ochenta haya modificado fuertemente esta situación, ni en lo referido a la distribución del ingreso ni al nivel de pobreza. Sin embargo, existen indicadores sociales, de empleo, sanitarios, etc., que indican un empeoramiento de las condiciones de vida.

EVOLUCION DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO, SEGUN ESTRATO

(Porcentajes)

Estrato	1975	1989
20% más pobre	5,7	4,5
30% bajo la mediana	11,3	16,1
30% sobre la mediana	27,5	24,5
20% más alto	55,5	54,9



POBLACION Y HOGARES EN SITUACION DE POBREZA E INDIGENCIA SEGUN ZONA, 1975-1990

(Porcentajes)

	Indigentes	Pobres No cubren lo básico	Total pobres	No pobres	Total
Total país					
1975 ⁽¹⁾	60	20	80	20	100
1990 ⁽²⁾	nd	nd	nd	nd	nd
Urbana					
1975 ⁽¹⁾	27	38	65	35	100
1990 ⁽²⁾	22	28	50	50	100
Rural					
1975 ⁽¹⁾	90	4	94	6	100
1990 ⁽²⁾	nd	nd	nd	nd	nd

Notas : (1) Corresponde al porcentaje de la población. (2) Corresponde al porcentaje de hogares.

Fuentes : PREALC. Crédito, empleo y distribución del ingreso. El caso de Bolivia. PREALC. Santiago de Chile, 1978. INE. Encuesta Integrada de Hogares, 1989. (2ª ronda).

Fuentes : Morales, Rolando/UNICEF. Desarrollo y pobreza en Bolivia. Análisis de la situación del niño y la mujer. La Paz, 1994. CEPAL. El perfil de la pobreza en América Latina a comienzos de los años 90. Santiago de Chile, 1992.



DEMOGRAFIA

Las mujeres bolivianas, que constituyen algo más de la mitad de la población nacional (el 50,5% en 1990), han modificado en forma moderada sus rasgos demográficos desde mediados de siglo. Continúan siendo fundamentalmente jóvenes, son mitad urbanas mitad rurales y tienen todavía cerca de cinco hijos promedio por cada mujer. Así, puede afirmarse que su ciclo vital ha sufrido modificaciones en estos últimos cuarenta años, pero no en la medida que lo experimentarían las mujeres de otros países latinoamericanos.

Desde 1950 la población boliviana se ha más que duplicado (aumentó 2,6 veces), pasando de dos millones setecientos mil personas a algo más de siete millones en 1990, según las estimaciones realizadas por el Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE. Durante este período la composición por sexo ha variado ligeramente: las mujeres eran el 50,2% en 1950, el 50,7% en 1970 y el 50,5% en 1990. De acuerdo a las proyecciones de CELADE dicha población alcanzará los nueve millones en el año 2.000 y la proporción de mujeres continuará su lento descenso (50,4% ese año).

Los resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1992 arrojan una cantidad inferior de población, de algo menos de seis millones y medio de personas, donde las mujeres corresponden al 50,6% del total

(sobre las razones de las diferencias entre los datos censales y las estimaciones previas, ver capítulo Observaciones Metodológicas).

En un territorio extenso, de algo más de un millón de kilómetros cuadrados, esa cantidad de población significa una densidad de 5,8 personas por kilómetro cuadrado, es decir, una de las más bajas de la región. Ciertamente, esa población no está distribuida regularmente en un territorio que presenta una alta proporción de zona cordillerana. Por otra parte, el movimiento migratorio interno ha sido importante desde 1950, pero sin adquirir el ritmo que tuvo en la mayoría de los países latinoamericanos. De hecho, en 1990 CELADE estimaba que cerca de la mitad de los habitantes de Bolivia vivía en las zonas rurales. Como sucede en otros países de la región, existen al respecto diferencias por sexo: las mujeres son algo más urbanas que los hombres.

El crecimiento de la población boliviana presenta dos fases en términos generales. Una primera, que dura hasta los años sesenta, en la que dicho crecimiento se mantiene moderado, sobre el 2% anual, como resultado de una autorregulación natural: la alta mortalidad controla la también alta natalidad. Y ello apoyado por un proceso emigratorio no muy intenso pero persistente.

La segunda fase, que se inicia en los años setenta, está marcada por un

crecimiento mayor, en torno al 3% anual, establecido sobre la base de una caída fuerte de la mortalidad, que supera apreciablemente la reducción de la fecundidad. Con ello se inaugura el proceso de transición demográfica que, en toda la región, ha conducido a una situación inversa: la vuelta a la reducción del crecimiento, pero ya sobre la base de una drástica disminución de la fecundidad. Es decir, Bolivia comparte con Haití el grupo de países latinoamericanos que se encuentran en la fase de partida de la transición demográfica: caída fuerte de la mortalidad y aumento del crecimiento poblacional. El siguiente grupo está compuesto por los países centroamericanos (a excepción de Costa Rica) y por Paraguay, que ya se encuentran en la fase de estabilización del crecimiento, pero aún mantienen una alta fecundidad y una mortalidad moderada. Un tercer grupo, el que representa la situación intermedia de la región, está compuesto por la mayoría de los países (Brasil, México, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Venezuela, Chile, etc.) que combinan una tasa moderada de natalidad y una baja de mortalidad, y ya han iniciado la caída del crecimiento poblacional. Finalmente, un cuarto grupo lo forman aquellos países que ya alcanzaron la fase avanzada de la transición, Uruguay, Argentina y Cuba, y que presentan un bajo crecimiento poblacional y una población relativamente envejecida.

La población boliviana es así todavía fundamentalmente joven: en 1990 se

estimaba que un 41,4% tenía menos de 15 años, aunque esa proporción ha disminuido desde 1970 cuando era del 43,0%. Esa situación procede de una caída apreciable de la natalidad desde los años setenta, lo que ha llevado a que los grupos etarios que más crecían hasta entonces, los más jóvenes, presenten ya un ritmo de crecimiento más lento, situación opuesta en el caso de los adultos. Como ya se apuntó, si ello no ha llevado todavía a un menor ritmo de crecimiento ha sido porque esta reducción de la natalidad ha sido superada por la todavía mayor de la mortalidad. Pero esa es la situación en que entrará Bolivia en el futuro inmediato.

Las diferencias de composición etaria entre los sexos no son muy fuertes, pero resultan apreciables, especialmente en los extremos de la escala etaria: los hombres presentan una proporción mayor de jóvenes que las mujeres y éstas, a su vez, tienen una proporción superior de personas mayores. Por cierto, ello guarda relación con la constante demográfica de que nacen más hombres que mujeres, pero también mueren más que éstas.

Otro rasgo que caracteriza a la población boliviana es la fuerte presencia de población indígena y mestiza. Sin embargo, no existe información directa acerca del volumen de población indígena. La referencia consiste en la declaración censal sobre el uso de lenguas indígenas, según la cual, un 11,6% de la población mayor de 6 años

utilizaba únicamente esas lenguas (quechua o aymara) y un 27,6% las usaba junto al castellano. Las mujeres usaban más las lenguas autóctonas que los hombres: según el Censo de 1992, el 14,5% de las mujeres empleaba únicamente lenguas indígenas, cifra que era del 7,3% en el caso de los hombres.

El crecimiento de la cantidad de hogares bolivianos en el período intercensal que va de 1976 a 1992, se ha debido fundamentalmente al aumento del número de hogares urbanos, que casi se duplicaron en el período, pasando de 421 mil a 806 mil entre ambos años, mientras que la cantidad de hogares rurales apenas varió: de 619 mil a 638 mil. Un cuarto de los hogares bolivianos se ha declarado dirigido por una mujer, lo que significa en 1992 algo más de 353 mil hogares. Ahora bien, existe coincidencia acerca de que esa cifra se encuentra subregistrada, por cuanto existe la inclinación cultural a asociar la idea de jefatura con el sexo masculino.

POBLACION

Según las últimas estimaciones realizadas por el Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE, en consulta con el Instituto Nacional de Estadística, INE, la población boliviana era en 1990 de algo más de siete millones de habitantes, de los cuales sobre la mitad (50,5%) son mujeres. Así, se estima que habría 3.624.430 mujeres y 3.546.923 hombres.

De acuerdo a los resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en 1992, ese año se registra una población menor (6.420.792) y en ella la población femenina es el 50,6% del total. (Sobre esta diferencia apreciable entre datos censales y estimaciones previas, ver capítulo Observaciones Metodológicas).

En un país de 1.098.581 kilómetros cuadrados, la cantidad de población indicada por el Censo significa que hay 5,8 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que sitúa a Bolivia entre los países de baja densidad poblacional en la región.

EVOLUCION DE LA POBLACION, POR SEXO

Año	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
1950	2.766.028	1.378.409	1.387.619	50,2
1955	3.072.387	1.525.680	1.546.707	50,3
1960	3.428.092	1.697.668	1.730.424	50,5
1965	3.841.106	1.898.186	1.942.920	50,6
1970	4.324.575	2.133.760	2.190.815	50,7
1975	4.894.403	2.412.165	2.482.239	50,7
1980	5.581.262	2.752.896	2.828.366	50,7
1985	6.341.609	3.132.110	3.209.500	50,6
1990	7.171.354	3.546.923	3.624.430	50,5
2000	9.038.329	4.482.778	4.555.551	50,4



CAMBIOS EN LOS FACTORES DE POBLACION SEGUN SEXO, 1950-1995

El crecimiento de la población boliviana ha sido producto de las oscilaciones de los tres factores de población -nacimientos, defunciones y migraciones- los cuales se han comportado de forma compensatoria en los últimos cuarenta años. Los factores biológicos, nacimientos y muertes, han compuesto un binomio que impulsó el progresivo crecimiento poblacional, que sólo era frenado en alguna medida por un drenaje migratorio también creciente (CELADE estima en cerca de 300 mil personas el saldo migratorio negativo entre 1960 y 1990).

En las mencionadas cuatro décadas, el crecimiento de la población boliviana pasó de poco más del 2% anual en los cincuenta al 3% anual de principios de los noventa. A mediados de siglo, ese menor crecimiento se debió a una muy alta mortalidad, apoyada en el flujo emigratorio. El mayor crecimiento actual (en torno al 3%) no se debe a una mayor fecundidad -de hecho ésta ha descendido- sino a una reducción mayor de la mortalidad.

En Bolivia se mantiene la constante demográfica de que nacen más hombres que mujeres, pero también mueren más que éstas. En cuanto a las migraciones, han sido los hombres los que más han abandonado el país, significando el 58% del mencionado saldo negativo.

	1950-55	1960-65	1970-75	1980-85	1990-95
Ambos sexos					
Nacimientos	688.023	836.958	1.046.694	1.314.150	1.626.079
Migrantes netos	-30.000	-34.000	-40.000	-40.000	-40.000
Muertes	351.665	389.943	436.868	473.676	478.151
Crecimiento total %	11,1	12,0	13,2	14,4	15,2
Mujeres					
Nacimientos	335.621	408.272	510.582	641.049	793.209
Migrantes netos	-12.370	-14.020	-16.490	-16.490	-16.490
Muertes	164.162	181.756	202.670	218.663	217.459
Crecimiento total %	11,5	12,3	13,3	14,4	15,1
Hombres					
Nacimientos	352.402	428.686	536.112	673.101	832.870
Migrantes netos	-17.630	-19.980	-23.510	-23.510	-23.510
Muertes	187.503	208.187	234.198	255.013	260.692
Crecimiento total %	10,7	11,8	13,0	14,4	15,2



Al observar el crecimiento poblacional por grupos de edades, puede apreciarse cómo ha ido aumentando el ritmo de crecimiento de todos ellos hasta los años ochenta, cuando el conjunto de los menores (de cinco años) comenzó a crecer a un ritmo menor: al comienzo de los ochenta este grupo crecía al 27,9 por mil y diez años después lo hacía al 25,9 por mil.

Un movimiento opuesto, es decir, un incremento del crecimiento, tuvo lugar desde los ochenta entre los adultos (de 20 a 59 años), los cuales

crecían al 25,5 por mil en el primer quinquenio de los ochenta y diez años después lo hacían al 28,3 por mil. Este tipo de divergencia entre el crecimiento de los menores y el de los adultos está indicando que Bolivia ha iniciado su transición demográfica.

Las diferencias al respecto entre hombres y mujeres no son muy considerables, aunque pueden apreciarse más entre las personas mayores (de sesenta años): se estima que en el primer quinquenio de los sesenta las mujeres mayores crecían

al 26 por mil, mientras esa tasa era del 24,8 por mil para el caso de los hombres.

EVOLUCION DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO SEGUN EDAD Y SEXO

(Tasa por mil)

Edad	1950-55	1955-60	1960-65	1965-70	1970-75	1975-80	1980-85	1985-90	1990-95
Mujeres									
Todas	21,7	22,4	23,1	24,0	24,9	25,9	26,8	27,5	28,0
0-4	20,6	21,8	22,5	24,0	25,8	27,0	27,1	26,4	25,8
5-19	23,3	25,0	25,3	24,0	25,1	26,5	28,1	29,1	29,2
20-59	20,7	20,3	21,2	24,3	24,6	25,4	25,8	26,5	28,1
60 y más	22,4	24,3	25,3	21,8	23,7	22,3	25,4	27,4	26,0
Hombres									
Todas	20,3	21,3	22,3	23,4	24,5	25,7	26,8	27,7	28,3
0-4	18,1	22,1	22,8	24,3	26,2	27,2	27,3	26,6	25,9
5-19	22,5	23,6	23,8	23,2	25,1	26,9	28,6	29,6	29,7
20-59	19,0	18,6	20,2	23,2	23,3	24,5	25,1	26,2	28,5
60 y más	22,8	25,1	26,8	22,2	23,7	21,5	25,8	28,4	24,8

EDADES DE LA POBLACION

La población boliviana es todavía notablemente joven -un 41,4% tenía menos de 15 años en 1990-, aunque lo es algo menos que en 1970, cuando esa proporción era del 43,0%.

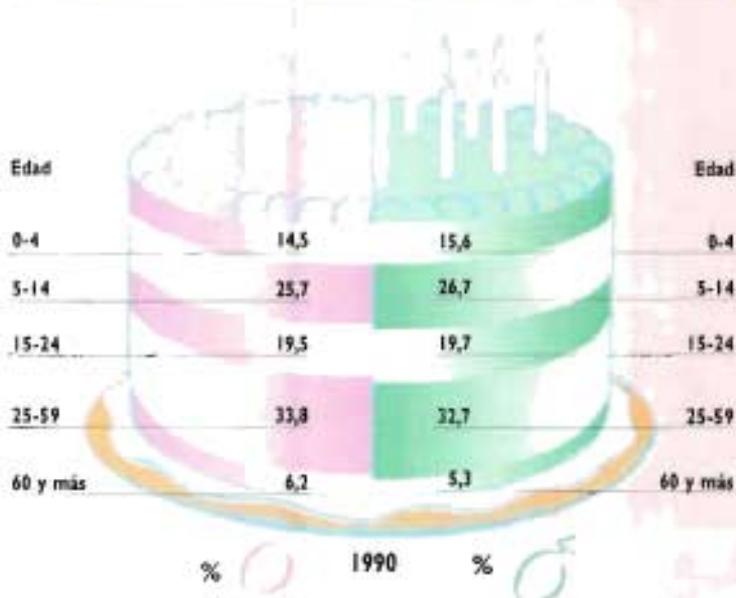
La composición etaria de la población ha ido variando de acuerdo a los cambios de relación entre los factores demográficos: entre 1950 y 1970 la proporción de menores de 15 años aumentó, pasando del 42% al 43%, mientras entre 1970 y 1990 disminuyó del 43% al 41,4%.

Las diferencias por sexo no son fuertes, pero sí apreciables, especialmente en los extremos de la escala etaria: los hombres tienen una composición mayor de jóvenes (el 42,3% tiene menos de 15 años, frente al 40,2% de las mujeres). La mayor longevidad de las mujeres, en tanto, hace que la población femenina tenga una proporción más alta de personas mayores: un 6,2% tiene más de 60 años, cifra que es del 5,3% en el caso de los hombres.

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ETARIA SEGUN SEXO

(Porcentajes)

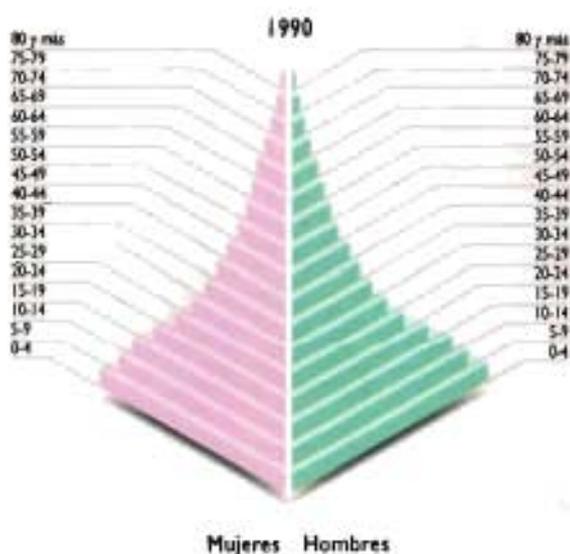
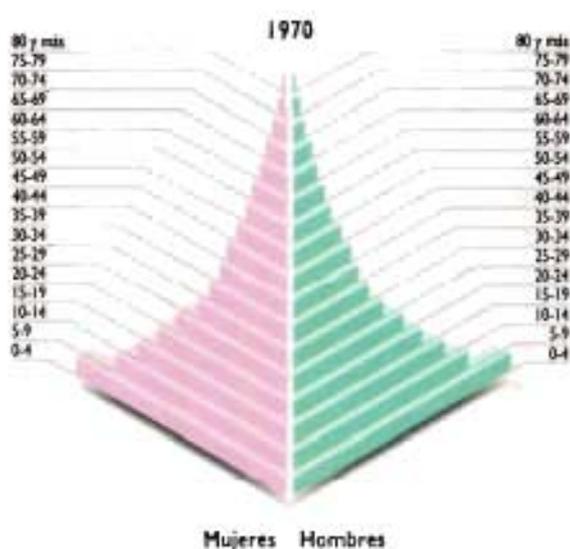
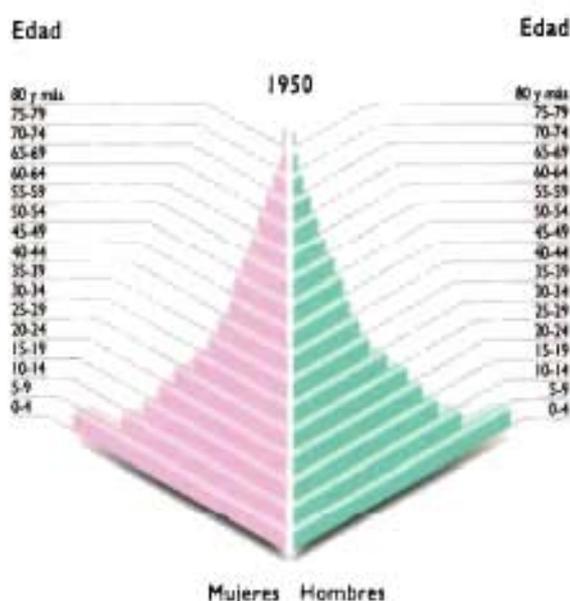
Edad	1950	1970	1990
Ambos sexos			
0-4	17,2	17,1	15,2
5-14	24,8	25,9	26,2
15-24	19,2	19,1	19,6
25-59	33,6	32,6	33,2
60 y más	5,2	5,3	5,8
Total	100,0	100,0	100,0
N°	2.766.028	4.324.575	7.171.354
Mujeres			
0-4	17,0	16,8	14,5
5-14	24,6	25,6	25,7
15-24	19,0	19,0	19,5
25-59	33,8	32,9	33,8
60 y más	5,6	5,7	6,2
Total	100,0	100,0	100,0
N°	1.387.619	2.190.815	3.624.430
Hombres			
0-4	17,4	17,4	15,6
5-14	25,0	26,1	26,7
15-24	19,4	19,2	19,7
25-59	33,3	32,3	32,7
60 y más	4,7	5,0	5,3
Total	100,0	100,0	100,0
N°	1.378.409	2.133.760	3.546.923



PIRAMIDES DE POBLACION

Estos cambios en la estructura etaria se aprecian al constituir la pirámide de edades y reflejan el hecho de que Bolivia recién inició su transición demográfica en los años setenta. Hasta entonces combinaba una alta natalidad con una mortalidad también alta, que mantenía el crecimiento poblacional en tasas moderadas. Desde los años setenta, la reducción de la mortalidad ha sido más rápida que la de la natalidad, con lo que el crecimiento poblacional ha aumentado, aunque ya no lo haga mediante un incremento de la población joven sino progresivamente de los grupos adultos.

En el inmediato futuro tendrá lugar lo que ya sucede en la mayoría de los países latinoamericanos: el paso de una población joven y de rápido crecimiento a otra de crecimiento menor y relativamente envejecida (los países latinoamericanos que ya han llegado a este último estadio son Argentina, Uruguay y Cuba).



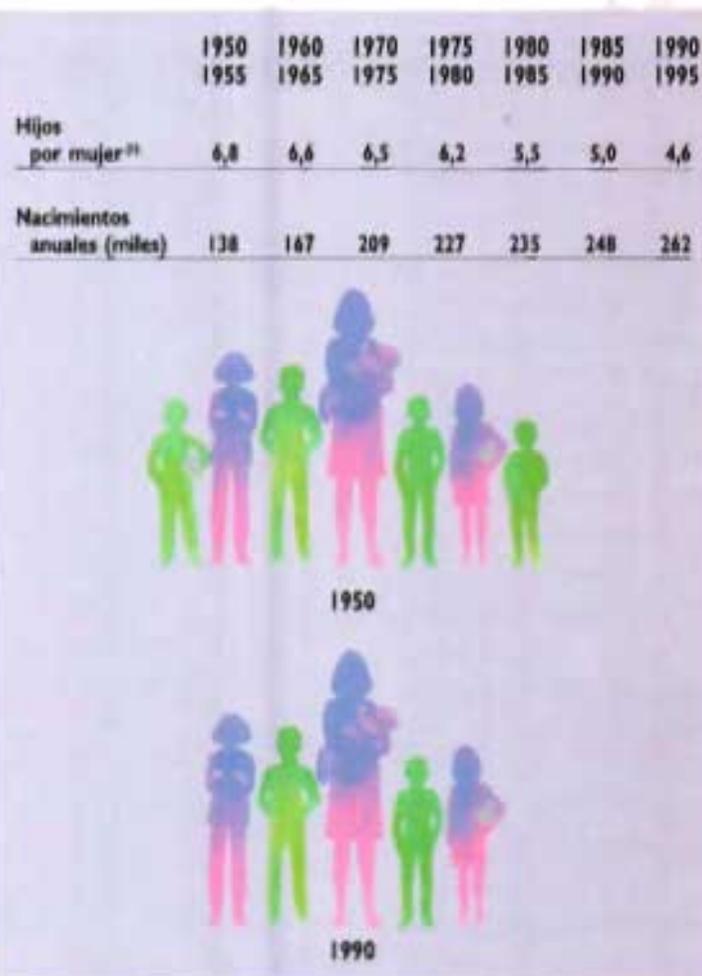
FECUNDIDAD

Las bolivianas han reducido su fecundidad en los últimos veinte años, aunque no en la medida tan marcada como lo hicieron sus congéneres en la mayoría de los países latinoamericanos. La tasa global de fecundidad (promedio de hijos que tiene cada mujer durante su vida fértil) era de 6,8 al inicio de los años cincuenta, todavía era de 6,5 al comienzo de los setenta, para descender a 4,6 al inicio de los noventa.

Esta cifra promedio nacional se desglosa acentuadamente según algunos factores diferenciales: las mujeres urbanas tenían cuatro hijos promedio cada una en 1989, mientras esa cifra era de 6,4 hijos en el caso de las mujeres rurales. Pero es el nivel educativo -que suele asociarse al socioeconómico- el factor que mayor diferencia establece al respecto: el promedio de hijos es de seis entre las mujeres sin educación formal adquirida y de tres entre las que accedieron a la enseñanza media.

La moderada reducción de la fecundidad que se aprecia en las bolivianas ha tenido lugar en las mujeres de todos los grupos de edad, modificando muy poco la

EVOLUCION DE LA FECUNDIDAD



Fuente: (1) Tasa global de fecundidad.

FECUNDIDAD SEGUN GRUPOS DE EDAD 1970-1995

(Tasa específica de nacimientos por cien mujeres en edad fértil)

Edad	1970-1975		1980-1985		1990-1995	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
15-19	9,5	7,3	9,0	7,2	8,3	7,1
20-24	27,2	20,9	26,9	21,5	26,2	22,5
25-29	30,3	23,3	29,8	23,8	28,7	24,7
30-34	27,2	20,9	26,3	21,0	24,5	21,1
35-39	20,9	16,1	19,7	15,7	17,6	15,1
40-44	10,9	8,4	10,0	8,0	8,4	7,2
45-49	4,0	3,1	3,5	2,8	2,7	2,3
Total		100,0		100,0		100,0

FECUNDIDAD SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1975-1989

(Tasas globales de fecundidad)

	1975	1979	1987	1989
Zona de residencia				
Total país	6,5	5,5	5,0	4,9
Urbana	5,2	4,6	4,0	4,0
Rural	7,5	6,9	6,5	6,4
Región				
Altiplano	6,0	nd	nd	4,8
Valles	7,0	nd	nd	5,2
Llanos	6,8	nd	nd	5,0
Nivel de instrucción				
Sin educación	8,0	nd	6,4	6,1
Básico	7,2	nd	6,1	5,9
Intermedio	5,4	nd	4,7	4,5
Medio	3,1	nd	2,9	2,9

Nota: Tasas calculadas para mujeres entre 15 y 49 años de edad.

composición etaria de esa fecundidad, a diferencia de lo que ya ha sucedido en la mayoría de los países de la región.

En efecto, si en los otros países latinoamericanos se ha reducido más apreciablemente la fecundidad de las mujeres mayores de treinta y cinco años, en el caso de Bolivia esa reducción ha sido moderada, de tal manera que si en 1970 las mujeres que superaban esa edad tenían un 27,6% de los hijos nacidos vivos, esa cifra era todavía del 24,6% en 1990 (en Chile, por ejemplo, era del 13,2% ese mismo año).

Por otra parte, apenas ha variado la proporción de hijos nacidos de mujeres menores de veinte años: era de 7,3% al comienzo de los años setenta y de 7,1% al inicio de los noventa.

DISTRIBUCION ESPACIAL

El movimiento migratorio hacia las ciudades ha sido apreciable en los últimos veinte años, si bien alcanzando un nivel aún bastante menor que en la mayoría de los países sudamericanos. De hecho, en 1990 CELADE estimaba que cerca de la mitad de los habitantes de Bolivia vivía en las zonas rurales.

Ahora bien, el aumento de la proporción de habitantes que reside en las ciudades (que en 1970 era del 38,2% y en 1990 del 52,4%) ha sido más pronunciado en la mujeres que en los hombres. Es decir, como en el resto de América Latina, ocurre que la población femenina se urbaniza más que la masculina.

Ello se debe, por un lado, a que las mujeres han emigrado más que los hombres hacia las ciudades, pero también, por otro, al hecho de que las mujeres urbanas reducen su mortalidad mucho más rápidamente que las rurales -y que los hombres en ambas zonas- produciéndose una mayor concentración del número de mujeres en las ciudades.

EVOLUCION DE LA POBLACION URBANA POR SEXO

(Porcentajes)

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1970	38,2	38,8	37,5
1975	41,3	41,9	40,7
1980	44,7	45,3	44,0
1985	48,6	49,3	47,8
1990	52,4	53,4	51,4

POBLACION POR ZONA SEGUN SEXO Y EDAD, 1970-1990

(Porcentajes)

Edad	1970		1990	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Ambos sexos				
0-4	14,4	18,8	14,3	16,3
5-14	25,2	26,2	25,4	27,0
15-24	23,0	16,7	21,3	17,7
25-59	32,9	32,4	34,1	32,3
60 y más	4,5	5,9	4,9	6,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	1.651.673	2.672.902	3.757.847	3.413.507
Mujeres				
0-4	13,9	18,6	13,7	16,1
5-14	24,5	26,3	24,9	26,5
15-24	22,8	16,6	21,4	17,3
25-59	33,8	32,3	34,5	32,9
60 y más	5,0	6,2	5,5	7,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	850.614	1.340.201	1.935.083	1.689.346
Hombres				
0-4	15,0	18,9	14,9	16,4
5-14	25,9	26,2	25,9	27,5
15-24	23,2	16,8	21,1	18,1
25-59	31,9	32,6	33,6	31,7
60 y más	4,0	5,5	4,5	6,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	801.059	1.332.701	1.822.764	1.724.161

POBLACION INDIGENA

Bolivia es un país donde la población indígena es muy numerosa, así como el mestizaje está muy extendido. Sin embargo, no existe información precisa sobre la población indígena. La referencia indirecta que se recoge en los Censos está referida al uso de las lenguas indígenas en el territorio nacional. Esta referencia, como se sabe, presenta una gran dificultad: por un lado, parece evidente que una parte de la población indígena aprende progresivamente castellano, al menos como segundo idioma; por el otro, una porción del campesinado usa regularmente la lengua indígena propia de cada región.

Las personas que hablan únicamente lenguas indígenas (quechua o aymara) ascendían en 1992 al 11,6% de la población de seis y más años (proporción que era del 19,7% en 1976). Las que hablan dichas lenguas junto al castellano son el 27,6% de esa misma población. Todo ello hace un total del 39,2% de personas que usan habitualmente esas lenguas, tanto si son mono como plurilingües.

Aunque la proporción de personas que hablan lenguas indígenas ha disminuido tanto en la población masculina como en la femenina, todavía son las mujeres las que usan dichas lenguas en mayor medida que los hombres: en 1992 el 14,5% de las mujeres empleaba sólo lenguas indígenas, mientras esa proporción era del 7,3% en el caso de los hombres.

POBLACION DE 6 Y MAS AÑOS SEGUN IDIOMA HABLADO, 1976-1992

(Porcentajes)

	Mono y plurilingüe		Monolingüe	
	1976	1992	1976	1992
Castellano	78,8	87,4	34,2	42,7
Quechua	39,7	34,3	12,9	8,3
Aymara	28,8	23,5	6,8	3,3
Extranjero	(1)	3,1	(1)	0,3
Guaraní	(1)	1,0	(1)	0,1
Otro idioma	(1)	0,6	(1)	0,1
Total	100,0	100,0	53,9 (2)	54,8 (2)



Notas : (1) No se encuentra desagregado para el Censo de 1976. (2) Cifras referidas a los que hablan un solo idioma. El resto hasta 100% es plurilingüe.

POBLACION DE 10 Y MAS AÑOS, POR SEXO SEGUN IDIOMA HABLADO, 1976-1992

(Porcentajes)

Idioma	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	1976	1992	1976	1992	1976	1992
Sólo castellano	31,8	39,0	31,4	38,8	32,3	39,3
Sólo aymara	6,8	3,2	9,7	4,5	3,7	1,8
Sólo quechua	13,1	7,9	16,9	10,1	9,2	5,5
Otras combinaciones	47,8	48,9	41,6	45,6	54,4	52,4
Otros	0,5	1,0	0,4	1,0	0,4	1,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

POBLACION DE 6 Y MAS AÑOS, POR SEXO SEGUN IDIOMA HABLADO Y ZONA, 1992

(Porcentajes)

Si bien el uso de las lenguas indígenas también se encuentra en las ciudades (un 30% de la población urbana las utiliza), es en el campo donde esas lenguas compiten claramente con el castellano: en 1992 hablaba castellano -sólo o en combinación- un 47,1% de la población rural y el 50,2% de esa población usaba lenguas indígenas (tanto si eran mono como plurilingües).

Las mujeres emplean más dichas lenguas que los hombres en ambas zonas de residencia, pero mientras esa diferencia es reducida en las ciudades (29,7% de la población urbana masculina y 30,4% de la femenina), resulta apreciable en el campo (usa lenguas indígenas un 47,4% de la población rural masculina y un 53,5% de la femenina).

Idioma	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀ / Total
Total país				
Castellano	58,3	59,1	57,5	48,9
Quechua	22,9	22,2	23,7	51,2
Aymara	15,7	15,4	16,0	50,7
Guaraní	0,6	0,6	0,6	47,5
Otro idioma	0,4	0,4	0,4	48,3
Extranjero	2,1	2,3	1,8	44,1
Total	100,0	100,0	100,0	49,6
Urbana				
Castellano	66,6	66,5	66,7	51,5
Quechua	16,7	16,3	17,1	52,7
Aymara	13,3	13,4	13,3	51,1
Guaraní	0,3	0,3	0,3	46,6
Otro idioma	0,2	0,2	0,1	48,7
Extranjero	2,9	3,3	2,5	44,3
Total	100,0	100,0	100,0	51,4
Rural				
Castellano	47,1	49,9	43,9	44,0
Quechua	31,3	29,6	33,3	50,1
Aymara	18,9	17,8	20,2	50,3
Guaraní	1,1	1,1	1,1	47,8
Otro idioma	0,7	0,7	0,7	48,2
Extranjero	0,9	0,9	0,8	43,6
Total	100,0	100,0	100,0	47,2

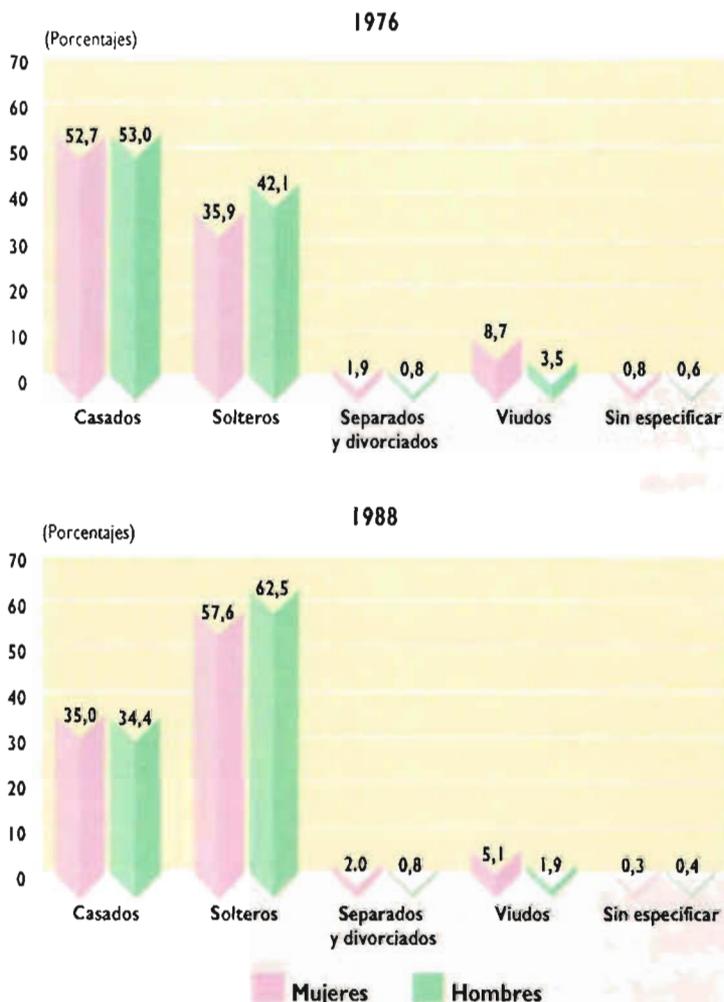
SITUACION CONYUGAL

Pese a que la población boliviana es apreciablemente joven, una elevada proporción de los mayores de 12 años se encuentra emparejada: en torno al 60% en 1992, tanto casados como en convivencia libre.

La cantidad de personas que se declara soltera es similar en mujeres y hombres, pero la proporción de hombres que se declaran actualmente emparejados es mayor que la de mujeres, así como es superior la proporción de mujeres que afirman haberlo estado con anterioridad. En efecto, se declaran ex-emparejadas el 7,1% de la población femenina, mientras esa cifra es del 2,7% en la masculina. De esa proporción, la mayoría son viudas (un 5,1%) y el resto separadas y divorciadas (un 2,0%).

Sin embargo, la mayor diferencia que aparece en el período intercensal de 1976 a 1992 es precisamente la disminución del número de personas viudas, tanto entre las mujeres como entre los hombres. Así se declaraba un 8,7% de las mujeres en 1972, frente al 5,1% de 1992. Ello está reflejando la caída notable de la mortalidad en el período mencionado.

POBLACION SEGUN ESTADO CONYUGAL Y SEXO, 1976-1988



EVOLUCION DEL EMPAREJAMIENTO FEMENINO, POR ZONA, SEGUN EDAD

(Porcentajes)

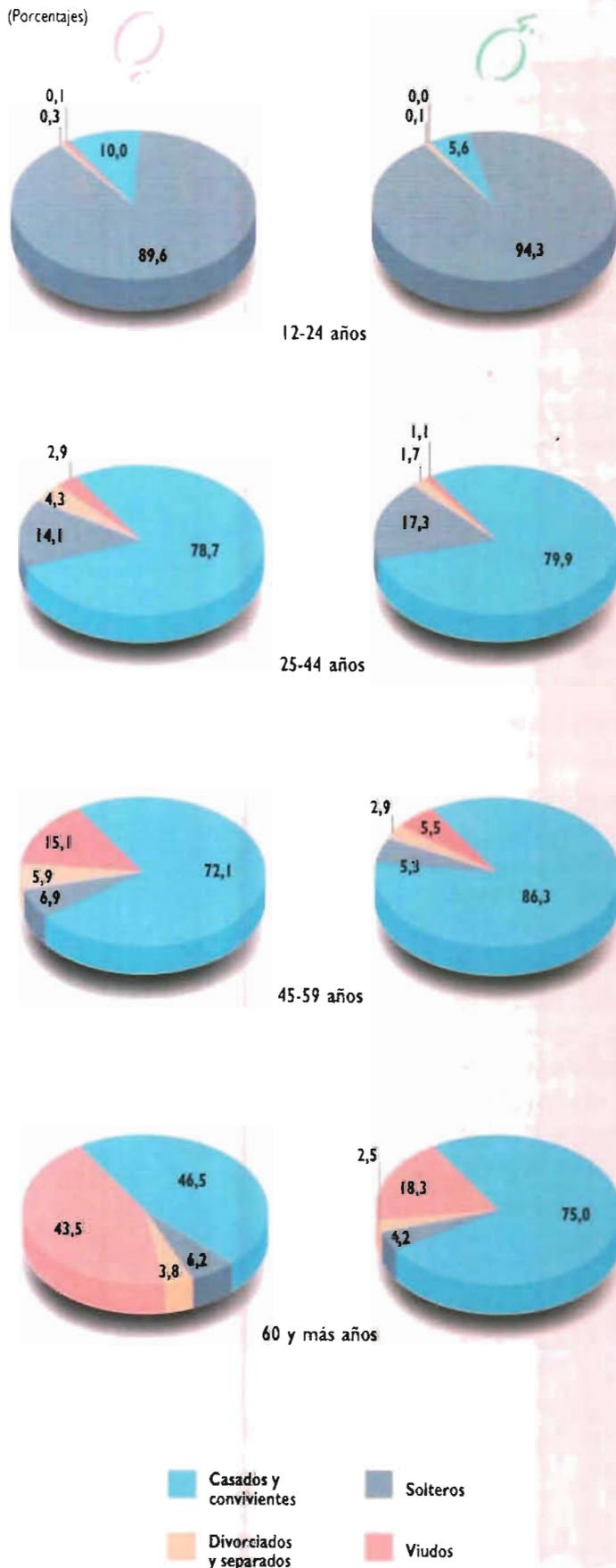
Edad	1976		1992	
	Total país	Total país	Urbana	Rural
Menos de 15	0,5	0,2	0,2	0,2
15-19	15,6	13,1	10,4	18,3
20-24	54,8	51,3	46,0	61,6
25-29	75,3	73,7	70,7	79,2
30-34	81,7	80,9	79,0	84,3
35-39	81,9	81,7	79,5	85,4
40-44	79,6	79,7	77,0	83,7
45-49	75,5	76,6	73,0	81,1
50-54	69,0	70,5	66,3	75,4
55-59	62,8	66,4	60,7	73,0
60-64	53,2	57,6	52,4	63,2
65-69	46,3	51,3	44,2	58,6
70 y más	34,1	35,5	26,9	42,6

ESTADO CONYUGAL DE LA POBLACION POR SEXO, SEGUN EDAD, 1992

La diferencia que presenta el estado conyugal de ambos sexos está relacionada a diversos factores. La mayor proporción de viudas en la población femenina se refiere a que las mujeres son más longevas que los hombres. El que haya una mayor cantidad acumulada de separadas y divorciadas en la población femenina guarda relación con el hecho de que los hombres se vuelvan a emparejar más rápidamente que las mujeres.

Esta circunstancia es posible por cuanto existe una mayor proporción de mujeres dispuestas al emparejamiento, especialmente en los extremos de la estructura etaria y principalmente entre las mujeres jóvenes. En efecto, las mujeres comienzan a emparejarse antes que los hombres y lo hacen en buena medida con hombres mayores que ellas. Según el Censo de 1992 un 10% de las mujeres de 12 a 24 años estaba ya emparejada, mientras esa cifra era del 5,6% de los hombres de ese mismo grupo etario.

(Porcentajes)



FAMILIA Y JEFATURA DE HOGAR

El incremento del número de hogares bolivianos en los últimos veinte años fue producto principalmente del aumento de los hogares urbanos, que casi se duplicaron en el anterior período intercensal, pasando de 421 mil en 1976 a 806 mil en 1992 (la cantidad de hogares rurales apenas varió: de 619 mil a 638 mil).

Es notable, sin embargo, que el tamaño de esos hogares no se redujera apreciablemente entre esos años, como sucedió en la mayoría de los países de la región: tanto en 1976 como en 1992 había un promedio de 4,4 personas por hogar. En las zonas urbanas no hubo variación alguna y sólo se aprecia una ligera disminución del tamaño de los hogares rurales (4,3 personas por hogar en 1976 y 4,2 en 1992). En cuanto a los tipos de hogar los cambios no han sido bruscos, pero puede apreciarse el crecimiento moderado de los hogares nucleares, que eran el 54% del total en 1976 y el 59% en 1992 (en detrimento de la proporción de extensos, que eran el 25% del total en 1976 y el 19% en 1992).

Un cuarto de esos hogares se declara dirigido por una mujer, lo que significa algo más de 353 mil hogares. Esa proporción es mayor en las zonas urbanas (26,2%) que en las rurales (22,4%). Como se sabe, existe subregistro de esta situación en Censos y Encuestas, por cuanto las declaraciones están sesgadas por factores culturales: la idea de jefatura se asocia tradicionalmente al sexo masculino.

EVOLUCION DEL TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES PARTICULARES SEGUN ZONA

	1976			1992		
	Hogares N°	%	Hbtes. por hogar (promedio)	Hogares N°	%	Hbtes. por hogar (promedio)
Total país	1.040.704	100,0	4,4	1.444.817	100,0	4,4
Urbana	421.188	40,5	4,5	806.815	55,8	4,5
Rural	619.516	59,5	4,3	638.002	44,2	4,2

Fuente : INE. Censo Nacional de Población y Vivienda 1992. Resultados Finales. La Paz, 1993.

TIPOS DE HOGAR, POR ZONA, 1976-1992

(Porcentajes)

Tipo de hogar	Total país	1976		Total país	1992	
		Urbana	Rural		Urbana	Rural
Unipersonal	12	12	11	12	10	14
Nuclear	54	47	59	59	56	62
Extendido	25	26	24	19	20	18
Compuesto	9	15	6	10	14	6
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente : INE. Censo Nacional de Población y Vivienda 1992. Resultados Finales. La Paz, 1993.

Como en el resto de la región, el sesgo cultural hace que las mujeres se declaren jefas de hogar principalmente cuando dirigen el hogar a solas. Estas mujeres presentan un perfil sociodemográfico específico, que se diferencia tanto del que tienen los jefes de hogar varones, como de los rasgos generales del conjunto de la población femenina.

La mayoría de las jefas de hogar bolivianas son mujeres adultas, entre 30 y 59 años, aunque un quinto del total tiene menos de 30 años y algo más del quinto (23,4%) posee más de 60 años. Es decir, todo indica que en Bolivia tiene lugar la división en tres segmentos que suele aparecer en el resto de la región: algo más de un tercio compuesto por mujeres de hasta 39 años, que están en edad reproductiva y suelen tener hijos menores a su cargo; alrededor de un tercio formado por mujeres entre 40 y 60 años, que salen de la edad reproductiva pero se encuentran aún en la etapa productiva, y en torno a un cuarto de mujeres mayores de 60 años (en otros países sudamericanos, la mayor esperanza de vida hace que esos tres segmentos correspondan prácticamente a tres tercios). Por causas etarias y otras, las jefas de hogar suelen presentar mayores deficiencias educativas que el conjunto de la población femenina: en 1992 un 34,7% de las mujeres jefas de hogar no tenía ningún grado de estudios, cifra que era el 19,2% en el total de mujeres bolivianas. Estas deficiencias se asocian a la mayor pobreza que afecta a estas jefas de hogar.

JEFATURA DE HOGAR, POR SEXO SEGUN ZONA, 1992

(En miles)



Año	Jefas mujeres		Jefes hombres	
	Nº	%	Nº	%
Total país	353,6	24,5	1.091,2	75,5
Urbana	211,1	26,2	595,7	73,8
Rural	142,5	22,3	495,5	77,7

JEFATURA DE HOGAR, POR SEXO Y ZONA SEGUN EDAD, 1992

(Porcentajes)

Edad	Jefas mujeres			Jefes hombres		
	Total país	Urbana	Rural	Total país	Urbana	Rural
Menos de 15	0,7	0,6	0,9	0,3	0,2	0,3
15-29	19,1	21,3	15,7	22,4	24,0	20,5
30-59	56,7	59,7	52,1	61,6	63,7	59,2
60 y más	23,4	18,3	30,9	15,4	12,0	19,4
Sin especificar	0,1	0,1	0,4	0,3	0,1	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

JEFATURA DE HOGAR, POR SEXO SEGUN NIVEL DE INSTRUCCION, 1992

(Porcentajes)

Nivel de instrucción	Hombres jefes de hogar	Mujeres jefas de hogar	Mujeres total
Ninguno	13,8	34,7	19,2
Básico	29,1	23,1	38,8
Intermedio	19,2	13,0	15,1
Medio	16,7	10,5	12,8
Técnico	1,7	2,0	1,7
Normal	2,2	3,3	1,8
Universitario	8,7	4,4	3,5
Otro	0,6	0,5	0,4
Sin especificar	7,8	8,6	6,6
Total	100,0	100,0	100,0

Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.



TRABAJO

Como ha sucedido en el resto de América Latina, las mujeres han participado en el desarrollo socioeconómico de Bolivia de distintas formas, siendo las dos principales el trabajo doméstico y las actividades dedicadas al mercado económico. A su vez, dicha participación ha estado condicionada por las características y los cambios del sistema productivo nacional, así como por su particular condición de género.

Como ocurre también en toda la región, el problema consiste en que, por distintas razones, esa contribución de las mujeres resulta sólo parcialmente visible. Ante todo, porque únicamente las actividades convencionalmente consideradas como económicas son integradas en las cuentas nacionales. Los intentos realizados para medir el aporte del trabajo doméstico a la economía nacional no han modificado las convenciones existentes al respecto. Por otra parte, tampoco ha terminado la discusión acerca de si el trabajo doméstico podría ser retribuido de alguna forma, y si con ello aumentaría la autonomía personal de las mujeres.

Así, la participación femenina en el desarrollo adquiere visibilidad fundamentalmente cuando puede medirse como actividad económica. Ello resulta un problema cuando en ciertos ámbitos, como el agrícola, las tareas domésticas y las dirigidas al mercado no pueden distinguirse con facilidad. Con frecuencia, los medios

de encuesta y las propias mujeres se inclinan a considerar que su trabajo forma parte de las tareas del hogar y por tanto que son solamente dueñas de casa, es decir, económicamente inactivas. Esta tendencia se acentúa cuando el cuestionario sobre empleo es reducido, como sucede en los Censos, y apenas indaga sobre la ocupación vista como secundaria en el grupo familiar. En cuanto esta forma de registrar se modifica, como sucedió con el Censo de 1992, cambia notablemente el nivel de participación femenina en la Población Económicamente Activa (PEA).

Ciertamente, esta tendencia general a considerar a las mujeres como económicamente inactivas procede de antiguas razones culturales, que consolidaron una división sexual del trabajo, según la cual se atribuye a ellas la responsabilidad del trabajo doméstico y a los hombres la actividad pública y propiamente económica. Y aunque esa división del trabajo se ha flexibilizado con el tiempo, todavía se considera socialmente que las mujeres tienen la responsabilidad fundamental de realizar las tareas domésticas, participen o no en el mercado laboral.

En todo caso, una proporción elevada de población femenina ha trabajado siempre en Bolivia para el mercado económico. La visibilidad de esta circunstancia ha ido aumentando conforme las bolivianas

incrementaban su ocupación como asalariadas, aumentaban su actividad mercantil tanto en las zonas rurales como en las urbanas y cambiaban los criterios de registro estadístico.

Al iniciarse la década de los años noventa, se estima que en torno al 40% de la PEA nacional está compuesta por mujeres y que esta proporción seguirá creciendo durante este decenio.

Esta elevada participación femenina en el mercado laboral sólo ha cambiado levemente la segmentación sexual que existe en los distintos ámbitos ocupacionales. Las bolivianas, pese a que su trabajo agrícola está mejor registrado que en el pasado, siguen ocupándose principalmente en el sector servicios, en profesiones tradicionalmente femeninas: servicio doméstico, empleadas de comercio y oficina, y entre las profesionales, como profesoras, enfermeras, etc.

Durante los años ochenta, la crisis económica tuvo como uno de sus principales efectos la reducción del empleo y especialmente el de carácter público. Sin embargo, el elevado grado de informalidad de la economía boliviana no permite un registro muy preciso de esta evolución. De hecho, los datos censales muestran unas tasas de desempleo acentuadamente bajas (un 2,5% en 1992). En este contexto, las mujeres aparecen soportando tasas más reducidas que los hombres, cuando lo que

regularmente sucede en América Latina es todo lo contrario.

Más confiables parecen las cifras de subempleo, tanto visible como invisible. Y en esta área las mujeres presentan tasas superiores a los varones. Según la Encuesta de Hogares Urbanos de 1989, un tercio de la PEA femenina trabajaba menos de 35 horas, cifra que era de un 16,4% en el caso de los varones.

Las serias deficiencias educativas que muestran las mujeres bolivianas hacen que todavía la PEA femenina presente una cantidad de años de estudio menor que la masculina, cuando esta situación ya es la contraria en la mayoría de los países latinoamericanos, debido al salto educativo que han protagonizado las mujeres en casi toda la región.

Estas deficiencias educativas de las trabajadoras bolivianas se hacen más graves a causa de las carencias de formación profesional que presenta el país, y en especial la población ocupada femenina.

Las diferencias salariales entre los sexos son en Bolivia una de las mayores de América Latina: en 1992 las mujeres perciben un ingreso promedio por el factor trabajo que es la mitad del que reciben los hombres. Estas diferencias proceden tanto de la segregación del tipo de trabajo (las mujeres difícilmente obtienen puestos de dirección), como por discriminación sexual directa en trabajos del mismo rango. Todo ello está referido, ciertamente, a la determinación cultural establecida

que tiende a identificar la participación económica femenina como secundaria y complementaria de la masculina.

PARTICIPACION ECONOMICA

En los últimos decenios ha crecido notablemente el registro de las mujeres incorporadas a la Población Económicamente Activa (PEA). Al inicio de los años noventa se estima que alrededor de un 40% de la PEA nacional está compuesta por mujeres: el Censo de 1992 sitúa esa proporción en el 39,0%, cifra que es del 41,0% en la Encuesta de Hogares de la zona urbana en ese mismo año.

Este alto nivel de participación económica femenina se evidencia no sólo en relación con el conjunto de la PEA nacional, sino también respecto de la cantidad de mujeres que participan del mercado laboral del total de la población femenina a partir de una determinada edad (tasa de participación económica). Según el Censo de 1992 esa tasa era del 38,1% del conjunto de mujeres mayores de siete años, y de acuerdo a la Encuesta de Hogares Urbanos era del 41,3% mayores de 12 años. Ciertamente, esas tasas son aún menores que las presentadas por la población masculina: 62% según el Censo y 59,1% según la Encuesta de Hogares del área urbana. Ahora bien, se estima que todavía existe un subregistro de la actividad económica de las mujeres, especialmente en los trabajos más informalizados.

PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO SEGUN ZONA, 1976-1992 (SEGUN CENSOS)

(Tasas por cien)

	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1976						
Total país	1.501.391	336.772	22,4	41,6	18,3	65,8
Urbana	613.662	180.307	29,4	39,8	22,5	58,5
Rural	887.729	156.465	17,6	42,9	15,0	71,1
1992						
Total país	2.530.409	986.304	39,0	49,9	38,1	62,1
Urbana	1.280.087	486.715	38,0	43,0	31,4	55,5
Rural	1.250.322	499.589	40,0	59,6	48,1	70,9

Nota : Corresponde a la población de 7 y más años de edad.

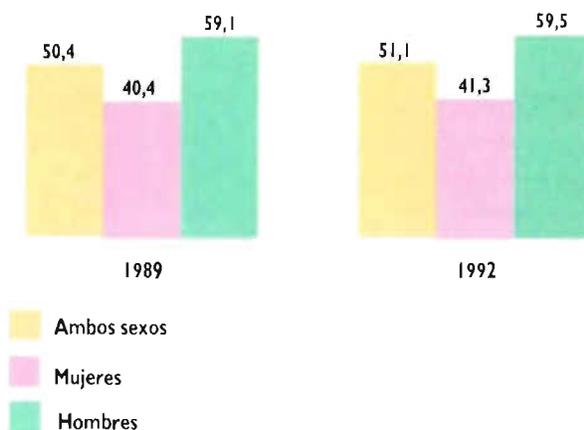
POBLACION URBANA ECONOMICAMENTE ACTIVA, POR SEXO, 1989-1992 (SEGUN ENCUESTAS)

(Cifras en miles)

Año	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
1989	837,4	350,9	41,9
1992	1.151,7	472,3	41,0

TASAS DE PARTICIPACION ECONOMICA EN EL AREA URBANA, POR SEXO, 1989-1992

(Tasas por cien)



EVOLUCION DE LA PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO

(En miles)

(Tasas por cien)

Año	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1950	1.398,4	580,5	41,5	72,8	59,9	85,9
1955	1.335,9	481,9	36,1	62,9	44,9	81,4
1960	1.252,7	358,6	28,6	52,9	29,8	76,5
1965	1.344,9	360,6	26,8	50,7	26,7	75,5
1970	1.448,2	359,2	24,8	48,5	23,6	74,5
1975	1.553,8	341,9	22,0	46,1	19,9	73,6
1980	1.798,6	448,6	24,9	46,8	22,8	71,9
1985	2.090,4	582,6	27,9	47,3	25,8	69,8
1990	2.429,6	740,5	30,5	47,7	28,5	67,7

Nota: Se trata de estimaciones realizadas por CELADE, fundamentalmente sobre la base de los Censos.

El subregistro de la participación femenina suele ser notablemente mayor en los Censos que en las Encuestas de Hogar, entre otras razones, porque aquellos no tienen como objetivo principal recoger cifras sobre empleo. Así sucedió con el Censo de 1976 y las estimaciones realizadas sobre participación femenina que se apoyaron en esos datos censales. Sin embargo, por diversas causas, el Censo de 1992 capturó mejor la participación femenina, aproximándose a las cifras registradas por las Encuestas. Ahora bien, esto hace que dicha información censal sea poco comparable con la del Censo anterior: es poco verosímil el salto que presenta la participación laboral femenina (del 18% al 38% de la PEA) entre 1976 y 1992 (así se indica en la presentación de resultados del propio Censo de 1992: ver capítulo Observaciones Metodológicas).

En todo caso, el fuerte subregistro observado en los Censos anteriores hay que subrayarlo, porque cuando se persigue examinar la participación de las mujeres en períodos más largos, hay que recurrir a esa información, ya que las Encuestas se regularizan en Bolivia sólo en los años ochenta.

De todas formas, lo importante es que incluso sobre la base de la información censal o de las estimaciones realizadas a partir de ella, puede observarse el crecimiento en la participación laboral femenina. Según CELADE, la PEA femenina habría crecido entre 1970 y 1990 un 149,6%, frente al 54,9% de la masculina.

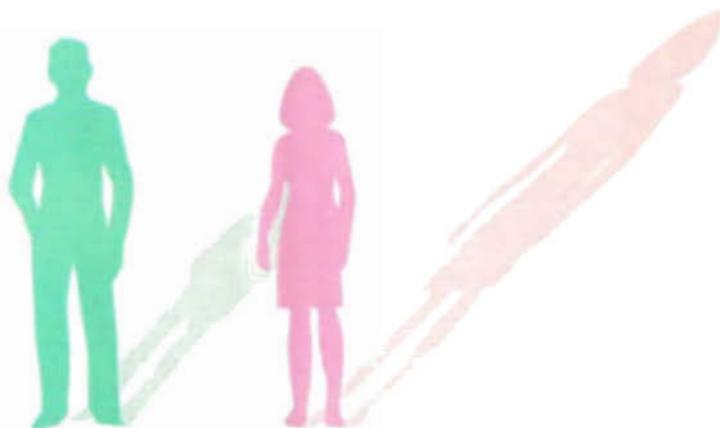
CRECIMIENTO DE LA POBLACION ACTIVA POR SEXO, 1970-1990

Hombres

Mujeres

54,9 %

149,6 %

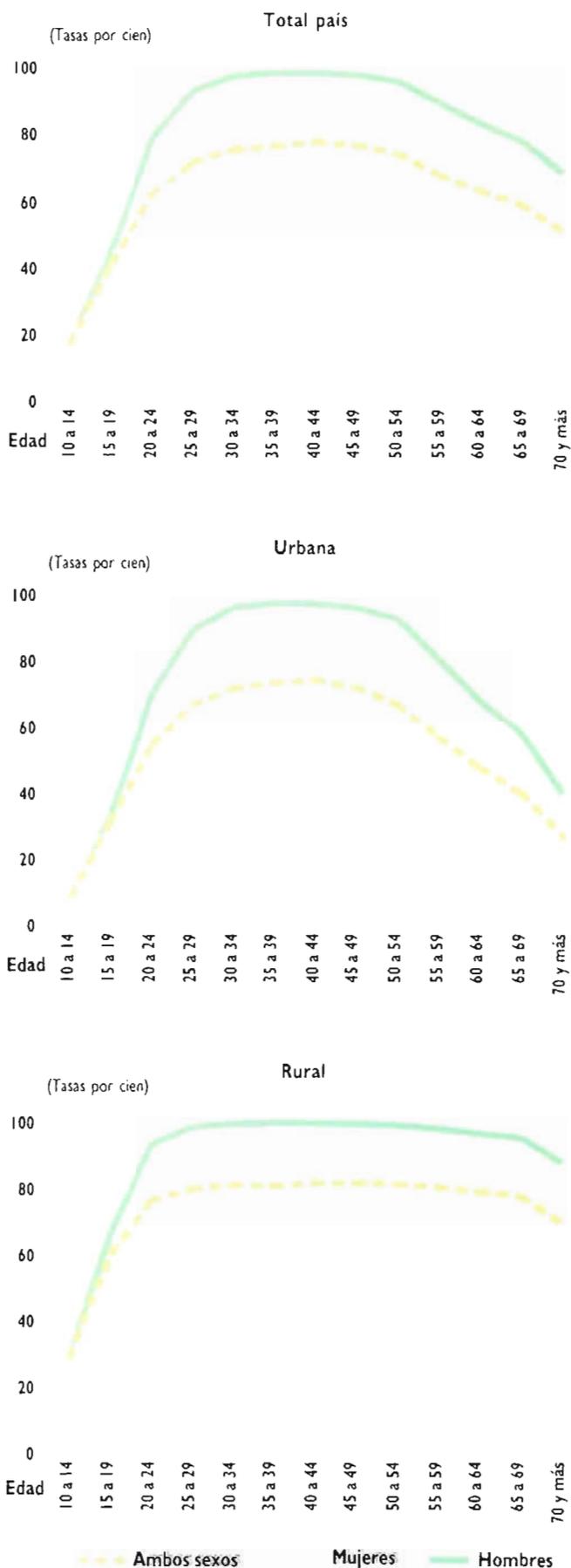


TASAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO, EDAD Y ZONA DE RESIDENCIA, 1992

Cuando se analiza la participación laboral según la edad, puede apreciarse diferencias importantes entre ambos géneros. De acuerdo al último Censo, las tasas de participación femenina crecen rápidamente hasta los 20 años, para luego seguir creciendo a menor ritmo hasta los 40 años, cuando alcanza su nivel más alto (55,2%). Por el contrario, las tasas de participación masculina siguen creciendo a un ritmo fuerte hasta los 30 años, cuando se sitúa por encima del 90%.

El crecimiento más lento de la participación femenina a partir de los 20 años está indicando el hecho de que muchas mujeres se dedican a partir de esas edad a las actividades de procreación y cuidado del hogar. Pero también es destacable que después de haber alcanzado su cota máxima, la participación femenina se sostiene bastante hasta los 60 años, lo que está señalando que también hay muchas mujeres que no dejan de trabajar por emparejamiento o procreación.

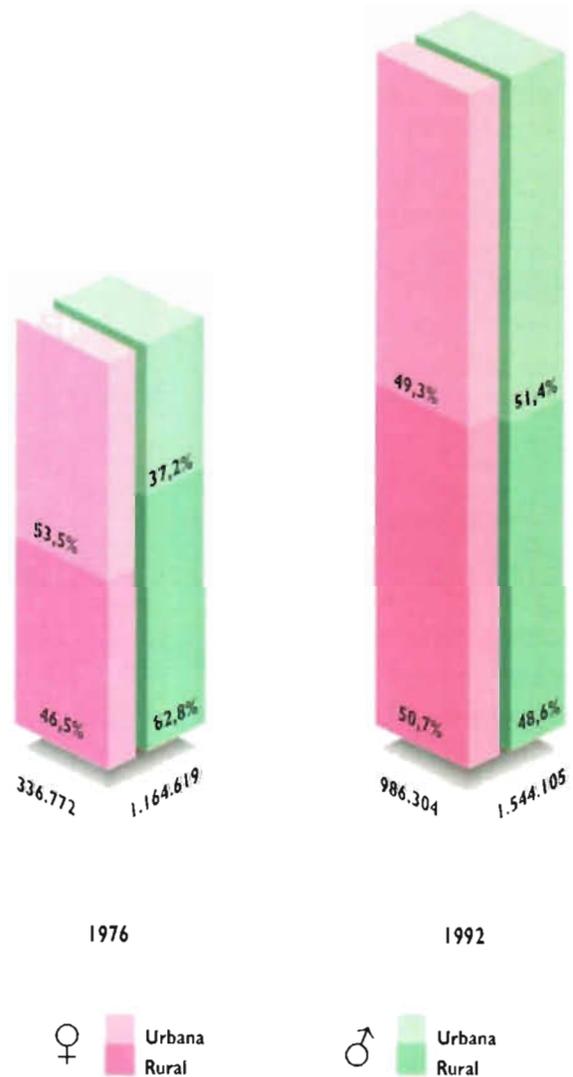
Al examinar la participación por edad según zona de residencia, se pone en evidencia que el aumento de actividad a edades tempranas es mayor en el campo que en las ciudades, y que ello afecta a ambos sexos (mientras en otros países de la región afecta sobre todo a los hombres).



EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA

El crecimiento de la PEA boliviana ha tenido lugar conforme ésta se hacía progresivamente más urbana: en 1976 el 40,9% de los trabajadores era urbano y esa cifra aumentaba al 50,6% en 1992.

Sin embargo, eso se produce fundamentalmente como resultado del cambio en la PEA masculina, puesto que en la PEA femenina aparece un movimiento contrario: en 1976 era urbana un 53% y esa cifra había descendido al 49,2% en 1992. Ahora bien, esta modificación no parece corresponder a la realidad -al menos en esa medida- sino a un drástico cambio en el registro censal en las zonas rurales: según el Censo de 1976 trabajaba sólo un 15% de las mujeres rurales y de acuerdo al Censo de 1992 lo hacía el 48,1%. Todo indica pues que, efectivamente, no se trata de un brutal cambio productivo, sino de un aumento del registro de las mujeres que realizan tareas agrícolas (tampoco es creíble que en 1976 sólo trabajara en el campo boliviano un 15% de las mujeres allí residentes).



Nota : Corresponde a la población de 7 y más años de edad.

ESTRUCTURA DEL EMPLEO

El empleo femenino presenta diferencias respecto del masculino en varios ámbitos de la estructura ocupacional: ramas de actividad económica, categorías ocupacionales y grupos profesionales.

En el plano de la distribución del empleo según ramas de actividad productiva puede apreciarse que las mujeres se concentran más que los hombres en los servicios y menos que ellos en la industria y la agricultura.

El mencionado aumento del registro en la participación económica femenina ocurrido en el Censo de 1992, produce un cuadro muy distinto de su distribución por ramas respecto del mostrado por el Censo de 1976. Según este último, un 52,7% de la PEA femenina se ocupaba en el sector servicios y sólo un 26,4% en trabajos agrícolas, mientras esas cifras son del 38,1% y el 35,9% según el Censo de 1992. Ello no debe interpretarse como una drástica reducción de la ocupación femenina en los servicios, sino como un cambio de composición al aumentar fuertemente el registro del trabajo agrícola de las mujeres en el último Censo.

POBLACION ACTIVA, SEGUN SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA, 1976-1992

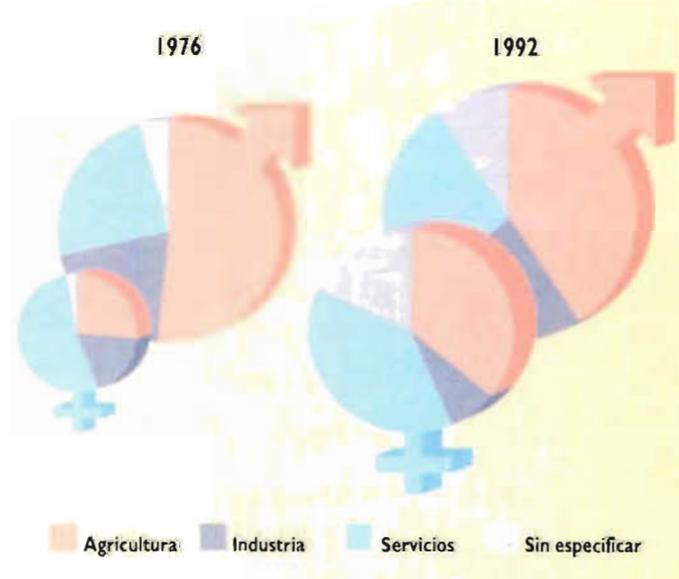
(Porcentajes)

Rama de actividad	1976	1992
Ambos sexos		
Agricultura	46,1	39,0
Industria	19,4	16,2
Servicios	30,5	32,1
Sin especificar	4,0	12,7
Total	100,0	100,0

Hombres		
Agricultura	51,8	40,8
Industria	19,8	21,7
Servicios	24,1	28,3
Sin especificar	4,3	9,2
Total	100,0	100,0

Mujeres		
Agricultura	26,4	35,9
Industria	18,0	7,7
Servicios	52,7	38,1
Sin especificar	2,9	18,3
Total	100,0	100,0

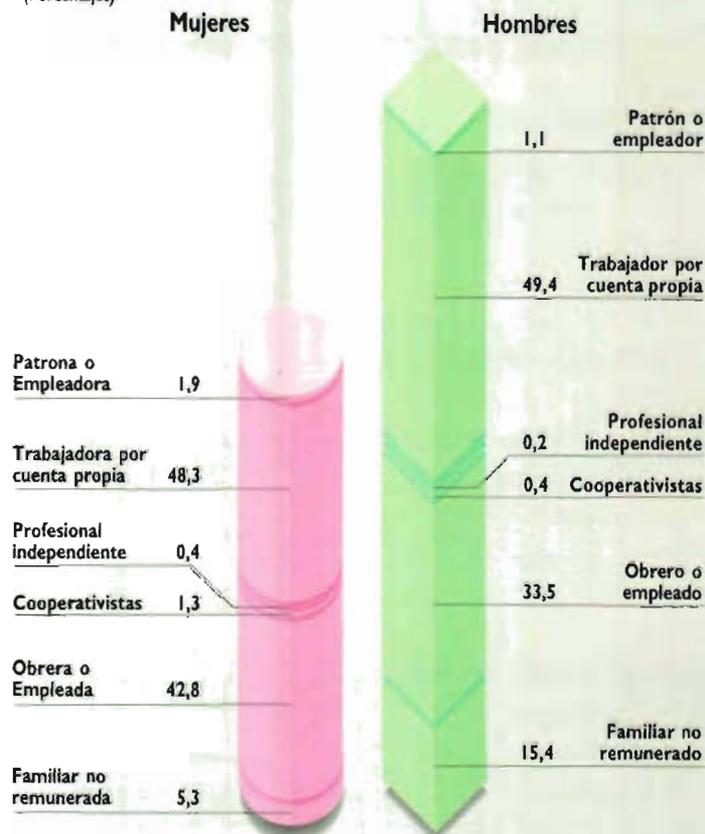
Mujeres/Total		
Agricultura	12,8	36,0
Industria	20,8	18,6
Servicios	38,8	46,2
Sin especificar	16,3	55,9
Total	22,4	39,0



Nota: Corresponde a la población de 7 y más años de edad.

POBLACION ACTIVA, POR SEXO SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL, 1992

(Porcentajes)



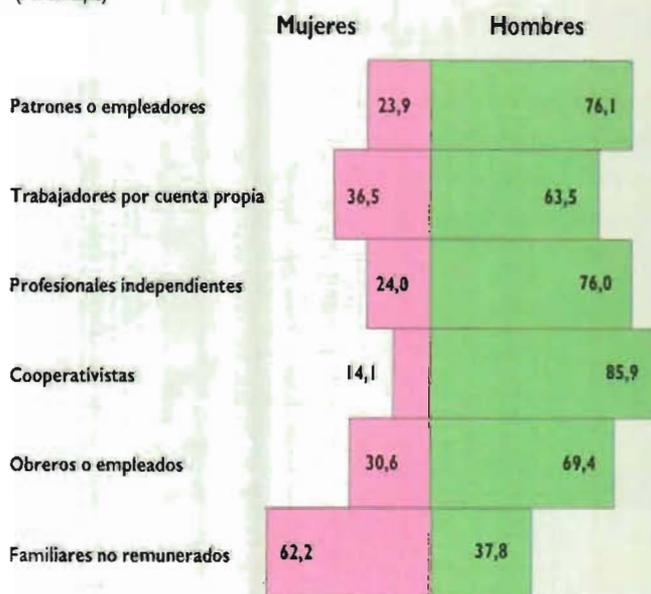
Nota : Corresponde a la población de 7 y más años de edad.

Al observar la ocupación según categorías ocupacionales, puede apreciarse que ambos sexos tienen una estructura similar, en el sentido de que la mayoría se ocupaba en 1992 por cuenta propia (cerca de la mitad) y luego como asalariados: así se emplea un 42,8% de los hombres y un 33,5% de las mujeres. La mayor diferencia apreciada se refiere a la gran cantidad de trabajo familiar no remunerado que realizan las mujeres: un 15,4% de la PEA femenina, frente a un 5,3% de la masculina.

De esta forma, al examinar la composición por sexo de cada categoría ocupacional puede apreciarse que las mujeres son el 30,6% del conjunto de asalariados y el 36,5% de los ocupados por cuenta propia. Esas proporciones se reducen al observar los patrones, donde las mujeres son el 23,9% de los mismos y, por el contrario, aumentan al analizar los trabajadores familiares no remunerados, donde las mujeres son cerca de los dos tercios de ese total.

COMPOSICION POR SEXO DE LAS CATEGORIAS OCUPACIONALES, 1992

(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 7 y más años de edad.

POBLACION ACTIVA, POR SEXO SEGUN GRUPO OCUPACIONAL, 1992

(Porcentajes)

Grupo ocupacional	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Directivos de gobierno y empresas	1,5	1,0	1,8
Profesionales y técnicos	8,8	10,0	8,3
Empleados de oficina y afines	3,8	4,6	3,4
Trabajadores de servicios, vendedores y afines	10,2	16,4	6,7
Trabajadores agrícolas	42,1	42,6	41,8
Trabajadores no agrícolas	31,9	24,5	35,9
Fuerzas Armadas	0,3	0,0	0,5
Nuevos entrantes	1,4	0,9	1,6
Total	100,0	100,0	100,0

Nota : Corresponde a la población de 7 y más años de edad.

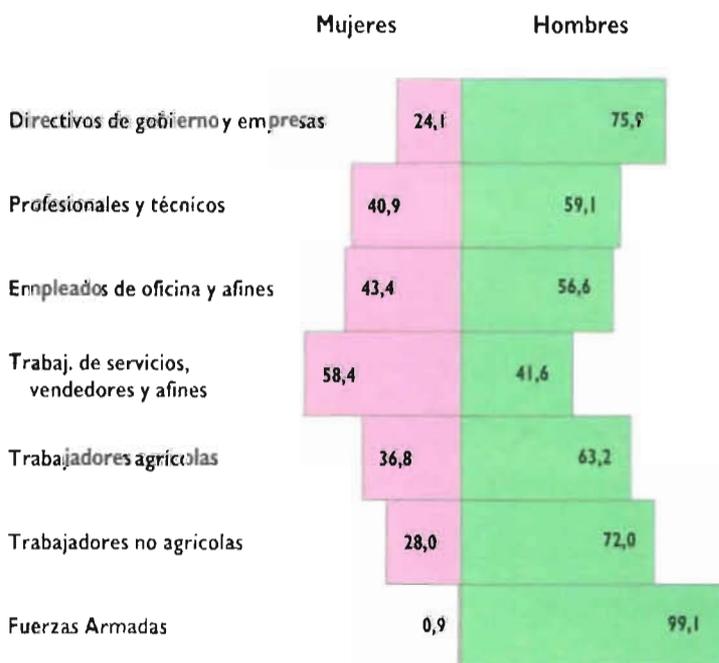
De acuerdo a los datos censales de 1992 la mayoría de los bolivianos se ocupa como trabajador agrícola (el 42,1%) y no agrícola (31,9%) y esa situación sucede para ambos sexos, si bien la cantidad de mujeres ocupadas como trabajadoras no agrícolas es algo menor: un 24,5% frente al 35,9% de los varones.

La otra diferencia apreciable consiste en que las mujeres se ocupan más que los hombres como trabajadoras de servicios, comercio y de oficina: un 21%, frente a un 10,1% en 1992. También destaca el hecho, como sucede en la mayoría de los países latinoamericanos, de que la proporción de técnicos y profesionales es mayor en la P.A. femenina que en la masculina: un 10% frente a un 8,3% en 1992.

Todo ello significa que, al examinar la composición por sexo de cada grupo profesional, pueda observarse que las mujeres sólo son mayoritarias entre los trabajadores de servicios (un 56,6%), se acercan a la paridad entre los empleados de oficina (43,4%) y en el conjunto de los técnicos y profesionales (un 40,9%), para descender entre los trabajadores no agrícolas (un 28%) y ser una minoría entre los directivos y jefes (un 24,1%).

COMPOSICION POR SEXO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES, 1992

(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 7 y más años de edad.

Al analizar la forma de ocupación de los distintos grupos profesionales pueden apreciarse diferencias más notables entre ambos géneros: las mayores se dan entre los trabajadores agrícolas, los empleados de servicios y los técnicos y profesionales.

Entre los agricultores, las mujeres se ocupan en una elevada proporción (25,4%) como familiares no

remunerados, mientras esa cifra es muy reducida (9,1%) en el caso de los hombres.

Las mujeres que trabajan en los servicios se ocupan principalmente por cuenta propia (un 63,6%) y en una reducida cantidad como asalariadas (18,8%), situación diversa entre los hombres, donde una alta proporción (41,1%) es asalariada y otra similar cuentapropista (46,3%).

La proporción de técnicos y profesionales varones que se ocupan por cuenta propia (15,3%) es apreciablemente mayor que en el caso de las mujeres (7,4%). Ello está indicando también la segmentación por sexo que existe al interior de dichos grupos: por ejemplo, entre los profesionales, una elevada cantidad de mujeres trabaja en actividades tradicionalmente femeninas, profesoras, enfermeras, etc.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, POR GRUPO OCUPACIONAL SEGUN SEXO Y CATEGORIA OCUPACIONAL, 1992

Categoría ocupacional	Grupo ocupacional					
	Directivos y gerentes	Técnicos y profesionales	Empleados de oficina	Empleados de servicios	Agricultores	Tabajadores no agrícolas
Ambos sexos						
Patrón o empleador	37,2	1,9	0,2	1,8	0,4	1,1
Trabajador por cuenta propia	-	9,1	3,2	56,4	61,6	29,3
Profesional independiente	-	3,0	0,0	-	0,0	0,0
Cooperativista	0,4	4,0	0,0	0,0	0,1	1,3
Obrero o empleado	57,3	72,8	89,2	28,1	6,8	54,9
Familiar no remunerado	-	0,1	0,2	1,8	15,1	1,8
Sin especificar	5,1	9,1	7,2	11,9	16,0	11,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N°	34.895	199.880	86.821	230.321	949.751	717.191
Mujeres						
Patrona o empleadora	42,1	1,0	0,2	1,6	0,1	0,4
Trabajadora por cuenta propia	-	5,7	3,6	63,6	52,9	29,8
Profesional independiente	-	1,7	0,0	-	-	-
Cooperativista	0,3	2,2	0,0	-	0,0	0,3
Obrera o empleada	51,2	78,8	87,5	18,8	2,1	50,4
Familiar no remunerada	-	0,1	0,3	2,3	25,4	3,6
Sin especificar	6,4	10,5	8,4	13,7	19,5	15,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N°	8.422	81.665	37.674	134.550	349.807	201.097
Hombres						
Patrón o empleador	35,6	2,5	0,2	2,1	0,6	1,3
Trabajador por cuenta propia	-	11,5	2,9	46,3	66,8	29,1
Profesional independiente	-	3,8	0,0	-	0,0	0,0
Cooperativista	0,4	5,3	0,0	0,0	0,1	1,7
Obrero o empleado	59,4	68,7	90,4	41,1	9,5	56,8
Familiar no remunerado	-	0,1	0,1	1,1	9,1	1,2
Sin especificar	4,6	8,1	6,4	9,4	13,9	9,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N°	26.473	118.215	49.147	95.771	599.944	516.094

DESEMPLEO

La información sobre desocupación tiene dificultades en países con creciente informalidad económica, como es el caso de Bolivia. De hecho, la destrucción del empleo formal, principalmente de carácter público, que tuvo lugar en el país desde mediados de los años ochenta, se ha traducido mucho más en un incremento del subempleo que del desempleo abierto

Por estas razones, no es muy confiable la comparación de las tasas de desocupación correspondientes a los Censos de 1976 y 1992, según la cual este problema se habría reducido al 2,5% en todo el país. Incluso las cifras de desempleo arrojadas por la Encuesta urbana de 1989 (10,4%) presentarían un apreciable subregistro.

Al examinar esa situación según sexo, tanto Censos como Encuestas indican que las tasas masculinas de desempleo son más altas que las femeninas, situación que contrasta con la mayoría de los países latinoamericanos, donde se produce la situación inversa.

POBLACION DESOCUPADA, POR SEXO SEGUN ZONA, 1976-1992

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa
1976						
Total país	83.270	5,5	12.067	3,6	71.213	6,1
Urbana	43.396	7,1	7.102	3,9	36.294	8,4
Rural	39.874	4,5	4.965	3,2	34.909	4,8
1992						
Total país	62.474	2,5	12.188	1,2	50.286	3,3
Urbana	52.996	4,1	10.426	2,1	42.570	5,4
Rural	9.478	0,8	1.762	0,4	7.716	1,0

POBLACION URBANA DESOCUPADA SEGUN SEXO, 1989

(Porcentajes)

	N°	Tasa	%
Mujeres	30.999	8,8	39,1
Hombres	48.217	10,3	60,9
Ambos sexos	79.216	10,4	100,0

COMPOSICION POR SEXO DE LAS CATEGORIAS DE DESEMPLEO, 1976-1992

(Porcentajes)

Categoría	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total
1976				
Cesantes	90,1	90,4	88,7	16,1
Aspirantes	9,9	9,6	11,3	18,7
Total desempleados	100,0	100,0	100,0	16,4
1992				
Cesantes	51,4	53,5	42,8	16,2
Aspirantes	48,6	46,5	57,2	23,0
Total desempleados	100,0	100,0	100,0	19,5

La información censal muestra una estructura del desempleo muy distinta entre 1976 y 1992: a mediados de los setenta, la casi totalidad de los desocupados era cesante (90,1%), mientras en 1992 la proporción de cesantes (51,4%) era más similar a la de aspirantes (48,6%). Como ya se apuntó, ello puede reflejar no sólo un cambio en la situación de empleo sino también problemas de registro.

En cualquier caso, ambos Censos coinciden en mostrar que las mujeres presentan una proporción de aspirantes superior a la de los varones, situación que también se confirma en la Encuesta de Hogares Urbana: en 1989 eran aspirantes un 42,6% de las mujeres desempleadas y sólo un 29,9% de los hombres desocupados.

Pese a las reducidas tasas de desempleo que muestra el Censo de 1992, puede apreciarse en éste lo que sucede en toda América Latina: la desocupación afecta más a los jóvenes que a la población adulta, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres.

POBLACION URBANA DESEMPLEADA POR SEXO, SEGUN CATEGORIA DE DESEMPLEO, 1989

(Porcentajes)

	Mujeres		Hombres	
	N°	%	N°	%
Cesantes	17.795	57,4	33.790	70,1
Aspirantes	13.204	42,6	14.427	29,9
Total desempleados	30.999	100,0	48.217	100,0

CATEGORIAS DE DESOCUPACION POR SEXO Y EDAD, 1992

	Mujeres			Hombres		
	Total	10-29 años	30 y más años	Total	10-29 años	30 y más años
Cesantes	42,8	34,0	61,6	53,5	37,6	68,1
Aspirantes	57,2	66,0	38,4	46,5	62,4	31,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de desocupación	1,2	1,9	0,7	3,3	3,9	3,0

SUBEMPLEO

Las mujeres sufren de subempleo en mayor medida que los hombres, en cualquiera de sus tipos. Según la Encuesta de Hogares Urbana de 1989 la población femenina ocupada presentaba un mayor subempleo visible: cerca de un tercio de dicha población trabajaba menos de 35 horas semanales, cifra que era del 16,4% en el caso de los varones.

De esta forma, al analizar la composición por sexo de los subocupados puede observarse que más del 60% de los subempleados eran mujeres en 1989, y éstas sólo eran en torno a un tercio de los que trabajaban 40 horas o más a la semana.

POBLACION URBANA OCUPADA POR SEXO, SEGUN HORAS SEMANALES TRABAJADAS, 1989

(Porcentajes)

Horas semanales trabajadas	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total
1 a 12	4,6	2,9	6,9	63,1
12 a 35	19,5	13,4	27,9	60,2
36 a 39	2,5	2,1	3,1	52,3
40 y más	73,0	81,1	61,9	35,8
NS/NR	0,4	0,5	0,2	29,7
Total	100,0	100,0	100,0	42,2

OCUPACION Y NIVEL EDUCATIVO

La PEA femenina presenta aún un nivel de estudios adquiridos menor que el de la PEA masculina. En la zona urbana un 10% de las ocupadas no tenía grado alguno en 1989, mientras esa cifra era del 2,5% entre sus homólogos varones. De igual forma, un 17% de los empleados había adquirido estudios universitarios, proporción que era sólo del 8,2% en el caso de las mujeres. Esta situación es más paritaria al comparar la población desocupada de hombres y mujeres: de hecho, la cantidad de personas que había alcanzado o superado la secundaria era mayor entre las desempleadas (61,5%) que entre los desocupados varones (59%).

Esta es una situación poco frecuente en América Latina, donde el salto educativo de las mujeres en los pasados veinte años ha supuesto que la PEA femenina tenga ya un nivel educativo mayor que la masculina. La particular situación boliviana está apuntando a los problemas educativos que aún presenta la población femenina de ese país.

POBLACION OCUPADA, POR SEXO SEGUN NIVEL DE ESTUDIOS, 1989

(Porcentajes)

Nivel de estudios	Mujeres	Hombres
Ninguno	10,1	2,5
Básico	31,6	23,7
Intermedio	13,5	17,0
Medio	21,1	29,6
Técnico medio	5,2	3,0
Técnico superior	2,2	2,7
Normal	7,8	3,3
Universitario	8,2	17,2
Otros	0,3	1,0
Total	100,0	100,0

POBLACION DESOCUPADA, POR SEXO SEGUN NIVEL DE ESTUDIOS, 1989

(Porcentajes)

Nivel de estudios	Mujeres	Hombres
Ninguno	4,5	1,8
Básico	19,5	22,8
Intermedio	14,5	16,4
Medio	39,0	37,9
Técnico medio	5,9	3,6
Técnico superior	2,3	2,6
Normal	2,7	1,6
Universitario	11,6	13,3
Otros	0,0	0,0
Total	100,0	100,0

DIFERENCIAS SALARIALES

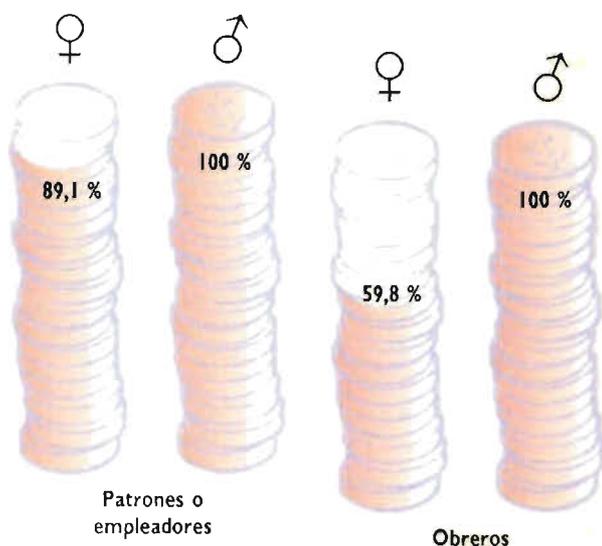
Como sucede en el resto de la región y prácticamente en todo el mundo, las mujeres perciben ingresos menores que los hombres por su actividad económica. Según el Censo de 1992, las mujeres obtenían un promedio de ingresos que era en torno a la mitad del que perciben los hombres. Esa proporción es incluso inferior en el sector de los empleados por cuenta propia: en éste las mujeres obtienen un 46% del ingreso promedio que obtienen los hombres.

Las razones de esas diferencias proceden tanto del tipo de puestos de trabajo que ocupan ambos sexos (las mujeres obtienen más difícilmente puestos de dirección), como de la discriminación salarial directa en puestos de idéntico rango.

SALARIO PROMEDIO DE LAS MUJERES COMO PORCIÓN DEL DE LOS HOMBRES EN LAS CIUDADES CAPITALES SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL, 1992

(Porcentajes)

Categoría ocupacional	Salario hombres	Salario mujeres
Patrones o empleadores	100,0	89,1
Trabajadores por cuenta propia	100,0	46,1
Profesionales independientes	100,0	77,7
Empleados	100,0	65,9
Obreros	100,0	59,8
Empleados del hogar	100,0	64,3
Total	100,0	49,4



SECTOR INFORMAL

La información sobre formalidad del empleo presenta problemas de comparabilidad, debido sobre todo a los diferentes criterios de categorización. De acuerdo al estudio sobre sector informal de UDAPE puede apreciarse que durante los años ochenta fue creciendo el sector informal en las zonas urbanas, mientras disminuía el sector tradicional en las zonas agrícolas. En 1980 el sector informal urbano daba empleo a un cuarto de la población ocupada nacional y esa cifra era del 30% en 1989. Por el contrario, el sector agrícola tradicional ocupaba al 44% de dicha población en 1980, cifra que era del 38,2% en 1989.

El empleo femenino tiene una proporción mayor de informalidad que el masculino. De acuerdo a la Encuesta de Hogares de 1989, los dos tercios de la población ocupada femenina de las ciudades trabajaba en el sector informal, mientras esa proporción era casi la inversa en el caso de los varones (un 61% trabaja en el sector formal).

POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR INFORMAL, SEGUN ZONA, 1980-1989

(Porcentajes)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Zona urbana	46,2	47,3	47,3	47,8	48,1	50,0	51,1	51,1	51,3	51,9
Sector formal	20,7	21,5	23,1	23,0	23,0	24,1	20,1	20,1	20,9	21,9
Público	10,3	10,3	10,6	11,0	11,1	11,4	9,4	9,0	8,8	8,7
Privado	10,4	11,3	12,4	12,0	11,9	12,8	10,7	11,1	12,1	13,2
Sector informal	25,5	25,7	24,2	24,8	25,1	25,9	31,0	31,0	30,5	30,0
Estructura	12,0	12,2	11,9	12,1	11,9	12,3	13,1	12,9	12,7	12,8
Residual	13,5	13,5	12,4	12,7	13,2	13,6	18,0	17,8	17,8	17,2
Zona rural	53,9	52,8	52,8	52,3	52,0	50,0	48,9	49,0	48,7	48,1
Sector moderno	9,9	9,8	10,0	9,9	11,3	10,3	10,0	10,2	10,0	10,0
Público	1,4	1,4	1,3	1,2	1,7	1,8	1,7	1,6	1,6	1,8
Privado	8,5	8,4	8,7	8,7	8,5	8,4	8,4	8,6	8,4	8,2
Sector tradicional	44,0	43,0	42,8	42,4	40,7	39,8	38,4	38,8	38,7	38,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0



ESTIMACION DE LA POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR INFORMAL URBANO, POR SEXO, SEGUN GRUPO OCUPACIONAL, 1989

(Porcentajes)

Grupo ocupacional	Mujeres	Hombres
Patrón o empleador	0,78	3,34
Trabajador por cuenta propia	45,86	30,96
Empleado del hogar	12,42	0,51
Familiar no remunerado	8,34	4,17
Total sector informal	66,62	35,64
Total sector formal	33,38	64,36
Total ocupados	100,00	100,00

Nota: Corresponde a las categorías consideradas como sector informal, agregándole patrón y empleador, y omitiendo dos grupos profesionales: a) directivos y gerentes y b) técnicos y profesionales.



EDUCACION

La situación educacional de las mujeres bolivianas ha mejorado apreciablemente en las últimas décadas, aunque su posición es aún marcadamente desigual respecto de los hombres. Todo ello en un contexto educativo que muestra deficiencias que se encuentran entre las más graves de la región, vinculadas, en general, a tres factores principales: género, raza y estratificación social.

Bolivia es un país con una importante diversidad étnica y cultural en la configuración de sus fundamentos ideológicos, políticos y de su estratificación. Considerando un solo aspecto de esta dimensión cultural, el idioma, y según datos oficiales, en las dos últimas décadas se ha producido una creciente castellanización, más dinámica en la población aymara parlante del occidente del país que en las etnias del oriente. Esto ocurre a la par de una fuerte conservación de las lenguas maternas, de modo que el bilingüismo aparece como rasgo central de la sociedad boliviana. Las mujeres son el soporte más dinámico de este avance del bilingüismo.

En 1955 se decreta la Reforma de la Educación y se establece, tardíamente, la educación fiscal obligatoria y gratuita. La participación del Estado en la expansión de la educación ha sido muy importante desde entonces. A fines de los noventa éste provee la mayor parte de las plazas en los diversos ciclos. En 1988 la matrícula

fiscal representaba el 88% en la educación prebásica, el 86% en la primaria y el 70,6% en la secundaria.

Los niveles de analfabetismo han disminuido, pero las tasas femeninas descendieron más lentamente y en las zonas rurales todavía la mitad de las mujeres es analfabeta. Buena parte de las mujeres han estado excluidas de los estudios formales o sólo han transitado por niveles elementales, lo que ha contribuido a mantener su marginación social.

Por antiguas deficiencias en el sistema educativo y debido a las diferencias culturales y socioeconómicas existentes, el desarrollo educativo ha tenido lugar conformando una estratificación socioeducativa de la población de tipo piramidal: una ancha base de los hombres y mujeres que no accedieron a la escuela o no llegaron a la secundaria (61%), un tronco compuesto por los que adquirieron estos estudios (22,6%) y una cúspide estrecha de los que alcanzaron los estudios superiores (cerca del 8%). En esta pirámide educativa las mujeres registran proporciones más desfavorables en todos los niveles: el bloque de las que no accedieron o no superaron la primaria es del 64,8%, cifra que es del 56,5% en los hombres; el 19,7% llegó a secundaria sin seguir a estudios superiores (en los varones un 25,7%) y el 7,3% logró acceder al tercer nivel (el 10,2% en los hombres). De esta forma, las mujeres constituyen el 70% de las personas sin ningún

nivel de instrucción y sólo el 44% de las que tienen algún grado del nivel medio.

La mayoría de las mujeres de los amplios sectores de la población femenina rural que manifiesta graves deficiencias (analfabetismo y brecha de escolarización primaria) sólo habla su idioma nativo.

Entre los años setenta y ochenta el sistema educativo boliviano experimentó un proceso de expansión, expresado en el incremento de la matrícula y las tasas de escolaridad en los distintos niveles. La matrícula de la educación prebásica (obligatoria) creció, también las tasas de escolarización y se operó una redistribución en favor del área rural. Este es el nivel de educación que presenta la más clara paridad entre hombres y mujeres.

La educación primaria comprende un total de 8 años (5 del ciclo básico y 3 del intermedio) y su tasa global de crecimiento fue de 32,6%. En este crecimiento tiene una ponderación significativa el aumento de la matrícula femenina. Como resultado de ello, la participación de las mujeres se acerca a una mayor paridad: 47% en 1988. En el tránsito de los estudios secundarios a los universitarios, las mujeres que terminan el nivel secundario -en general no pobres y urbanas- sufren una discriminación de género que reduce su acceso a la universidad.

Los indicadores sobre aprovechamiento escolar muestran

que existe un amplio margen para mejorar la eficiencia del sistema educativo en sus distintos niveles. En este contexto, con importantes tasas de reprobación y abandono, las mujeres registran un esfuerzo mayor por permanecer en el sistema y obtienen rendimientos más elevados que los hombres. Resulta notable que pese al reducido monto de su matrícula en la universidad, tengan una importante presencia entre los graduados y titulados.

En síntesis, junto a los avances persisten importantes problemas educativos básicos en la sociedad boliviana: analfabetismo comparativamente elevado, insuficiente cobertura, bajo nivel educativo de la población y escaso desarrollo de la capacitación profesional técnica.

La situación de la mujer muestra aún otra característica, que comparte también con diversos países de la región. El tipo de estudios que escogen las mujeres que cursan estudios regulares, tanto en la enseñanza secundaria diversificada como en la educación superior, manifiesta que se mantiene una segmentación de género en cuanto a carreras elegidas.

En la educación secundaria ellas se orientan menos que los hombres hacia especialidades técnicas y en el nivel universitario, si bien todavía la proporción hombres que accede a estos estudios es más alto y se han producido algunos cambios en la elección de las

carreras universitarias, persisten carreras típicamente femeninas.

En cuanto a su participación en las actividades docentes, Bolivia reproduce una situación semejante a la de otros países latinoamericanos, aunque de mayor exclusión: una presencia femenina mayoritaria en los niveles prebásico y básico (80% y 59%, respectivamente), la que disminuye en la enseñanza secundaria (47%) y se reduce más aún en la enseñanza universitaria. Se mantienen y reproducen así patrones culturales y de socialización de la mujer, que están lejos de mostrar modificaciones sustantivas.

ANALFABETISMO

En Bolivia, país multilingüe, que en las últimas décadas registra una acelerada tendencia a la castellanización, el analfabetismo ha experimentado una importante reducción en la población de 15 y más años. No obstante, su tasa, según el último Censo, asciende al 20%.

Tanto en las áreas rurales como urbanas las tasas de analfabetismo femenino son más elevadas (28%). Además, las mujeres han ido aumentando su participación en el total de la población analfabeta (del 68,3% al 71%) por una más rápida alfabetización masculina.

La distancia entre las tasas de analfabetismo rural y urbano es significativa: 36,5% para la población rural y 8,9% para la urbana. Y es aún mayor entre las mujeres urbanas y rurales, 49,9% y 15,5%, respectivamente.

Aunque el analfabetismo se presenta como un fenómeno eminentemente rural (alrededor del 70%), preponderante entre las mujeres (en las áreas rurales prácticamente la mitad de ellas son analfabetas), se registra en los últimos años un incremento del número de las personas analfabetas en las áreas urbanas. Este aumento se vincula a la aceleración de los flujos migratorios mayoritariamente masculinos.

EVOLUCION DE LAS TASAS DE ANALFABETISMO, POR SEXO, SEGUN ZONA

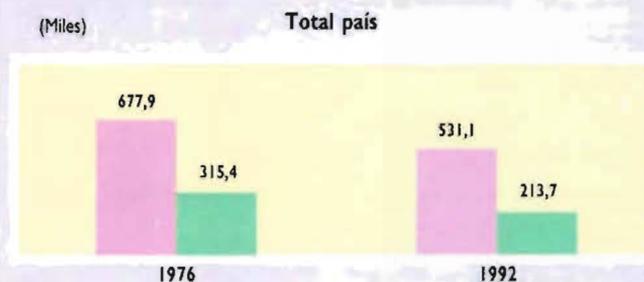
(Tasas por cien)

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Total país			
1976	36,8	48,6	24,2
1992	20,0	27,7	11,8
Urbana			
1976	15,6	23,3	6,2
1992	8,9	15,5	3,8
Rural			
1976	53,2	68,5	37,3
1992	36,5	49,9	23,1

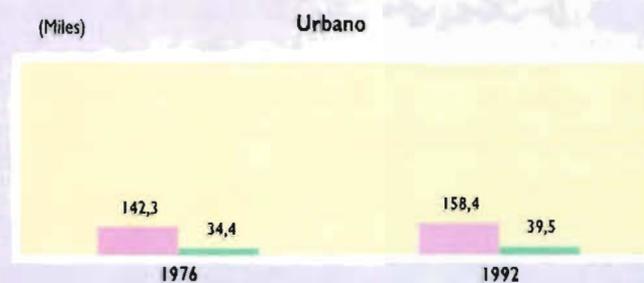
Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

EVOLUCION DEL NUMERO DE ANALFABETOS POR SEXO, SEGUN ZONA

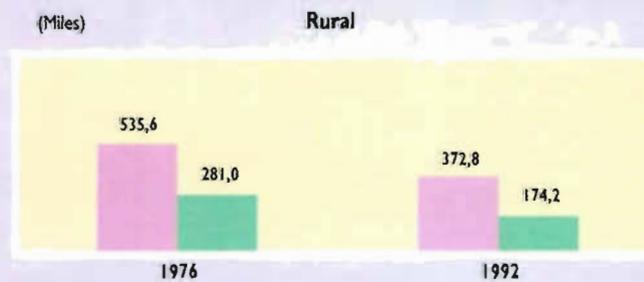
(Miles)



(Miles)



(Miles)



Mujeres

Hombres

ESTUDIOS ADQUIRIDOS

El desarrollo del proceso educativo en Bolivia ha ido conformando una estratificación socioeducativa excluyente, aunque en los últimos años se operaron en ella algunos cambios derivados, en gran parte, del aumento de la asistencia escolar, sobre todo en el nivel medio y universitario (15-24 años) y también en el intermedio (10-14 años).

En 1992 la población adulta se estratifica en una ancha base que posee enseñanza primaria o menos (61%), un tronco formado por los que adquirieron estudios secundarios (22,6%) y una estrecha cúspide de aquellos que accedieron a la educación superior (7,7%). Esta estructura piramidal es más discriminatoria en las zonas rurales, donde el 66% tiene educación primaria o menos.

La estratificación socioeducativa de las mujeres registra proporciones más desfavorables en todos los niveles: el bloque de las que no accedieron o no superaron la primaria es del 64,8%, cifra que es del 56,5% en los hombres; el 19,7% llegó a secundaria sin seguir a estudios superiores (en los varones un 25,7%) y el 7,3% logró acceder al tercer nivel (el 10,2% en los hombres). De esta forma, las mujeres constituyen el 70% de las personas sin ningún nivel de instrucción y sólo el 44% de las que tienen algún grado del nivel medio.

NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACION POR SEXO, SEGUN ZONA, 1992

(Porcentajes)

Nivel educativo	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
Total país				
Sin instrucción	17,4	10,7	23,7	70,3
Básico	26,6	26,5	26,7	51,8
Intermedio	16,8	19,3	14,4	44,3
Medio	20,5	23,8	17,4	43,7
Técnico	2,1	1,9	2,3	56,8
Normal	2,0	1,6	2,5	61,9
Universitario	6,7	8,6	4,8	37,5
Otro	0,7	0,7	0,6	46,9
Sin especificar	7,2	6,8	7,5	53,8
Total	100,0	100,0	100,0	51,6
N°	3.766.418	1.824.751	1.941.667	

Rural				
Nivel educativo	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
Sin instrucción	29,0	18,1	40,0	68,7
Básico	37,0	40,3	33,7	45,4
Intermedio	16,1	21,1	11,0	34,2
Medio	7,5	10,5	4,4	29,7
Técnico	0,3	0,3	0,2	39,4
Normal	1,1	1,4	0,8	36,5
Universitario	0,5	0,8	0,3	25,9
Otro	0,2	0,2	0,2	43,3
Sin especificar	8,3	7,2	9,3	56,1
Total	100,0	100,0	100,0	49,8
N°	1.526.333	765.591	760.742	



Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

Bolivia, de gran diversidad étnica y cultural, muestra hoy tendencias hacia una mayor homogeneidad idiomática, debidas a una creciente castellanización de la población, que avanza por la vía del bilingüismo. Según datos oficiales de la Encuesta Nacional de 1988, se observa que la castellanización es más acentuada en la población aymara parlante del

occidente del país que en las etnias del oriente. Simultáneamente, existe una fuerte conservación de las lenguas maternas, de forma tal que el bilingüismo es hoy un rasgo central de la cultura boliviana.

En cuanto a niveles educativos logrados, los grupos con educación primaria o menos se componen

principalmente por personas sólo de habla aymara, quechua o tupi-guaraní, así como de la población bilingüe. Si al interior de la población que habla sólo idioma nativo apenas un escaso porcentaje accede al nivel básico, se observa en la población bilingüe que habla español significativas proporciones de personas con educación en todos los niveles.

POBLACION DE 5 Y MAS AÑOS DE EDAD POR IDIOMA, SEGUN SEXO Y NIVEL DE INSTRUCCION, 1988

(Porcentajes)

Nivel de Instrucción	Total	Sólo castellano	Sólo quechua	Sólo aymara	Otros	Castellano c/quechua	Castellano c/aymara	Otros c/otros	Otras combinaciones
Ambos sexos									
Ninguno	19,4	14,1	92,8	95,3	29,3	11,6	13,1	7,1	24,9
Básico	41,1	40,6	6,8	4,6	69,1	48,3	48,9	26,2	33,8
Intermedio	15,5	16,6	0,3	0,0	0,2	16,1	19,9	5,7	13,0
Medio	15,3	18,7	0,0	0,0	0,5	14,4	14,5	20,0	13,9
Normal	1,8	1,6	0,0	0,0	0,0	3,0	1,0	2,3	3,2
Universitario	4,5	5,5	0,0	0,0	0,0	4,2	1,2	29,4	7,7
Técnico	1,7	2,2	0,0	0,0	0,0	1,7	0,7	7,5	2,7
Otro y s/e	0,6	0,6	0,2	0,2	0,9	0,6	0,7	1,7	0,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N° (en miles)	5.145,1	2.267,7	269,6	113,7	22,0	1.270,9	969,7	107,9	123,5
Mujeres									
Ninguno	24,7	15,6	94,7	95,6	22,4	16,1	18,7	10,1	37,5
Básico	40,1	39,9	5,0	4,4	76,2	47,1	53,0	19,0	32,7
Intermedio	13,9	16,5	0,1	0,0	0,7	15,3	16,1	6,8	10,2
Medio	13,7	18,7	0,1	0,0	0,7	13,3	9,5	22,3	9,1
Normal	2,1	2,3	0,0	0,0	0,0	3,4	0,7	4,0	3,4
Universitario	3,2	4,1	0,0	0,0	0,0	2,8	0,8	25,7	4,5
Técnico	2,0	2,6	0,0	0,0	0,0	1,7	0,7	11,2	2,1
Otro y s/e	0,4	0,4	0,1	0,0	0,0	0,4	0,6	0,8	0,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N° (en miles)	2.596,1	1.135,5	178,3	84,1	14,7	613,8	466,0	47,4	56,0
Hombres									
Ninguno	14,0	12,6	89,2	93,9	42,5	7,4	7,9	4,8	14,4
Básico	42,2	41,3	10,0	5,3	52,1	49,4	45,0	31,9	34,7
Intermedio	17,1	16,8	0,5	0,0	1,4	17,4	23,4	5,5	15,3
Medio	16,9	18,7	0,0	0,0	0,4	15,2	19,1	17,4	17,6
Normal	1,5	1,0	0,0	0,0	0,0	2,6	1,4	1,0	3,1
Universitario	5,9	7,0	0,0	0,0	0,0	5,6	1,6	32,6	10,5
Técnico	1,5	1,7	0,0	0,0	0,0	1,6	0,8	4,6	3,1
Otro y s/e	0,9	0,8	0,3	0,8	3,7	0,9	0,8	2,3	1,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N° (en miles)	2.549,0	1.132,2	91,3	29,6	7,3	657,1	503,7	60,5	67,5

MATRICULA FISCAL

Tardíamente en términos latinoamericanos, llega con la Revolución de abril de 1952 la Reforma de la Educación, que apuntaba a una política de construcción de la "nación" boliviana interpellando las masas desde la escuela y a través de la actividad formadora. En enero de 1955 se decretó la Reforma Educativa, que determinó la educación fiscal obligatoria y gratuita. El esfuerzo estatal se expresó en una ampliación importante de la infraestructura educativa del área urbana y de manera originaria se desarrolló el área rural. El sostenimiento y la promoción del sistema educativo fiscal en todos sus niveles ha sido muy importante en el período 1976-1988, a diferencia de otros países latinoamericanos en que se registró una fuerte privatización a lo largo de los ochenta.

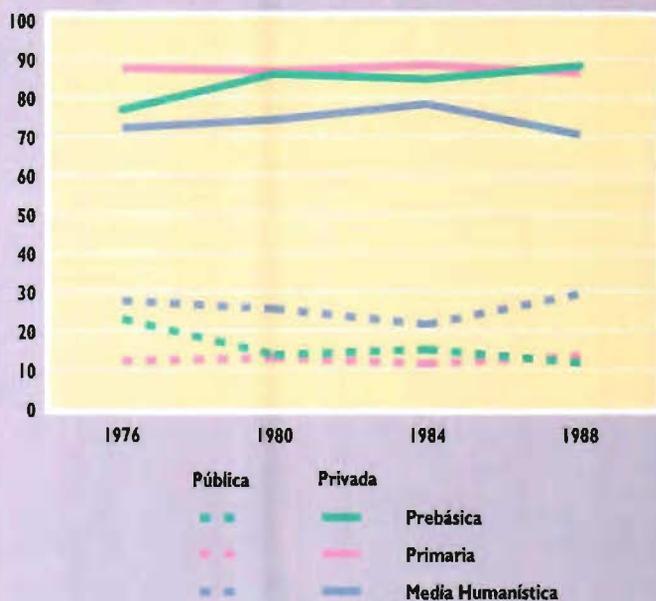
La participación del Estado ha sido creciente, acompañando el aumento de la matrícula preescolar: los servicios públicos ofrecen en 1988 el 88% de las plazas de este nivel.

También en la educación primaria y secundaria el Estado boliviano ofrece la mayoría de las plazas; sin embargo, en la enseñanza media humanística su participación tiende a decrecer levemente. No se dispone de información sobre la matrícula en las universidades privadas. Aparentemente en los últimos años ha tendido a incrementarse.

EVOLUCION DE LA MATRICULA PUBLICA POR NIVEL DE ENSEÑANZA

(Porcentajes)

	1976	1980	1984	1988
Prebásica				
Pública	76,9	86,1	84,8	88,2
Privada	23,1	13,9	15,2	11,8
Total (N°)	45.600	95.700	127.100	113.600
Primaria				
Pública	87,6	86,9	88,4	86,4
Privada	12,4	13,1	11,6	13,6
Total (N°)	899.800	1.026.300	1.148.200	1.193.600
Media Humanística				
Pública	72,2	74,4	78,4	70,6
Privada	27,8	25,6	21,6	29,4
Total (N°)	132.600	166.200	194.200	207.600



EDUCACION PREBASICA

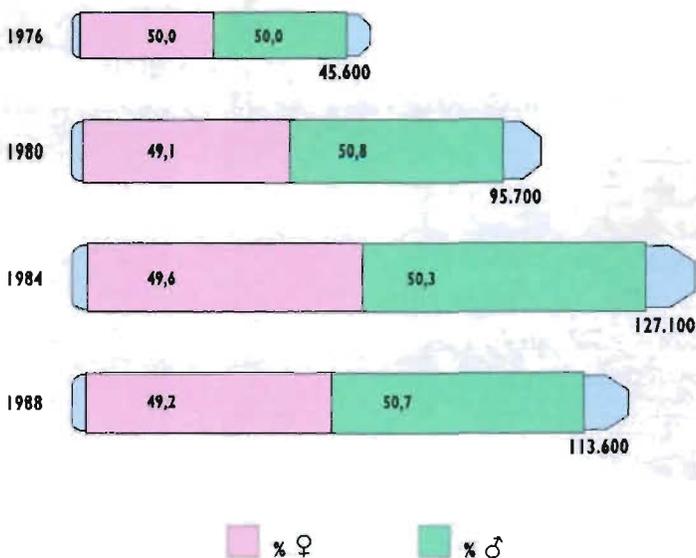
Entre 1976 y 1988 crecieron, con oscilaciones, las plazas de la educación prebásica y también las tasas brutas de escolarización, lo que indica una fuerte expansión de la demanda de este servicio. A lo largo de estos años se rompe su carácter casi exclusivamente urbano y se opera una redistribución de la matrícula preescolar a favor del área rural. De una distribución de 98 a 2 en 1976, ésta ya muestra una relación menos desigual de 66 a 34 en 1988, que vale también para ambos sexos. Este es el nivel de educación que presenta la más clara paridad entre hombres y mujeres: su participación aparece prácticamente paritaria y constante.

Desde la Reforma Pedagógica implementada en los 70, la educación prebásica es obligatoria y comprende dos años. No obstante, se revela insuficiente para incorporar a niños y niñas en edad de asistir. La cobertura máxima se registró en 1984 y alcanzó sólo a un tercio de la población en edad de asistir; ocho años después era menor: 27%.

Esta baja cobertura de la educación preescolar significa que las mujeres trabajadoras no disponen de servicios suficientes para el cuidado de sus hijos pequeños y que, en consecuencia, este problema debe resolverse en el ámbito familiar doméstico.

EVOLUCION DE LA MATRICULA PREBASICA, POR SEXO

(Porcentajes)



EVOLUCION DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION DE EDUCACION PREBASICA

(Tasas por cien)

Año	Tasas brutas		
	Ambos sexos	Mujeres %	Hombres %
1976	15,0	15,0	15,0
1980	28,3	27,7	28,8
1984	33,6	33,4	33,7
1988	26,8	nd	nd

EDUCACION PRIMARIA

La matrícula del nivel primario, que desde la Reforma Pedagógica de los 70 comprende una diferenciación en ciclo básico (5 años) e intermedio (3 años), ha experimentado un importante crecimiento en ambos ciclos entre 1976 y 1988, en que alcanzó casi a un millón doscientos mil alumnos. La tasa global de crecimiento fue de 32,6%, y en este incremento tiene una ponderación significativa el aumento de la matrícula femenina, pese a su menor magnitud de partida. Así, la participación de las mujeres se acerca a una mayor paridad en 1988: 47%.

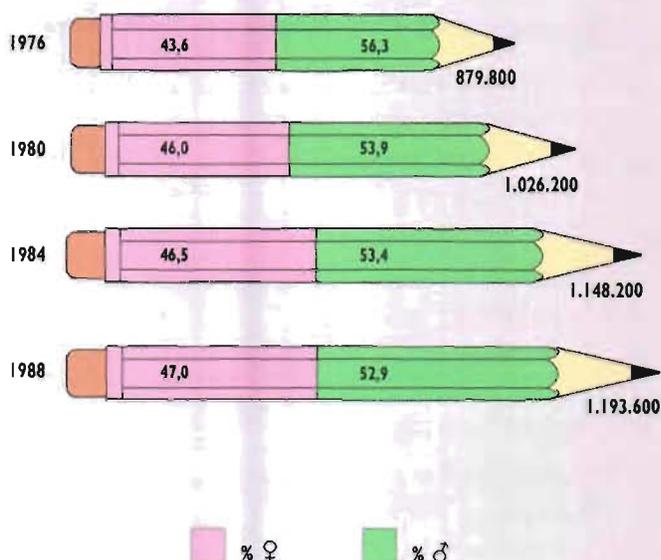
Además, este crecimiento ha sido más acelerado en el nivel intermedio, cuyo aumento alcanza al 55%, mientras en el básico es de 27,2%.

En la última década se registra una paulatina escolarización en el área rural a nivel primario. Y si se considera el apreciable aumento de la matrícula femenina urbana y principalmente rural en el ciclo intermedio, puede afirmarse que se ha producido una creciente "feminización" de la escuela primaria, que aproxima más al acceso igualitario de hombres y mujeres a la educación primaria.

La cobertura del sistema registra un aumento importante de la eficiencia; la tasa neta de escolarización en 1987 es de 83% para ambos sexos. Comparativamente las niñas son mucho menos atendidas que los niños en los establecimientos del primer nivel y ello indica que, ante la posibilidad de educación, las familias dan preferencia al varón.

EVOLUCION DE LA MATRICULA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, POR SEXO

(Porcentajes)



EVOLUCION DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION DEL PRIMER NIVEL, POR SEXO

(Tasas por cien)

Año	Tasas brutas			Tasas netas		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1980	84	78	90	77	72	82
1986	87	82	93	79	75	83
1987	91	85	97	83	78	88

RENDIMIENTO ESCOLAR

La información disponible muestra que existe un amplio margen para incrementar la eficiencia del sistema educativo. Por otro lado, los porcentajes de reprobados aumentan junto con el nivel educativo: en 1991 reprobaba el 7% de mujeres en primaria y el 10,3% en secundaria, y el 6% y 9,6% de los hombres, respectivamente.

Las porcentajes de abandono disminuyeron, entre 1985 y 1988, en todos los niveles (especialmente en la secundaria), tanto en hombres como en mujeres. De todos modos, sus magnitudes siguen siendo más altas en el ciclo intermedio que en la primaria y aún mayores en la enseñanza secundaria.

Las proporciones de abandono de las mujeres es menor a la de los hombres y también inferior la proporción en la que reprueban los cursos, a excepción de la secundaria en 1985 y 1986.

Estos indicadores revelan también lo difícil que resulta estudiar para los niños y niñas bolivianos en edad escolar. El temprano retiro de la escuela, la significativa tasa de reprobación y el grave fenómeno de la sobreedad (en 3 de cada 10 alumnos primarios se observa sobreedad) van paralelos al incremento de miembros ocupados por hogar y de niños trabajadores entre 5 y 14 años, sobre todo en las áreas urbanas.

REPITENCIA Y ABANDONO ESCOLAR, POR SEXO, SEGUN NIVEL EDUCATIVO, 1985-1991

(Porcentajes)

Nivel educativo	Mujeres		Hombres	
	Reprobadas	Abandonan	Reprobados	Abandonan
1985				
E. Primaria	5,6	7,4	6,9	7,6
Ciclo Intermedio	7,0	9,4	8,0	11,4
E. Secundaria	11,7	10,7	10,2	14,4
1986				
E. Primaria	5,7	7,4	5,9	7,3
Ciclo Intermedio	6,5	9,6	7,6	11,1
E. Secundaria	12,8	12,4	12,1	12,8
1988				
E. Primaria	1,8	5,7	2,1	5,5
Ciclo Intermedio	9,5	6,8	10,2	8,3
E. Secundaria	13,0	8,3	13,0	9,1
1991 (1)				
E. Primaria	7,0	7,0	9,2	6,0
E. Secundaria	10,3	6,7	11,4	9,6

Nota: (1) Datos preliminares para 1991

COMPOSICION POR SEXO DE LA REPITENCIA Y EL ABANDONO ESCOLAR, SEGUN NIVEL EDUCATIVO, 1988

(Porcentajes)

Nivel educativo	Mujeres		Hombres	
	Reprueban	Abandonan	Reprueban	Abandonan
E. Primaria	44,8	48,5	55,2	51,5
Ciclo Intermedio	42,6	39,4	57,4	60,6
E. Secundaria	46,7	44,2	53,3	55,8

Fuentes: MEC, Estadísticas de Alumnos Matriculados, Retirados, Efectivos, Reprobados y Aprobados, Período 1985-1988, s.f. MEC, Boletín Estadístico 1988, La Paz, mayo de 1990. MEC, Diagnóstico Global de la Educación Boliviana, La Paz, s.f. INE/DES, Elaborado en base a Registros Administrativos de la Dirección General de Planeamiento Educativo.

Fuente: MEC, elaboración en base a información del Ministerio de Educación y Cultura, y el texto Diagnóstico Global de la Educación Boliviana, La Paz.

EDUCACION SECUNDARIA

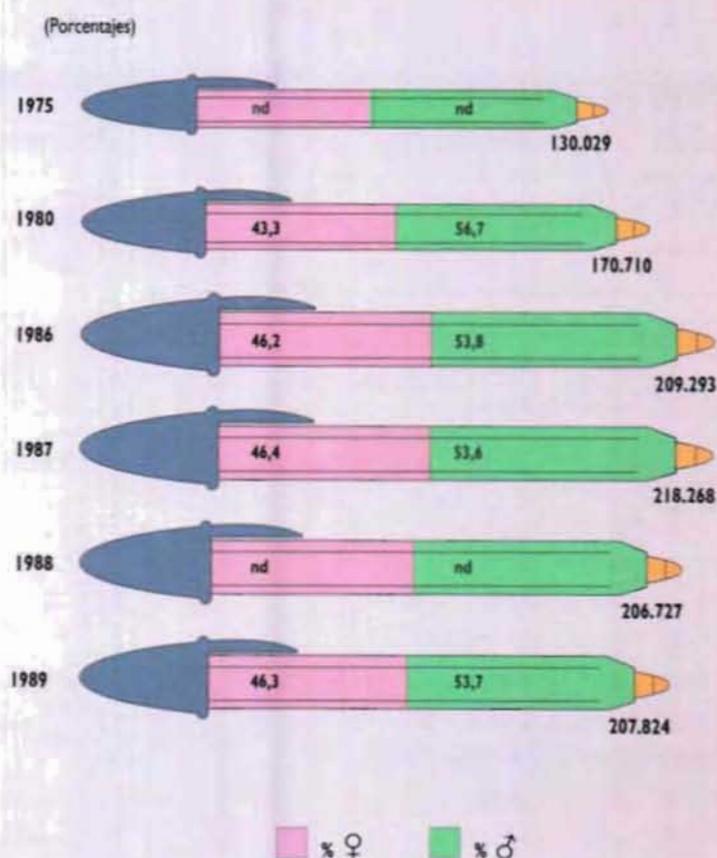
La educación secundaria en Bolivia es mayoritariamente de carácter humanista. La matrícula del segundo nivel de la enseñanza presenta el mayor dinamismo entre 1975 y 1989. Si bien su ritmo de crecimiento se hizo más lento entre 1984-1988, con relación a 1975 es del orden del 60%. Esta evolución se caracteriza por un mayor crecimiento relativo de la matrícula femenina y también de la matrícula rural.

Este nivel, no obligatorio, de la enseñanza tiene una localización eminentemente urbana: apenas el 4,8% del total de la matrícula era rural en 1988. También es el ciclo donde las disparidades de representación de los sexos son mayores: en 1989 sólo el 46% de la matrícula era femenina, pese al mayor crecimiento de ésta en los últimos años.

La baja participación de la matrícula de la enseñanza secundaria en el total de la matrícula revela una fuerte discontinuidad en la formación escolar, a la vez que los efectos de una alta marginalidad escolar.

Las tasas de escolarización son hoy algo mayores que a comienzos de los 80, pero continúan siendo más desfavorables para las mujeres.

EVOLUCION DE LA MATRICULA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, POR SEXO



EVOLUCION DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

(Tasas por cien)

Año	Tasas brutas			Tasas netas		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1980	36	31	41	16	14	18
1986	37	34	40	26	24	28
1987	37	35	40	27	25	28

CAPACITACION PROFESIONAL

Las limitaciones de la información sobre capacitación profesional en Bolivia son diversas y no es posible presentar un cuadro claro de tendencias. La información más consolidada y desagregada por sexo está referida a la enseñanza técnica que se imparte en el segundo nivel de la educación formal. También hay información parcial de la educación técnica integrada, impartida por escuelas públicas (cuya matrícula no llegaba a las veinte mil personas en 1989), pero que no está desagregada por sexo.

Los datos sobre matrícula de enseñanza media registran un claro predominio de hombres (ascienden al 80% de matrícula) y una definida segmentación por sexo: la mayoría de ellos se concentran rotundamente en las especialidades industriales y agropecuarias (84,6%), mientras que la mayoría de las mujeres se orienta hacia la especialidad comercial (56%).

La pequeña escala de la formación técnica en general y sobre todo en su nivel medio, así como su escasa productividad por altas tasas de abandono y repitencia, muestran que este ciclo no reduce la presión por ingresar en la universidad y mucho menos satisface la demanda de formación técnica.

MATRÍCULA DE LA EDUCACION TECNICA MEDIA, SEGUN MODALIDAD, POR SEXO, 1989

Modalidad	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Industrial	3.799	70,9	392	35,9	3.407	79,8
Comercial	812	15,1	609	55,7	203	4,8
Agropecuaria	749	14,0	749	68,5	657	15,4
Total	5.360	100,0	1.093	100,0	4.267	100,0

EDUCACION UNIVERSITARIA

La matrícula universitaria ha experimentado una fuerte expansión pese a la reducción que experimentó en 1980 a raíz de la dictadura de García Mesa.

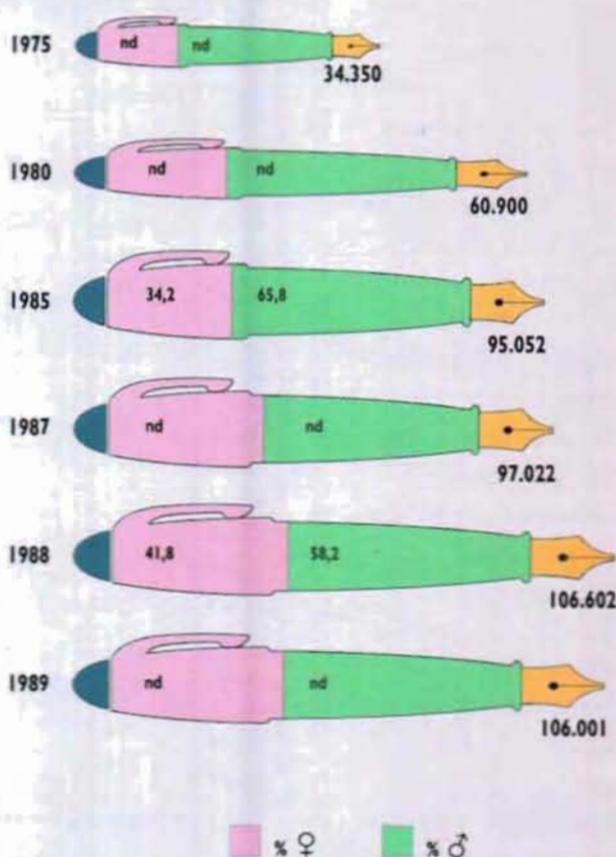
A mediados de los 70 se situaba alrededor de los treinta y cinco mil alumnos, con predominio de varones.

En 1983 se estableció el ingreso libre y planificado al sistema de la Universidad Boliviana, constituido por 9 universidades. Ya desde 1982, al calor de la apertura democrática, se dio un fuerte incremento que continuó al menos hasta 1988. No obstante, la matrícula en la educación superior alcanzada en 1987 sólo representaba alrededor del 6% de la matrícula de la educación regular. En otras palabras, un universo equivalente casi a la mitad de los estudiantes matriculados en secundaria en 1988. Lo anterior excluye la matrícula de las universidades privadas (que tiende a crecer) debido a que no se centraliza esta información.

A lo largo de la historia reciente de la universidad en su conjunto se observa ciertos rasgos negativos, tales como un bajo número de alumnos matriculados en relación al personal administrativo, disparidades de éste con relación al número de docentes por alumnos y, sobre todo, una baja proporción de egresados y titulados y de los inscritos en cada año con respecto a la matrícula total. Estos indicadores son claras evidencias de costos altos de funcionamiento y baja eficiencia de la universidad.

EVOLUCION DE LA MATRICULA UNIVERSITARIA, POR SEXO

(Porcentajes)



ELECCION DE CARRERA UNIVERSITARIA

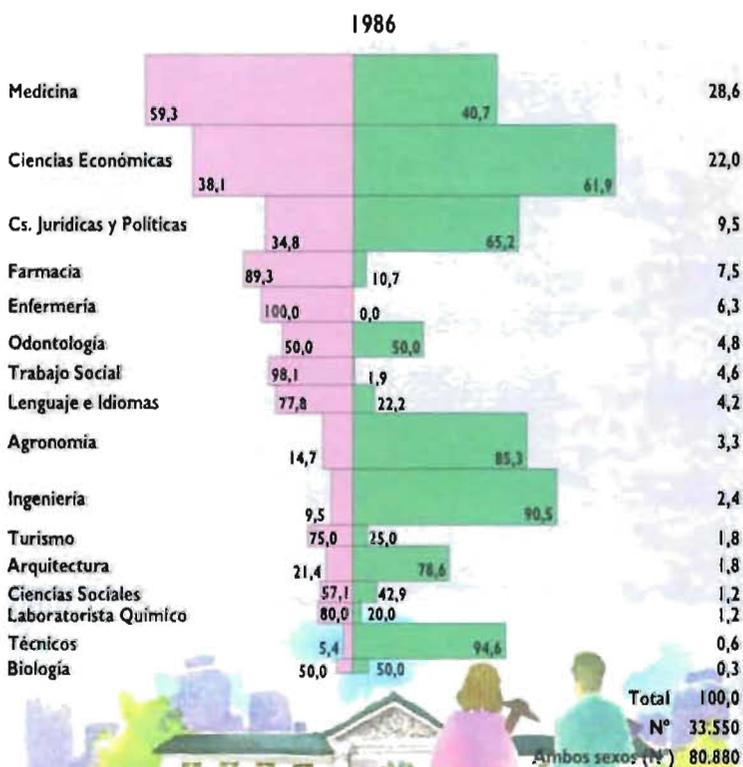
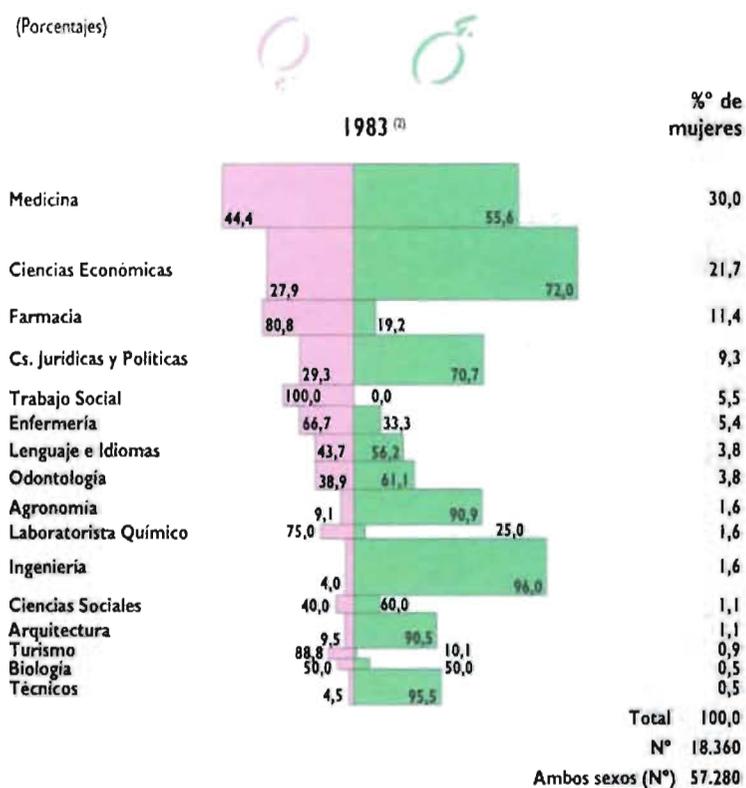
Los datos disponibles para los años 1983-1986 indican una clara segmentación por género en la elección de las especialidades.

En la segunda mitad de los ochenta, mujeres y hombres comparten preferencias en algunas carreras como odontología y biología. Pero en general las cifras de matriculados en el nivel universitario por especialidades, muestran que la matrícula femenina es superior al 75% en disciplinas tales como farmacia (89%), enfermería (100%), trabajo social (98%), lenguaje e idiomas (78%), laboratorista químico (80%) y turismo (75%). En medicina asciende al 59%, en circunstancias que tres años antes los hombres eran mayoritarios. En cambio en especialidades como ingeniería, agronomía, arquitectura, ciencias jurídicas y políticas y ciencias económicas, la proporción de hombres es predominante.

De esta manera se dan carreras con claro predominio masculino y otras con predominio femenino, lo que refleja la segmentación por sexo de la estructura de las ocupaciones. Resulta interesante anotar que, entre el reducido número de graduados y titulados, las mujeres participan en una proporción general superior a la de su participación en la matrícula.

MATRICULA UNIVERSITARIA, POR SEXO SEGUN AREA ACADEMICA, 1983-1986 (1)

(Porcentajes)



Notas : (1) Incluye el total de alumnos matriculados en seis de las nueve universidades del país. Considera las universidades en La Paz (UMSA), Oruro (OTU), Potosí (UATP), Cochabamba (UMSS), Chuquisaca (UJMS), quedando fuera las universidades de Santa Cruz, Beni y Siglo XX. (2) Para 1983 no existen datos desagregados por sexo para la UMSA, de modo que la participación femenina se halla significativamente disminuida.

MUJERES DOCENTES

Según la escasa información disponible desagregada por sexo, los recursos humanos del sistema educativo boliviano reflejan, al igual que en otros países latinoamericanos, la diferenciación por sexo que prevalece en el proceso educacional, así como la división sexual del trabajo existente en la sociedad global.

En 1989 la presencia femenina en la docencia sólo es mayoritaria en los niveles de enseñanza más bajos: asciende al 80% en la enseñanza prebásica y al 59% en la primaria,

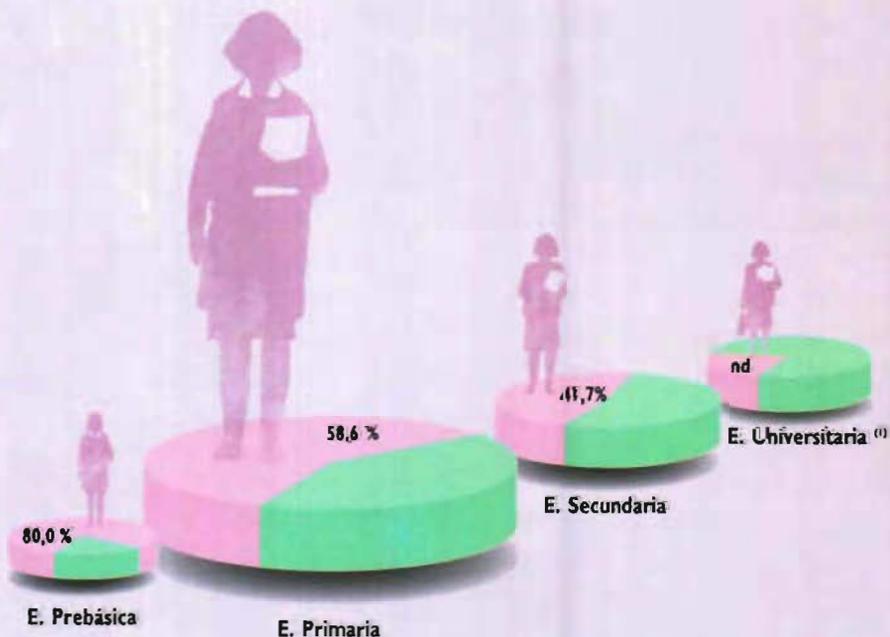
por lo que puede hablarse de feminización de la docencia al nivel correspondiente a la base del sistema educativo.

Ya en el nivel de la educación secundaria se observa que algo menos de la mitad de los docentes son mujeres -el 47,7%- y aunque se carece de información en el nivel universitario puede suponerse que su participación es minoritaria.

En otras palabras, la relativamente baja participación

de las mujeres bolivianas en el cuerpo docente del país muestra, como en otros ámbitos de la vida social, su fuerte marginación.

PARTICIPACION FEMENINA EN LOS ESTAMENTOS DOCENTES EN LA ENSEÑANZA PREBASICA, PRIMARIA, SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA, 1989



Nota : (1) Los datos sobre docencia universitaria corresponden al año 1985.

Las condiciones de salud de las mujeres bolivianas han mejorado desde mediados de este siglo, pero eran tan extremadamente deficientes entonces que aún hoy componen una grave situación sanitaria, cuyos indicadores se encuentran entre los peores de América Latina.

La evolución de la esperanza de vida de la población boliviana, pese a ser un indicador muy grueso de salud, puede resultar al respecto un ejemplo ilustrativo: de 1950 a 1990 dicha expectativa aumentó de forma considerable (en un total de 17 años), pero dado que al comienzo de los años cincuenta ésta era sólo de 40 años, al inicio de los años noventa es de unos 57 años, es decir, una de las más bajas de toda la región.

Por otra parte, esta mejoría de las condiciones sanitarias se ha visto detenida en muchos aspectos por la crisis socioeconómica de los años ochenta, que golpeó a Bolivia con particular dureza. Esta crisis significó en especial un recorte en los recursos tanto financieros como humanos y físicos del sistema de salud.

En todo caso, la situación general de salud de la población boliviana ha evolucionado de acuerdo con sus tres factores principales: el proceso de su transición demográfica, el desarrollo de las condiciones sanitarias básicas (habitacionales, nutricionales, educativas, etc.) y la eficiencia y cobertura del sistema de salud.

En efecto, el hecho de que la transición demográfica de la población boliviana se encuentre aún en sus fases iniciales, presentando un crecimiento alto y una elevada proporción de jóvenes, hace que el cuadro epidemiológico tienda todavía a estar sobredeterminado por el peso de las enfermedades en los niños menores. A comienzos de los años noventa se estimaba que la mitad de las muertes anuales procedían de menores de 5 años.

Es importante destacar que estas estimaciones demográficas tienen un débil respaldo en el registro de la mortalidad que se realiza oficialmente. A fines de los años ochenta las autoridades sanitarias bolivianas estimaban que sólo se registraba un 38% de las muertes que realmente tenían lugar en el país. Esto significa, ciertamente, que uno de los mayores obstáculos que encuentra el análisis de la condición de salud de las mujeres bolivianas está referido a la fragilidad y poca representatividad de la información disponible, especialmente cuando dicha información se requiere desagregada por sexo, como en este caso.

En cuanto al desarrollo de las condiciones básicas de salud es posible afirmar que son todavía en Bolivia un marco de dificultades considerables. En el plano de la situación habitacional, a finales de los años ochenta se calculaba que sólo un 20% del total de hogares bolivianos recibía agua potable en el interior de la vivienda, cifra que se reducía al

7,3% en el área rural. Respecto de la condición alimentaria, los estudios realizados en el primer quinquenio de los ochenta mostraron que entre el 46% y el 60% de los niños bolivianos sufría algún grado de desnutrición.

Sobre estas condiciones básicas se ha ido extendiendo por el país, con suma dificultad, un sistema de salud que regularmente no ha captado la atención suficiente de parte de las autoridades gubernamentales. No obstante, durante los años sesenta y setenta se fue desarrollando un sistema elemental, que se apoyaba en una seguridad social precaria pero que abarcaba a un sector apreciable de trabajadores (es necesario recordar que la principal rama productiva, la minería, pertenecía al área pública). Con la llegada de la crisis de los años ochenta este débil sistema sufrió un fuerte impacto negativo. El flujo financiero del Estado se redujo a la mitad en el curso del decenio, lo que -en un país de rápido crecimiento demográfico- derivó en una drástica disminución del gasto por persona, que si se estimaba en 1980 en torno a los 16 dólares, se había reducido a 4 al final de la década. Así es como al llegar a los años noventa buena parte de los recursos de salud dependía del apoyo de la cooperación internacional.

El conjunto de estos factores determina que Bolivia presente todavía tasas de mortalidad que se sitúan entre las más altas de la región, tanto de orden general como específico (mortalidad materna e infantil). La estimación que se hace de la composición por sexo de esa

mortalidad indica que su lenta disminución ha sido mayor en las mujeres que en los hombres, principalmente debido a la sobremortalidad masculina que significa la muerte por traumatismos fatales, producto de los accidentes y la violencia.

No obstante, el estudio pormenorizado de las causas de muerte enfrenta el problema general de la falta de cobertura informativa. Los datos más actualizados de las causas de muerte registrados en las instituciones hospitalarias sólo representan en torno al 10% de los decesos realmente ocurridos. En cualquier caso, es apreciable que las mujeres bolivianas padecen de una alta mortalidad referida a sus funciones reproductivas, tanto debido a las afecciones tumorales como a los problemas directamente obstétricos. A esto último contribuye la deficiente cobertura clínica del embarazo, parto y puerperio. Pese a que no existe información directa de la interrupción voluntaria del embarazo, los datos indirectos (egresos hospitalarios por aborto) indican una fuerte incidencia de esta práctica en el contexto reproductivo de las mujeres.

Con estos rasgos de salud reproductiva, los servicios de planificación familiar son acentuadamente deficientes en Bolivia. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 1989 sólo un 30% de las mujeres unidas o casadas usaba medios anticonceptivos, cifra que se reducía al 12,2% en cuanto al uso de medios

modernos, los cuales apenas eran utilizados por las mujeres rurales. Esta ausencia de servicios hace que sea evidente entre las mujeres un alto grado de fecundidad no deseada: en 1989 las mujeres declaraban en torno a tres su número ideal de hijos, mientras la fecundidad real era de seis. Se trata de la diferencia mayor en América Latina.

ESPERANZA DE VIDA

Según las estimaciones de CELADE, la población boliviana tenía a comienzos de los años noventa una esperanza de vida al nacer próxima a los 57 años, lo que sitúa a Bolivia entre los países latinoamericanos que presentan cifras más bajas de este indicador grueso de salud. Sin embargo, también es uno de los países que ha aumentado más esa expectativa desde mediados de este siglo, dado que ésta era extremadamente baja al comienzo de los años cincuenta: sólo 40 años. En efecto, el incremento de 17 años sólo es superado por Costa Rica y Chile, que aumentaron 18 años en ese mismo período.

La esperanza de vida se elevó más en la población femenina que en la masculina, aunque no tan rápidamente como en otros países latinoamericanos durante estos cuatro decenios. La diferencia a favor de la mujer era de cuatro años al inicio de los años cincuenta y cuatro

décadas después se había elevado a cerca de cinco (4,7).

Ciertamente, estas cifras son un promedio nacional que se desagrega fuertemente según zona de residencia y nivel socioeconómico: en las zonas rurales pobres la población puede tener expectativas de vida hasta de quince años menos que en las zonas urbanas más acomodadas.

EVOLUCION DE LA ESPERANZA DE VIDA, POR SEXO

(Expectativa de vida al nacer, en años)



SISTEMA Y CONDICIONES DE SALUD

Como en otros países con graves deficiencias sanitarias, el primer problema del sistema de salud en Bolivia se refiere a las limitaciones de su información estadística. Según el Ministerio de Salud sólo se registra oficialmente menos del 40% de las defunciones que ocurren en el país. Es decir, el cuadro epidemiológico sólo puede ser estimado en forma aproximada. El subregistro será mayor en las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias propias de las zonas rurales sin cobertura clínica.

Algo más confiables son las cifras referidas a factores financieros y de cobertura. Ellas muestran el efecto negativo que tuvo en Bolivia la crisis de los años 80. El flujo financiero del Estado dirigido al sector salud se redujo a cerca de la mitad en el pasado decenio, lo que significó una brutal reducción del gasto por persona, que en 1980 se situaba en torno a los 16 dólares USA y era de alrededor de 4 dólares al concluir la década. De esta forma, puede afirmarse que si al inicio de los 80 el desarrollo sanitario se apoyaba fundamentalmente en recursos financieros de carácter nacional, al concluirlos, la mitad del gasto total en salud dependía de recursos de la cooperación internacional. Esta crisis de recursos tuvo su expresión en términos humanos y físicos: la tasa de médicos por diez mil habitantes no llegaba a 5 a fines de los 80, una de las más bajas de América Latina, con el agravante de que apenas creció durante el decenio, al contrario de lo sucedido en la mayoría de los países de la región a pesar de la crisis. Esa cantidad deficitaria afectaba también al resto de los profesionales de la salud. Más grave era aún la situación de los

RECURSOS FINANCIEROS Y COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD, 1980-1987

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Recursos financieros								
Gasto del gobierno en salud (mill. US\$ de 1987)	37,10	23,20	21,00	19,70	17,60	19,00	11,70	16,90
Como % del gasto total del gobierno	5,7	5,2	3,9	3,9	3,4	2,8	2,2	2,8
Como % del PIB	0,8	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,5
Gasto en salud por persona (en US\$ de 1987)	16,80	9,50	3,60	3,00	4,50	3,40	nd	nd
% gubernamental del gasto en salud	nd	nd	nd	nd	92,2	62,2	48,8	60,2
Cobertura sanitaria								
% de ocupados cubiertos por seguridad social	nd	40,6	42,2	45,8	40,7	nd	39,1	13,4
Registro de las defunciones por el sistema de salud	nd	nd	nd	30,0	nd	nd	nd	38,0

RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD 1983-1987

(Por diez mil habitantes)

	1983	1985	1987
Médicos	4,6	4,6	4,6
Dentistas	0,7	0,7	0,5
Enfermeras	3,6	2,5	2,3
Auxiliares	7,0	6,7	6,1
Camas (por mil Hbtes.)	1,8	1,5	1,3

CONDICIONES BASICAS DE SALUD POR ZONA

(Porcentajes)

Total país Urbana Rural

Servicios sanitarios, 1988

Abastecimiento de agua

Dentro de la vivienda	19,6	31,8	7,3
Fuera de la vivienda	40,4	57,5	23,2
Sin servicio	40,0	10,7	69,5

Eliminación de excretas

Alcantarillado	22,7	42,4	2,9
Cámara séptica	4,0	7,1	0,9
Otros	14,6	20,1	9,1
Sin servicio	58,7	30,4	87,1

Desnutrición infantil, 1981-1983

1981⁽¹⁾

Total	46,5	41,7	50,8
Severa	0,5	0,2	0,7
En riesgo	46,0	41,5	50,1

1983⁽²⁾

Total	59,9	48,6	66,5
Severa	21,4	13,8	26,1
En riesgo	38,5	34,8	40,4

recursos físicos: por ejemplo, a comienzos del decenio había cerca de 2 camas por cada mil habitantes, cifra que era de 1,3 a fines de la década. Esta crisis ha tenido un elemento principal en la caída de la cobertura de la seguridad social. La destrucción del empleo ocurrida en los años 80 y principalmente el de tipo público produjo una gran disminución de la población cubierta por la seguridad social: se estima que al inicio de los 80 cerca de un 40% de los ocupados tenía algún tipo de seguro social, cifra que había bajado a menos de la mitad al concluir la década. Este apreciable deterioro del sistema de salud tuvo lugar en un contexto donde las condiciones sanitarias no sólo eran muy deficientes sino que además buena parte de ellas sufriría también un deterioro en esa década.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Población y Vivienda, el 40% de los hogares bolivianos carecía en 1988 de abastecimiento accesible de agua potable, y del 60% restante sólo un 20% recibía agua en el interior de la vivienda, cifra que se reduce ostensiblemente (7,3%) en el área rural. La situación es más deficiente en cuanto a la eliminación de excretas: en 1988 sólo un 22,7% de los hogares estaba conectado al sistema de alcantarillado, y sólo 3% en el caso de la zona rural.

La deficiencia alimentaria afecta a sectores importantes de bolivianos. Estudios realizados entre 1981 y 1983, usando indicadores diferentes, muestran que entre el 46% y el 60% de los niños sufren algún grado de desnutrición, cifras que se elevan (entre la mitad y los dos tercios) en las zonas rurales del país.



(Notas: (1) Medido por el método de Gómez (Waterlow). (2) Medido por la cinta de Morley.

MORTALIDAD Y SUS CAUSAS

Teniendo en cuenta el enorme subregistro de las defunciones que presenta el sistema de salud boliviano (que sobrepasaba el 60% a fines de los años ochenta), CELADE e INE han estimado un proceso de mortalidad general desde 1950, que muestra cómo ésta ha descendido apreciablemente: de una tasa del 24 por mil en el primer quinquenio de los cincuenta a otra del 14 por mil en el segundo de los ochenta. Esta tasa, no obstante, sigue siendo de las más altas de América Latina.

La elevada mortalidad de Bolivia guarda relación con una estructura etaria que se caracteriza por una alta proporción de muertes de menores (de cinco años). A comienzos de los años cincuenta, un 58% del total de muertes anuales era de esos menores, cifra que sólo había descendido al 50% al final de los años ochenta.

La mortalidad de las mujeres ha disminuido más rápidamente que la de los hombres: a fines de los ochenta, la primera era de 12,8 por mil y la segunda de 15,5 por mil. Esa mayor mortalidad masculina puede apreciarse claramente al examinarse la composición por sexo de las muertes: los decesos masculinos representan el 56% del total en los menores de 20 años, el 53% en los adultos de 20 a 59 años y el 48% de los mayores de 60 años.

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD SEGUN SEXO Y EDAD

(Tasas por mil)

Edad	1950-1955		1970-1975		1985-1990	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%

Mujeres

0-4	75,2	57,0	57,1	55,4	36,4	48,2
5-19	5,6	8,7	3,6	7,4	2,3	6,5
20-59	9,4	17,9	7,5	17,9	6,5	20,8
60 y más	65,4	16,4	59,3	19,3	57,0	24,5
Todas	22,4	100,0	17,3	100,0	12,8	100,0

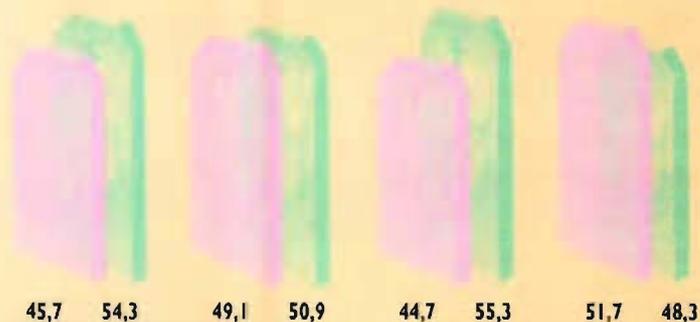
Hombres

0-4	88,3	59,3	68,6	58,3	46,2	52,9
5-19	5,8	7,9	4,4	7,8	2,9	7,1
20-59	11,8	19,4	9,1	18,2	7,9	20,4
60 y más	72,3	13,4	64,8	15,7	62,5	19,6
Todas	25,8	100,0	20,6	100,0	15,5	100,0

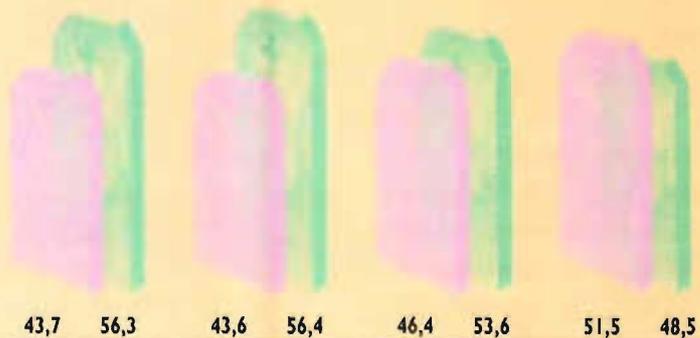
COMPOSICION POR SEXO DE LAS MUERTES SEGUN EDAD, 1950-1990

(Porcentajes)

0-4 años 5-19 años 20-59 años 60 y más años



1950 - 1955



1985 - 1990

Mujeres

Hombres

El análisis de las causas de mortalidad presenta en Bolivia la dificultad antedicha en cuanto al subregistro de la mortalidad general: la información procedente directamente de los establecimientos de salud representa sólo una pequeña parte de los decesos que realmente suceden en el país, aquella que es tendencialmente urbana.

En dicha información están sobrerrepresentadas las enfermedades de adultos y modernas, es decir, las tumorales y cardiovasculares, como sucede con los datos recogidos en 1987 sobre muertes ocurridas en establecimientos de salud pública (que corresponden al 9,3% de las muertes estimadas demográficamente), donde la primera causa es la cardiovascular y la segunda la procedente de las infecciones intestinales. Existe coincidencia de que en la realidad sucede lo contrario, dado que los menores mueren principalmente de enfermedades intestinales y respiratorias, y hay que recordar que esas muertes representan el 50% del total según las estimaciones demográficas y no el 15% como aparecen en el conjunto de defunciones en establecimientos de salud pública.

La desagregación por sexo de esta información es muy infrecuente, pero cuando se realiza puede observarse el siguiente cuadro: a) hay un conjunto de causas que comparten paritariamente hombres y mujeres; b) en éstas cobran visibilidad las referidas al aparato reproductor; c) los hombres mueren en mayor medida por traumatismos debidos a accidentes y violencia.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCION EN HOSPITALES DE SEGURIDAD SOCIAL, 1982

(Tasas por cien mil)

Causa de hospitalización	Mujeres	Hombres
Otras enf. del aparato digestivo	97	136
Tuberculosis	31	136
Otras enf. del ap. respiratorio	75	87
Enf. cerebro-vascular	80	70
Enf. infecciosas intestinales	73	63
Enf. cardiovasculares	48	63
Enf. del sistema nervioso	29	37
Enf. del aparato urinario	24	38
Enf. de las glándulas endocrinas del metab. y trastornos de la inmunidad	36	23
Tumor maligno de otros órganos digestivos y del peritoneo	26	32
Causas obstétricas	21	.
Total causas citadas	540	685

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCION POR EDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICA, 1987

Causas	Total	Edad			
		1-4	5-14	15-44	45 y más años
Enf. cardiovasculares	1.197	180	22	185	810
Enf. infecciosas intestinales	558	511	11	10	26
Del aparato respiratorio	465	278	9	24	154
Otras del aparato digestivo	461	87	3	103	268
Afecciones originadas en el periodo perinatal	430	430	0	0	0
Otros traumatismos intracraneanos	350	12	20	204	114
Tuberculosis	318	22	13	120	163
Enf. cerebrovasculares	217	12	4	24	177
Otras lesiones precoces de traumatismos	104	5	7	65	27
Enf. de las glándulas endocrinas del metabolismo	82	44	0	6	32
Demás causas	4.144	1.239	202	1.099	1.604
Total⁽¹⁾	8.326	2.820	291	1.840	3.375

Nota: (1) Esta cifra de defunciones corresponde al 9,3% del total de muertes estimadas demográficamente.

La mortalidad infantil en Bolivia es una de las más elevadas en América Latina, pese a su fuerte reducción en las últimas décadas. De acuerdo a información oficial, en 1976 morían 151 menores de un año por cada mil nacidos vivos, cantidad que era de 96 en 1989. Esta cifra promedio nacional se desagrega fuertemente según factores: 112 en las zonas rurales y 79 en las urbanas; 116 en la región de los Valles y 84 en la de los Llanos; 124 en madres sin ningún grado de instrucción y 46 en aquéllas que poseen enseñanza media o superior.

Como sucede en países con alta mortalidad infantil, todavía es mayor en Bolivia la cantidad de muertes sucedidas en el período postneonatal (después de un mes y antes de un año) que en el neonatal (recién nacidos hasta el primer mes), pese a que la reducción es más fácil de realizar en la fase postneonatal, conforme mejoren las condiciones sanitarias básicas (que suprimen una cantidad importante de muertes por enfermedades respiratorias y diarreicas), mientras que la reducción de mortalidad en la fase neonatal necesita de técnicas clínicas más sofisticadas.

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL SEGUN FACTORES DIFERENCIALES

(Tasas por mil nacidos vivos)

	1976	1978	1986	1989
Zona de residencia				
Urbana	120	105	83	79
Rural	112	120	135	112
Región de residencia				
Altiplano	159	0	110	96
Valles	166	0	109	106
Llanos	114	0	80	84
Nivel de instrucción				
Sin instrucción	227	0	128	124
Básica	181	0	116	108
Intermedia	137	0	93	65
Media y más	76	0	59	46
Total	151	120	102	96

Nota: Mortalidad infantil: muertes de menores de 1 año.

CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL (3)

1989

(Porcentajes)

Causa de defunción	Neonatal (2)	Posneonatal (1)
Problemas de parto o recién nacidos	11,7	0,5
Tétano	5,7	2,0
Problemas respiratorios	37,2	27,4
Diarreas	13,2	38,9
Sarampión	0,1	2,0
Accidentes/lesiones de parto	13,8	3,6
Otras causas	16,9	25,1
Otras infecciones	-	0,5
Causas no declaradas	1,4	-
Total	100,0	100,0

Notas: (1) Defunciones de menores de 1 año. (2) Defunciones de menores de 28 días. (3) Defunciones de menores de 1 año pasados los 28 días de edad.

MORBILIDAD

La información estadística sobre morbilidad es débil y fragmentaria, además de que regularmente no está desagregada por sexo. El cuadro de enfermedades transmisibles más notificadas muestra mayor sintonía con el de defunciones estimadas: las infecciones respiratorias agudas y las diarreicas son el bloque principal, que ha oscilado durante los años ochenta alrededor de los dos tercios del total, siguiendo una serie de enfermedades (malaria, sarcóptosis, tuberculosis, varicela, etc.) que fueron eliminadas en otros países latinoamericanos mediante mejoras sanitarias y vacunación.

Los egresos hospitalarios son sólo un indicador indirecto de morbilidad, por cuanto están referidos a la oferta de camas y no a la demanda realmente existente, especialmente en un país con las deficiencias sanitarias que presenta Bolivia. De todas formas, puede ilustrar del uso que ambos sexos hacen del sistema, dado que, según el INE, en 1987, sobre un tercio de los egresos corresponden a causas obstétricas. Es probable que, como sucede en el resto de América Latina, los otros dos tercios se dividan en partes semejantes entre hombres y mujeres.

EGRESOS HOSPITALARIOS, POR EDAD SEGUN GRUPOS DE CAUSAS, 1987

(Porcentajes)

Grupos de causas	Edad					
	Total	1-4	5-14	15-44	45-64	65 y más
Parto normal	24,0	0,0	0,5	36,3	0,2	0,0
Enf. de otras partes del aparato digestivo	6,7	6,3	7,4	5,3	14,4	11,4
Otras causas obstétricas directas	6,4	0,0	0,2	9,7	0,2	0,1
Aborto	5,3	0,0	0,4	7,8	0,8	0,0
Infección intestinal mal definida	5,2	34,6	1,2	0,3	0,3	0,2
Colelitiasis, colecistitis	2,2	0,2	0,1	2,4	5,2	3,0
Otras lesiones complicadas precoces de los traumatismos	1,8	0,5	3,3	1,7	3,1	2,6
Apendicitis	1,5	0,1	4,2	1,8	0,3	0,1
Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	1,0	6,9	0,0	0,0	0,0	0,0
Paludismo	1,0	0,6	2,3	1,0	0,9	0,5
Sub total	55,1	49,2	19,6	66,3	25,4	17,9
Mal definidas	2,9	3,3	2,5	2,4	4,7	5,4
Resto de las causas	42,0	47,5	77,9	31,3	69,9	76,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N°	80.077	11.305	5.184	52.823	7.340	3.425

CASOS NOTIFICADOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEGUN PRINCIPALES CAUSAS 1985-1988

(En miles)

Enfermedades	1985	1986	1987	1988
Enfermedad diarreica	32,9	29,7	43,8	46,9
Gripe	32,4	28,3	21,2	43,9
Malaria	11,2	9,4	21,9	9,8
Sarcóptosis	6,0	12,8	13,2	14,4
Tuberculosis	4,6	4,8	6,7	7,7
Blenorragia	1,7	1,3	1,2	1,6
Varicela	1,3	1,3	1,6	2,5
Parotiditis	0,9	4,1	1,5	nd
Tosferina	0,9	nd	nd	nd
Sífilis	0,9	0,9	nd	nd
Tifoidea	nd	0,9	1,2	nd
Parasitosis	nd	nd	1,5	5,8
Sarampión	nd	nd	nd	1,8
Dengue	nd	nd	nd	1,3
Otras	2,6	2,8	5,9	9,7
Total casos	93,6	96,5	110,3	145,5

EMBARAZOS CON RIESGO



En un país que mantiene una elevada fecundidad, el riesgo obstétrico se acentúa cuando una apreciable proporción de los nacimientos procede de madres muy jóvenes o mayores, como es el caso de Bolivia. A mediados de los años ochenta, un 27,4% de los niños bolivianos nacía de mujeres con menos de 20 años o mayores de 35.

Esta proporción se ha ido reduciendo con el tiempo, pero todavía lentamente: era del 30,6% a mediados de los años setenta. Además, se estima que esa reducción se ha producido más en el caso de las mujeres mayores que en el de las jóvenes. En el primer quinquenio de los setenta, las mujeres de 35 y más años tenían el 19,6% del total de hijos y esa cifra había descendido al 16,7% un decenio más tarde. En ese mismo período, la proporción de nacimientos provenientes de mujeres menores de 20 años, había descendido sólo del 11% al 10,6%.

NACIMIENTOS EN MUJERES EN EDADES DE RIESGO OBSTETRICO, 1970-1985

(Miles de nacimientos)

Periodo	Total ⁽¹⁾		En edades sin riesgo		En edades con riesgo			
			Mujeres de 20 a 34 años		Mujeres menores de 20 años		Mujeres de 35 y más años	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1970-1975	209	100,0	145	69,4	23	11,0	41	19,6
1980-1985	263	100,0	191	72,6	28	10,6	44	16,7

Nota: (1) Considera el total anual.

MORTALIDAD MATERNA

El nivel de mortalidad materna estimado en Bolivia es uno de los más elevados de América Latina. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 1989 morían ese año 40 madres por cada diez mil nacimientos.

El examen de las causas que provocan tales decesos muestra que efectivamente existe una falta de atención clínica del proceso reproductivo. En 1980 la mitad de las muertes maternas se producía durante el embarazo y el otro 50% en el momento del parto o bien en el puerperio, en una medida similar. El otro indicador de cobertura deficiente se refiere al hecho de que cerca de la mitad de esas muertes se producían por hemorragias.

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD MATERNA

(Tasas por diez mil nacidos vivos)

Año	Tasas
1980	48
1989	40

DEFUNCIONES MATERNAS SEGUN MOMENTO DE LA MUERTE, 1980

Momento de la defunción	Nº	%
Durante el embarazo	55	46,6
Durante el parto	33	28,0
Durante el puerperio	30	25,4
Total	118	100,0

CAUSAS DE MORTALIDAD MATERNA, 1980

Causas	Nº	%
Hemorragias	56	47,4
Toxemias	15	12,7
Infecciones	34	28,8
Otras	13	11,0
Total	118	100,0
Procedentes de aborto	32	27,0
De otras causas	86	73,0
Total	118	100,0

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, División Nacional Materno Infantil, Mortalidad Materna en Bolivia, 1982 (cifras 1980). INE/DHS, Bolivia, Encuesta Nacional de Demografía y Salud 1989, ENDSA 1989, Op. Cit.

Fuentes: Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, De la Gálvez, M.A., Mortalidad Materna en Bolivia, La Paz, 1982.

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, Mortalidad Materna en Bolivia, La Paz, 1982.

INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Como sucede en toda América Latina, resulta muy difícil precisar el número de abortos sucedidos anualmente en Bolivia. Sólo existe información disponible de los abortos hospitalizados en las principales ciudades del país, lo que significa una proporción muy reducida en un país de alta ruralidad, además del hecho de que los abortos que llegan al sistema hospitalario son únicamente aquellos que presentan complicaciones graves. En otros países latinoamericanos donde se han realizado estudios más precisos se ha encontrado que entre un cuarto y la mitad de los embarazos concluye en aborto.

Según la información hospitalaria, el aborto se practica en los distintos grupos de mujeres en edad fértil, independientemente de su nivel de instrucción o socioeconómico. Existe, eso sí, una correlación fuerte con el riesgo de fecundidad: se hospitalizan más por aborto las mujeres que están en el grupo etario más fértil (entre 20 y 29 años) y las que se encuentran emparejadas, tanto mediante unión libre como a través de matrimonio.

ABORTOS PROVOCADOS Y HOSPITALIZADOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS, 1984

Principales ciudades	Mujeres en edad fértil	Número de abortos	Abortos por cada mil mujeres en edad fértil
Total país	520.015	4.371	8,4
Cochabamba	79.680	1.077	13,5
La Paz	260.910	1.230	4,7
Oruro	49.680	698	14,0
Sta. Cruz	108.225	810	7,5
Sucre	22.520	556	24,7

PACIENTES HOSPITALIZADAS POR ABORTO INDUCIDO, SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1984

(Porcentajes)

	%
Edad	
14-19	11,9
20-29	57,4
30-39	27,7
40 y más	2,9
S/más	0,1
Nivel de instrucción	
No fue a la escuela	10,1
Primaria	39,3
Secundaria	42,7
Superior	7,7
Sin información	0,2
Estado civil	
Soltera	20,9
Conviviente	13,6
Casada	58,7
Divorciada o separada	
Viuda	6,9
Número de hijos vivos	
0	18,1
1 a 2	37,1
3 a 4	27,9
5 y más	16,9
Primer embarazo	
Sí	15,6
No	84,4
Número de casos	4.371,0

REGULACION DE LA FECUNDIDAD

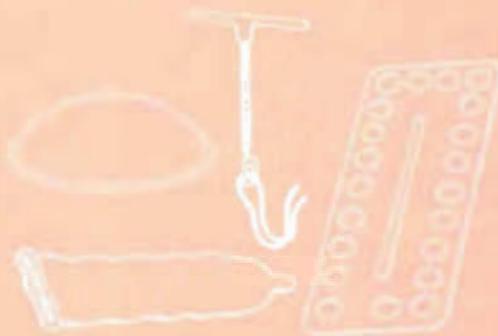
La información disponible sobre el uso de anticonceptivos indica que éste es todavía reducido entre las mujeres bolivianas. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 1989, sólo usaba algún tipo de método un 30% de las mujeres casadas o unidas y una proporción alta de esas usuarias empleaba métodos tradicionales (ritmo, retiro, etc.).

Esta débil regulación de la fecundidad se hace más evidente entre las mujeres rurales (que sólo son usuarias el 19,4%) que en las urbanas (39,1%). También guarda relación con el grado de educación: sólo usaba medios anticonceptivos un 11,5% de las mujeres sin ningún nivel de instrucción, mientras esa cifra era cerca del 53% en las mujeres que habían adquirido educación media o superior. Esta diferencia se hace aún más dramática si se examina el uso de métodos modernos: una proporción mínima de las mujeres sin instrucción usa este tipo de medios (2,4%), en tanto esa cifra es del 25,7% entre las mujeres con educación media o más.

USO DE ANTICONCEPTIVOS EN MUJERES CASADAS O UNIDAS, POR METODO, SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1983-1989

(Porcentajes)

	Métodos modernos ⁽¹⁾		Métodos tradicionales ⁽²⁾		Cualquier método	
	1983 ⁽³⁾	1989	1983 ⁽³⁾	1989	1983 ⁽³⁾	1989
Zona de residencia						
Urbana	17,4	17,9	21,2	21,1	38,6	39,1
Rural	4,2	5,2	8,0	14,2	12,2	19,4
Nivel de instrucción						
Sin instrucción	-	2,4	-	9,1	7,6	11,5
Básico	-	8,3	-	16,5	18,2	24,8
Intermedio	-	16,8	-	21,6	32,2	38,4
Medio o más	-	25,7	-	27,1	55,7	52,8
Nº de hijos vivos						
Sin hijos vivos	-	2,3	-	7,0	9,6	9,3
1 hijo	-	7,3	-	20,0	22,3	27,2
2 hijos	-	14,0	-	19,3	27,2	33,4
3 hijos	-	16,1	-	22,0	26,7	38,1
4 y más hijos	-	12,7	-	16,5	23,0	29,2
Total	9,9	12,2	13,7	18,0	23,6	30,3



Notas: (1) Se considera métodos modernos: píldora, inyección, DIU, esterilización, condón, diafragma y otros. (2) Métodos tradicionales son: ritmo, retiro y otros rudimentarios. (3) La información general para el año 1983 se refiere a mujeres en edad fértil. Los datos por región para el mismo año están referidos a áreas urbanas únicamente.

NATALIDAD DESEADA

La información disponible sobre el número ideal de hijos y el deseo de tener más niños en las mujeres bolivianas muestra que hay un elevado grado de natalidad no deseada entre las mismas. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 1989, el promedio de hijos deseados en la población femenina se sitúa en torno a los tres, siendo cinco el promedio real para ese mismo año.

Esta diferencia entre la natalidad de hecho y la deseada es más pronunciada en las mujeres con menor nivel de instrucción: el número promedio deseado en las mujeres sin grado alguno es de 3,8 cuando tienen en la realidad sobre los seis hijos durante su vida fértil, mientras que esas cifras son mucho más cercanas (2,2 y 2,9) en las mujeres con educación media o superior.

Todo lo anterior está indicando un extraordinario déficit de servicios de planificación familiar en Bolivia, quizás el más alto de América Latina.

OPINION DE LAS MUJERES ACERCA DE SU NATALIDAD DESEADA, SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1989

(Porcentajes)

	Tasa global de fecundidad		No desean más hijos					
	Deseada	Total	Número de hijos vivos					Total
			0	1	2	3	4 y más	
Zona de residencia								
Urbana	2,6	4,0	7,9	31,5	64,7	81,3	99,2	70,7
Rural	4,1	6,4	11,7	31,5	73,2	77,5	87,6	74,3
Región								
Altiplano	2,9	4,8	9,4	37,1	71,9	81,6	89,6	73,5
Valles	3,5	5,3	5,8	19,4	63,1	81,0	85,8	68,8
Llanos	3,3	5,0	16,5	30,5	63,1	75,1	92,2	73,6
Nivel de instrucción								
Ninguno	3,8	6,1	11,3	36,5	68,4	79,7	84,4	76,1
Básico	3,7	6,0	11,8	37,4	72,4	81,4	90,9	76,6
Intermedio	3,1	4,5	1,0	35,9	75,8	83,7	93,4	74,9
Medio o más	2,2	2,9	9,7	22,1	59,9	76,6	92,5	59,9
Total	3,2	5,0	9,8	31,5	67,8	80,0	89,2	72,3



LEGISLACION

La Ley de Divorcio de 1932 y la Constitución Política de 1938, que consagra la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges, marcan el comienzo de un lento, sostenido y aún inacabado mejoramiento de la situación jurídica de la mujer boliviana. Hitos en este proceso son, entre otros, la conquista del derecho a ocupar cualquier magistratura en el poder judicial (1954), el acceso a la educación pública gratuita (1955) y la protección de la mujer en cuanto madre (1956).

En materia de derechos políticos y garantías constitucionales, en 1945 fue reconocido el derecho a voto de las mujeres en las elecciones municipales. En 1952 se consagra el voto universal. La Constitución garantiza la igualdad y los derechos básicos de las personas independientemente de su sexo o estado civil. No hay, en la Carta Fundamental, disposiciones que menoscaben a la mujer, desconozcan sus derechos o la pongan en situación de inferioridad respecto del hombre.

El 8 de junio de 1990, Bolivia ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por Naciones Unidas en 1979. No obstante ello, aún no se modifican las normas de derecho interno contradictorias o incompatibles con las de la Convención.

En el campo del derecho de familia, debe destacarse que Bolivia es uno de los pocos países de la región que cuenta con una legislación especial: el Código de Familia de 1972. Este cuerpo legal establece la igualdad de derechos y deberes personales y patrimoniales entre los cónyuges. Sin embargo, enfatiza la función social de la mujer en el hogar. Asimismo, consagra el derecho del marido de restringir o prohibir a la mujer ciertos trabajos por razones de moralidad o cuando resulte perjudicada su función doméstica, lo que contradice el espíritu mismo del Código y viola la letra de la Constitución. Es positivo, por otra parte, que se reconozca que todos los hijos gozan de iguales derechos, sin distinción de origen.

El Código Penal tipifica como delito una conducta que no lo es en el resto de las legislaciones latinoamericanas: el abandono, por parte del hombre, de la mujer a la que embaraza fuera del matrimonio. Aparte de lo novedosa, esta disposición tiene poca aplicación práctica, entre otras razones, por las dificultades de probar la paternidad. Siguiendo la senda de muchos códigos modernos, el boliviano despenaliza el adulterio y, como muchos códigos antiguos, considera la honra de la mujer para tipificar una de las figuras del aborto. Tal vez la disposición más criticable de la ley penal boliviana es aquella que exculpa al cónyuge, ascendientes,

descendientes, hermanos, cuñados y afines por el daño o lesiones leves que infieran a la mujer.

La legislación laboral prohíbe la diferencia de salarios por razón de sexo y establece que la vacancia producida en cualquier cargo debe ser provista con el trabajador inmediatamente inferior, sin distinción de sexos. Hay una serie de trabajos que están vedados para las mujeres y los niños. Ello conculca la libertad de trabajo de la mujer, por una parte, y por la otra hace equivalentes la minoridad con la feminidad. Injustificada se revela la disposición que limita el trabajo de las mujeres al 45% del total del personal por cada unidad industrial. Las normas sobre protección a la madre trabajadora son en general adecuadas y

similares a las existentes en otros países de América Latina.

Los derechos reproductivos no están reglamentados, pero en la práctica la mujeres controlan su fecundidad a través de diversos métodos, la mayoría de ellos tradicionales.

Como hecho positivo de la situación boliviana debe señalarse la existencia de Consultorios Jurídicos Familiares, creados en 1990, que se han revelado como un buen mecanismo de defensa de los derechos de la mujer y de la familia, aunque su número es insuficiente. Algunos Organismos No Gubernamentales otorgan igualmente asistencia jurídica a las mujeres en ciertas ciudades del país.

DERECHOS POLITICOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política vigente rige desde 1967.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

IGUALDAD

Todo ser humano goza de los derechos, libertades y garantías reconocidas en la Constitución sin discriminación de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole (Art. 6).

La formulación "todo ser humano" es indudablemente mejor que aquella de "todo hombre", empleada todavía en algunas Constituciones, aunque no tan buena como la que establece expresamente la igualdad de hombres y mujeres, caso de las Constituciones de México y Paraguay.

DERECHO A VOTO

Tienen derecho a sufragio los ciudadanos bolivianos varones y mujeres mayores de 21 años de edad o de 18 si son casados (Art. 41).

El derecho a voto de la mujer fue reconocido en 1952 y ejercido por primera vez en las elecciones nacionales de 1956.

El matrimonio acarrea, por el solo imperio de la ley, la mayoría política o cívica.

GARANTIAS CONSTITUCIONALES

Los derechos fundamentales de las personas están garantizados de igual manera para hombres y mujeres (diversos artículos).

La Constitución señala que es deber primordial del Estado respetar y proteger la dignidad y la libertad de la persona.

Las relaciones entre marido y mujer y de éstos con los hijos están reguladas por el Código de Familia de 1972, y supletoriamente por el Código Civil de 1976. Salvo indicación contraria, los artículos citados corresponden al Código de Familia.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

MATRIMONIO

Los cónyuges tienen iguales derechos y deberes (Art. 194 de la Constitución).

Es positivo que esta disposición tenga el más alto rango dentro del ordenamiento jurídico boliviano. Cualquier norma legal que la contravenga debe ser considerada inconstitucional e impugnada mediante el correspondiente recurso procesal.

Los esposos tienen deberes comunes de fidelidad, asistencia y auxilio mutuo (Art. 97).

Hasta no hace muchos años la mayoría de las legislaciones civiles, también la boliviana, establecían que la mujer debía obediencia al marido y éste protección a la mujer.

La mujer boliviana casada con extranjero conserva su nacionalidad. La mujer extranjera casada con boliviano adquiere la nacionalidad de su marido, siempre que resida en el país y manifieste su conformidad (Art. 38 de la Constitución).

En estricta lógica igualitaria, la extranjera casada con boliviano debería conservar su nacionalidad, independientemente de cualquier condición.

APELLIDO DE LA MUJER CASADA

La mujer casada conserva su propio apellido, aunque está facultada para agregar el de su marido. Si la mujer posee título profesional sólo puede usar su propio apellido (Art. 11 del Código Civil).

Hasta 1975 la mujer casada debía agregar a su apellido el de su marido, precedido de la preposición "de", indicativo de propiedad o pertenencia, es decir, de derechos que se ejercen sobre las cosas.

PAPEL DE LA MUJER

La mujer cumple en el hogar una función social y económicamente útil (Art. 98).

La mujer cumple en la sociedad una función social y económicamente útil. Limitar su aporte al ámbito del hogar, fuera de ser erróneo, otorga carácter legal a prejuicios de orden cultural.

El marido puede restringir o prohibir a la mujer el ejercicio de ciertas profesiones u oficios por razones de moralidad o cuando resulte perjudicada su función doméstica (Art. 99).

Nuevamente se privilegia la función doméstica de la mujer, que aparece como responsabilidad exclusiva de ésta. Además se otorga al marido la facultad de juzgar la "moralidad" de profesiones u oficios, sin contar para nada con la opinión de la mujer, la que es tratada, en esta materia, exactamente igual que un menor de edad.

Esta disposición contradice de manera flagrante el principio de igualdad de derechos y deberes establecido en la Constitución. Tiende a favorecer, además, el trabajo femenino informal o no sujeto a contrato.

FILIACION

Todos los hijos, sin distinción de origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores (Art. 195 de la Constitución).

MATRIMONIO DEL MENOR

El menor de edad no puede casarse sin el consentimiento de su padre y de su madre. En caso de discordia, resuelve la justicia (Art. 53).

REGIMEN ECONOMICO DEL MATRIMONIO

A falta de estipulación contraria, rige el régimen de comunidad de gananciales. Una vez disuelto el matrimonio, los bienes se reparten por igual entre ambos cónyuges, independientemente del aporte de cada uno. Puede hacerse separación judicial de bienes al tiempo del matrimonio (Arts. 101-104).

La administración de los bienes comunes corresponde conjuntamente a ambos cónyuges (Art. 114).

NECESIDADES COMUNES

Cada uno de los esposos contribuye a la satisfacción de las necesidades comunes en la medida de sus posibilidades económicas (Art. 98).

DIVORCIO

Las causales para obtener el divorcio son iguales para ambos cónyuges, incluido el adulterio. El cónyuge culpable -aquél que incurrió en la causal- pierde el derecho a pensión alimenticia y la división de los gananciales no se hace por mitades, sino según lo que determine la justicia.

La mujer no tiene la facultad de restringir o prohibir el trabajo de su marido por causa alguna.

Esta disposición es retomada por el Art. 173 del Código de Familia y refleja la tendencia moderna a eliminar o atenuar los efectos adversos de la filiación ilegítima, especialmente notorios en materia de herencias.

La disposición es justa y concordante con las responsabilidades compartidas de ambos cónyuges. En otras legislaciones, como la chilena, sólo se requiere el consentimiento del padre.

El varón antes de los 16 años de edad y la mujer antes de los 14 no pueden contraer matrimonio, ni siquiera con autorización.

La repartición equitativa de los bienes favorece generalmente a la mujer, ya sea porque sus aportes económicos son menores -discriminación laboral y salarial- o porque se ha dedicado exclusivamente a las labores del hogar, que no son evaluables en términos patrimoniales.

Cada cónyuge administra libremente sus bienes propios, como los que tenía antes de contraer matrimonio o los que adquiere a título gratuito. Esta facultad de administración es delegable en el otro cónyuge.

Igual regla se aplica en cuanto al mantenimiento y educación de los hijos. La mujer, en consecuencia, tiene las mismas cargas económicas que el hombre, pero además la ley le asigna una función social y económicamente útil en el hogar. Al marido, en tanto, no se le exige una función especial fuera ni dentro del hogar.

Toda división de gananciales que no se haga por mitad va, salvo la excepción confirmatoria de la regla, en perjuicio de la mujer (las mujeres de fortuna suelen casarse bajo el régimen de separación de bienes).

MATERIA y Disposición

El abandono del hogar por más de dos años, debidamente probado, basta para decretar el divorcio, independientemente de la causal que lo motivó.

NUEVO MATRIMONIO DE LA MUJER

La mujer viuda o divorciada no puede volver a contraer matrimonio sino después de trescientos días de la muerte del marido o de la sentencia de divorcio.

UNIONES DE HECHO

Las uniones libres o de hecho que reúnan condiciones de estabilidad y singularidad y sean mantenidas entre personas con capacidad legal para contraer enlace, producen efectos similares a los matrimonios en las relaciones personales y patrimoniales de los convivientes y en lo que respecta a los hijos (Art. 194 de la Constitución).

OBSERVACIONES

Esta disposición puede abrir la vía hacia la disolución del matrimonio de común acuerdo, causal no contemplada en la ley.

Se ha creído ver en esta disposición, común a varias legislaciones de la región, una medida tendiente a evitar confusiones respecto de la paternidad de un nuevo hijo. Sin embargo, los actuales métodos de detección del embarazo hacen injustificable la mantención de un lapso tan prolongado de prohibición de nuevas nupcias.

El reconocimiento de las uniones de hecho importa demasiados requisitos. Las personas que conviven, en la mayoría de los casos, tienen impedimentos para contraer matrimonio, como el vínculo matrimonial anterior no disuelto.

DERECHO PENAL

Las conductas delictuales son descritas y castigadas en el Código Penal, aprobado en 1972 y en vigencia desde 1973.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

TRABAJOS FORZADOS

Las mujeres, los menores de veintiún años y los enfermos sólo pueden trabajar dentro del recinto carcelario y según sus capacidades. Los hombres deben trabajar en obras públicas, municipales y otras (Arts. 55 y 55 a 79).

No parece adecuado abordar la situación de las mujeres y de los menores en una misma disposición, título o párrafo de una ley. Es probablemente acertada la exclusión de las mujeres y de los menores presos del trabajo fuera del penal. Pero las razones de la exclusión no son las mismas. Tal como ocurre con el derecho laboral, equiparar la situación de las mujeres y los menores no hace más que reforzar el estereotipo de la mujer como persona relativamente incapaz.

PENA DE LA EMBARAZADA O MADRE

Se puede diferir la pena privativa de libertad a las mujeres embarazadas y a aquellas que tengan hijos menores de seis meses. En caso de buenos antecedentes, las mujeres pueden ser detenidas en sus propias casas cuando la pena asignada al delito sea menor de seis meses (Arts. 57 y 58).

Este beneficio debería estar establecido en la ley con carácter obligatorio y no ser dejado a la discrecionalidad del juez.

ABANDONO DE MUJER EMBARAZADA

Se sanciona con reclusión variable al hombre que embaraza a una mujer fuera del matrimonio y la abandona sin prestarle asistencia (Art. 250).

Esta disposición es bastante novedosa en la legislación penal latinoamericana. Debe señalarse, en todo caso, la dificultad de acreditar la paternidad y lo inconducente que resulta, desde el punto de vista de un eventual apoyo económico a la mujer, la privación de libertad del hombre.

ABORTO

Se castiga al que cause la muerte de un feto en el vientre materno o que provoque su expulsión prematura (Art. 263).

Se pena con más severidad el aborto practicado sin el consentimiento de la mujer o si ésta es menor de 16 años.

ABORTO "HONORIS CAUSA"

Se atenúa la pena del aborto consentido por la mujer cuando se trata de salvar su "honor".

Para que opere esta atenuante se requiere, desde luego, que la mujer tenga "honor" que salvar, hecho que será apreciado por la justicia. No es aventurado suponer que una prostituta jamás será favorecida con esta figura atenuada del delito.

ABORTO NO PUNIBLE

No se castiga el aborto si el embarazo es consecuencia de violación, rapto no seguido de matrimonio, estupro o incesto. Tampoco se pena el aborto terapéutico (Art. 266).

Si el bien jurídico protegido es la vida, el matrimonio no tendría la virtud de exculpar la muerte del feto. El Código, efectivamente, considera el aborto como un delito contra la vida y la integridad corporal.

Para que este tipo de aborto no sea punible, debe haberse iniciado la correspondiente acción penal.

VIOLENCIA DOMESTICA

No es castigable el daño o lesiones leves que sufra la mujer por parte de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados y afines (Arts. 270 a 276).

Todos los parientes varones tienen el derecho a maltratar a la mujer, teniendo precaución de que las lesiones que le produzcan no sobrepasen el calificativo de "leves". La mujer no goza de igual derecho.

CORRUPCION DE MENORES

Se castiga con privación de libertad de uno a cinco años al que corrompa o contribuya a corromper a una persona menor de 17 años (Art. 318).

El sujeto pasivo del delito puede ser tanto la mujer como el varón.

Se aumenta la pena, entre otras causales, si la víctima es menor de 12 años y si hay lazos de parentesco entre ésta y el autor del delito.

La corrupción de mayores de 17 años se sanciona con la pena de reclusión de tres meses a dos años.

PROXENETISMO

Se sanciona al que facilite o contribuya a la corrupción de personas para satisfacer deseos ajenos o con ánimo de lucro (Art. 321).

El sujeto pasivo del delito puede ser tanto una mujer como un hombre.

RUFIANERIA

Se castiga con privación de libertad de uno a seis años al que se haga mantener por una persona que ejerza la prostitución o que lucre con las ganancias provenientes de ese comercio (Art. 322).

La ley no distingue entre la prostitución femenina y masculina.

ADULTERIO

El adulterio cometido por cualquiera de los cónyuges ha dejado de ser delito. En el ámbito civil constituye causal de divorcio que puede ser invocada tanto por el marido como por la mujer.

Las relaciones laborales están regidas por la Ley General del Trabajo de 1942 y su decreto reglamentario de 1943.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

DERECHO AL TRABAJO

El trabajo es un deber y un derecho y constituye la base del orden social y económico (Art. 156 de la Constitución).

La mayoría de las Constituciones latinoamericanas consagran el derecho al trabajo. La boliviana, al establecer el trabajo también como un deber, permite constituirlo en uno de los pilares de la sociedad.

IGUALDAD DE SALARIO

El salario es proporcional al trabajo. Se prohíbe la diferencia de salarios por razón de sexo o nacionalidad (Art. 52).

La Constitución declara que toda persona tiene derecho a una remuneración justa por su trabajo, que le asegure para sí y su familia una existencia digna del ser humano.

La Ley General del Trabajo dispone que las mujeres casadas recibirán válidamente su salario y lo administrarán libremente.

PROVISION DE CARGOS

La vacancia producida en cualquier cargo será provista con el trabajador inmediatamente inferior, siempre que reúna los requisitos de honorabilidad, competencia y antigüedad en el servicio. Esta disposición se aplicará sin distinción de sexos (Art. 65).

Esta positiva disposición no es capaz, por sí misma, de cambiar las arraigadas prácticas de otorgar preferencia al varón en caso de ascenso, especialmente cuando se trata de cargos altos.

TRABAJOS PROHIBIDOS

Para mujeres y niños se prohíbe el trabajo nocturno y los oficios pesados, peligrosos, insalubres o reñidos con la moralidad y buenas costumbres (Arts. 59 y 60).

La reglamentación común a niños y mujeres es injustificada y da visos de legalidad al prejuicio de que la mujer no es un ser enteramente capaz de decidir por sí misma qué trabajos podrían causarle perjuicio.

Los trabajos insalubres o reñidos con la moralidad y las buenas costumbres deberían estar proscritos para todos los trabajadores, sin distinción de sexo ni edad.

Se permite el trabajo nocturno de la mujer en servicios de salud, nutrición y otros que, en definitiva, constituyen una prolongación de su rol doméstico. El trabajo de enfermera suele ser pesado, peligroso, nocturno y hasta insalubre, no obstante ser considerado un trabajo "típicamente femenino".

Por Decreto Supremo N° 22.407 de 1990, se creó el

LIMITE AL TRABAJO FEMENINO

En toda unidad industrial el personal femenino no puede superar el 45%, a menos que el empleador determine que la índole del trabajo requiere una mayor proporción (Art. 3).

Departamento de Promoción Socio-Laboral, para proteger y capacitar a la mujer en el trabajo, así como para establecer políticas salariales que la favorezcan.

Esta disposición atenta contra la garantía constitucional del derecho al trabajo, e introduce una desigualdad insostenible, más aún si se considera que la mujer debe contribuir al mantenimiento de la familia.

El empleador está facultado, en definitiva, para determinar qué tipos de trabajos son femeninos.

PROTECCION A LA MATERNIDAD

Se prohíbe el despido por causa de embarazo o lactancia.

Esta prohibición es relativa. La mujer embarazada puede ser despedida por otras causales, como falta de probidad, vías de hecho, etc.

La trabajadora embarazada tiene derecho a un descanso remunerado de 45 días antes y 45 días después del parto (Art. 61).

Estos plazos pueden ampliarse si sobrevienen casos de enfermedad como consecuencia del embarazo o del parto.

La mujer embarazada en puesto de trabajo que implique esfuerzos que afecten su salud merecerá un tratamiento especial que le permita desarrollar sus actividades en condiciones adecuadas, sin afectar su nivel salarial ni su ubicación en el puesto de trabajo (Art. 2 de la Ley de 2 de marzo de 1988).

La disposición parece tímida. Una redacción más imperativa podría proteger de mejor manera a la trabajadora embarazada.

Toda mujer en período de gestación y hasta un año del nacimiento del hijo gozará de inamovilidad, tanto en las instituciones públicas como en las privadas (Art. 1 de la Ley de 2 de marzo de 1988).

El período de inamovilidad es bastante generoso, en relación al establecido en la mayoría de las legislaciones de la región.

La madre tiene derecho a descansos de una hora al día para amamantar a su hijo (Art. 61).

El término "amamantar" no es precisamente feliz, pues interpretado literalmente excluye a las madres que alimentan artificialmente a sus hijos.

Las empresas que ocupen cincuenta o más trabajadoras deben mantener salas cuna anexas al lugar del trabajo, donde las madres puedan dejar a sus hijos mientras trabajan y alimentarlos.

La ley no establece sanciones para el incumplimiento de esta obligación, lo que le resta efectividad.

La exigencia de un número tan alto de trabajadoras aparece como exagerada.

TRABAJO DOMESTICO

La jornada de trabajo de la trabajadora doméstica no está sujeta a horario, pudiendo extenderse hasta dieciséis horas (Art. 39).

Como en todas las legislaciones latinoamericanas, la situación de la trabajadora doméstica es dramáticamente desprotegida.

MATERIA y Disposición**OBSERVACIONES****JUBILACION**

La mujer puede jubilarse a una edad menor que el hombre (Art. 45 del Código de Seguridad Social).

Este es un beneficio real, por cuanto el monto de las pensiones es el mismo para mujeres y hombres, independientemente de la edad y siempre que se haya alcanzado un cierto número de cotizaciones mensuales.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

No existe en la legislación boliviana un cuerpo legal que trate de los derechos reproductivos, ni siquiera un concepto jurídico adecuado sobre ellos.

En la Conferencia sobre Población celebrada por Naciones Unidas en Bucarest, el año 1974, se definió los derechos reproductivos como el conjunto “de derechos básicos de las parejas para decidir libre y responsablemente sobre el número y espaciamiento de sus hijos, y para tener la información, educación y medios para hacerlo”. La anticoncepción, la esterilización y el aborto son, fundamentalmente, las formas específicas y concretas para ejercer dichos derechos, entendidos de manera restringida.

Un concepto amplio incluye el derecho a ejercer la sexualidad sin riesgos de contagio de enfermedades de transmisión sexual, el derecho a acceder a una adecuada atención ginecológica durante el embarazo, el parto y el post parto, y el derecho a acceder a la prevención y tratamiento de la infertilidad.

Las mujeres bolivianas tienen un acceso muy limitado al conocimiento del proceso reproductivo y a los métodos de regulación de la natalidad, especialmente las rurales y analfabetas.



LEGISLACION

La Ley de Divorcio de 1932 y la Constitución Política de 1938, que consagra la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges, marcan el comienzo de un lento, sostenido y aún inacabado mejoramiento de la situación jurídica de la mujer boliviana. Hitos en este proceso son, entre otros, la conquista del derecho a ocupar cualquier magistratura en el poder judicial (1954), el acceso a la educación pública gratuita (1955) y la protección de la mujer en cuanto madre (1956).

En materia de derechos políticos y garantías constitucionales, en 1945 fue reconocido el derecho a voto de las mujeres en las elecciones municipales. En 1952 se consagra el voto universal. La Constitución garantiza la igualdad y los derechos básicos de las personas independientemente de su sexo o estado civil. No hay, en la Carta Fundamental, disposiciones que menoscaben a la mujer, desconozcan sus derechos o la pongan en situación de inferioridad respecto del hombre.

El 8 de junio de 1990, Bolivia ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por Naciones Unidas en 1979. No obstante ello, aún no se modifican las normas de derecho interno contradictorias o incompatibles con las de la Convención.

En el campo del derecho de familia, debe destacarse que Bolivia es uno de los pocos países de la región que cuenta con una legislación especial: el Código de Familia de 1972. Este cuerpo legal establece la igualdad de derechos y deberes personales y patrimoniales entre los cónyuges. Sin embargo, enfatiza la función social de la mujer en el hogar. Asimismo, consagra el derecho del marido de restringir o prohibir a la mujer ciertos trabajos por razones de moralidad o cuando resulte perjudicada su función doméstica, lo que contradice el espíritu mismo del Código y viola la letra de la Constitución. Es positivo, por otra parte, que se reconozca que todos los hijos gozan de iguales derechos, sin distinción de origen.

El Código Penal tipifica como delito una conducta que no lo es en el resto de las legislaciones latinoamericanas: el abandono, por parte del hombre, de la mujer a la que embaraza fuera del matrimonio. Aparte de lo novedosa, esta disposición tiene poca aplicación práctica, entre otras razones, por las dificultades de probar la paternidad. Siguiendo la senda de muchos códigos modernos, el boliviano despenaliza el adulterio y, como muchos códigos antiguos, considera la honra de la mujer para tipificar una de las figuras del aborto. Tal vez la disposición más criticable de la ley penal boliviana es aquella que exculpa al cónyuge, ascendientes,

descendientes, hermanos, cuñados y afines por el daño o lesiones leves que infieran a la mujer.

La legislación laboral prohíbe la diferencia de salarios por razón de sexo y establece que la vacancia producida en cualquier cargo debe ser provista con el trabajador inmediatamente inferior, sin distinción de sexos. Hay una serie de trabajos que están vedados para las mujeres y los niños. Ello conculca la libertad de trabajo de la mujer, por una parte, y por la otra hace equivalentes la minoridad con la feminidad. Injustificada se revela la disposición que limita el trabajo de las mujeres al 45% del total del personal por cada unidad industrial. Las normas sobre protección a la madre trabajadora son en general adecuadas y

similares a las existentes en otros países de América Latina.

Los derechos reproductivos no están reglamentados, pero en la práctica la mujeres controlan su fecundidad a través de diversos métodos, la mayoría de ellos tradicionales.

Como hecho positivo de la situación boliviana debe señalarse la existencia de Consultorios Jurídicos Familiares, creados en 1990, que se han revelado como un buen mecanismo de defensa de los derechos de la mujer y de la familia, aunque su número es insuficiente. Algunos Organismos No Gubernamentales otorgan igualmente asistencia jurídica a las mujeres en ciertas ciudades del país.

DERECHOS POLITICOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política vigente rige desde 1967.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

IGUALDAD

Todo ser humano goza de los derechos, libertades y garantías reconocidas en la Constitución sin discriminación de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole (Art. 6).

La formulación "todo ser humano" es indudablemente mejor que aquella de "todo hombre", empleada todavía en algunas Constituciones, aunque no tan buena como la que establece expresamente la igualdad de hombres y mujeres, caso de las Constituciones de México y Paraguay.

DERECHO A VOTO

Tienen derecho a sufragio los ciudadanos bolivianos varones y mujeres mayores de 21 años de edad o de 18 si son casados (Art. 41).

El derecho a voto de la mujer fue reconocido en 1952 y ejercido por primera vez en las elecciones nacionales de 1956.

El matrimonio acarrea, por el solo imperio de la ley, la mayoría política o cívica.

GARANTIAS CONSTITUCIONALES

Los derechos fundamentales de las personas están garantizados de igual manera para hombres y mujeres (diversos artículos).

La Constitución señala que es deber primordial del Estado respetar y proteger la dignidad y la libertad de la persona.

Las relaciones entre marido y mujer y de éstos con los hijos están reguladas por el Código de Familia de 1972, y supletoriamente por el Código Civil de 1976. Salvo indicación contraria, los artículos citados corresponden al Código de Familia.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

MATRIMONIO

Los cónyuges tienen iguales derechos y deberes (Art. 194 de la Constitución).

Es positivo que esta disposición tenga el más alto rango dentro del ordenamiento jurídico boliviano. Cualquier norma legal que la contravenga debe ser considerada inconstitucional e impugnada mediante el correspondiente recurso procesal.

Los esposos tienen deberes comunes de fidelidad, asistencia y auxilio mutuo (Art. 97).

Hasta no hace muchos años la mayoría de las legislaciones civiles, también la boliviana, establecían que la mujer debía obediencia al marido y éste protección a la mujer.

La mujer boliviana casada con extranjero conserva su nacionalidad. La mujer extranjera casada con boliviano adquiere la nacionalidad de su marido, siempre que resida en el país y manifieste su conformidad (Art. 38 de la Constitución).

En estricta lógica igualitaria, la extranjera casada con boliviano debería conservar su nacionalidad, independientemente de cualquier condición.

APELLIDO DE LA MUJER CASADA

La mujer casada conserva su propio apellido, aunque está facultada para agregar el de su marido. Si la mujer posee título profesional sólo puede usar su propio apellido (Art. 11 del Código Civil).

Hasta 1975 la mujer casada debía agregar a su apellido el de su marido, precedido de la preposición "de", indicativo de propiedad o pertenencia, es decir, de derechos que se ejercen sobre las cosas.

PAPEL DE LA MUJER

La mujer cumple en el hogar una función social y económicamente útil (Art. 98).

La mujer cumple en la sociedad una función social y económicamente útil. Limitar su aporte al ámbito del hogar, fuera de ser erróneo, otorga carácter legal a prejuicios de orden cultural.

El marido puede restringir o prohibir a la mujer el ejercicio de ciertas profesiones u oficios por razones de moralidad o cuando resulte perjudicada su función doméstica (Art. 99).

Nuevamente se privilegia la función doméstica de la mujer, que aparece como responsabilidad exclusiva de ésta. Además se otorga al marido la facultad de juzgar la "moralidad" de profesiones u oficios, sin contar para nada con la opinión de la mujer, la que es tratada, en esta materia, exactamente igual que un menor de edad.

Esta disposición contradice de manera flagrante el principio de igualdad de derechos y deberes establecido en la Constitución. Tiende a favorecer, además, el trabajo femenino informal o no sujeto a contrato.

FILIACION

Todos los hijos, sin distinción de origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores (Art. 195 de la Constitución).

MATRIMONIO DEL MENOR

El menor de edad no puede casarse sin el consentimiento de su padre y de su madre. En caso de discordia, resuelve la justicia (Art. 53).

REGIMEN ECONOMICO DEL MATRIMONIO

A falta de estipulación contraria, rige el régimen de comunidad de gananciales. Una vez disuelto el matrimonio, los bienes se reparten por igual entre ambos cónyuges, independientemente del aporte de cada uno. Puede hacerse separación judicial de bienes al tiempo del matrimonio (Arts. 101-104).

La administración de los bienes comunes corresponde conjuntamente a ambos cónyuges (Art. 114).

NECESIDADES COMUNES

Cada uno de los esposos contribuye a la satisfacción de las necesidades comunes en la medida de sus posibilidades económicas (Art. 98).

DIVORCIO

Las causales para obtener el divorcio son iguales para ambos cónyuges, incluido el adulterio. El cónyuge culpable -aquél que incurrió en la causal- pierde el derecho a pensión alimenticia y la división de los gananciales no se hace por mitades, sino según lo que determine la justicia.

La mujer no tiene la facultad de restringir o prohibir el trabajo de su marido por causa alguna.

Esta disposición es retomada por el Art. 173 del Código de Familia y refleja la tendencia moderna a eliminar o atenuar los efectos adversos de la filiación ilegítima, especialmente notorios en materia de herencias.

La disposición es justa y concordante con las responsabilidades compartidas de ambos cónyuges. En otras legislaciones, como la chilena, sólo se requiere el consentimiento del padre.

El varón antes de los 16 años de edad y la mujer antes de los 14 no pueden contraer matrimonio, ni siquiera con autorización.

La repartición equitativa de los bienes favorece generalmente a la mujer, ya sea porque sus aportes económicos son menores -discriminación laboral y salarial- o porque se ha dedicado exclusivamente a las labores del hogar, que no son evaluables en términos patrimoniales.

Cada cónyuge administra libremente sus bienes propios, como los que tenía antes de contraer matrimonio o los que adquiere a título gratuito. Esta facultad de administración es delegable en el otro cónyuge.

Igual regla se aplica en cuanto al mantenimiento y educación de los hijos. La mujer, en consecuencia, tiene las mismas cargas económicas que el hombre, pero además la ley le asigna una función social y económicamente útil en el hogar. Al marido, en tanto, no se le exige una función especial fuera ni dentro del hogar.

Toda división de gananciales que no se haga por mitad va, salvo la excepción confirmatoria de la regla, en perjuicio de la mujer (las mujeres de fortuna suelen casarse bajo el régimen de separación de bienes).

MATERIA y Disposición

El abandono del hogar por más de dos años, debidamente probado, basta para decretar el divorcio, independientemente de la causal que lo motivó.

NUEVO MATRIMONIO DE LA MUJER

La mujer viuda o divorciada no puede volver a contraer matrimonio sino después de trescientos días de la muerte del marido o de la sentencia de divorcio.

UNIONES DE HECHO

Las uniones libres o de hecho que reúnan condiciones de estabilidad y singularidad y sean mantenidas entre personas con capacidad legal para contraer enlace, producen efectos similares a los matrimonios en las relaciones personales y patrimoniales de los convivientes y en lo que respecta a los hijos (Art. 194 de la Constitución).

OBSERVACIONES

Esta disposición puede abrir la vía hacia la disolución del matrimonio de común acuerdo, causal no contemplada en la ley.

Se ha creído ver en esta disposición, común a varias legislaciones de la región, una medida tendiente a evitar confusiones respecto de la paternidad de un nuevo hijo. Sin embargo, los actuales métodos de detección del embarazo hacen injustificable la mantención de un lapso tan prolongado de prohibición de nuevas nupcias.

El reconocimiento de las uniones de hecho importa demasiados requisitos. Las personas que conviven, en la mayoría de los casos, tienen impedimentos para contraer matrimonio, como el vínculo matrimonial anterior no disuelto.

DERECHO PENAL

Las conductas delictuales son descritas y castigadas en el Código Penal, aprobado en 1972 y en vigencia desde 1973.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

TRABAJOS FORZADOS

Las mujeres, los menores de veintiún años y los enfermos sólo pueden trabajar dentro del recinto carcelario y según sus capacidades. Los hombres deben trabajar en obras públicas, municipales y otras (Arts. 55 y 55 a 79).

No parece adecuado abordar la situación de las mujeres y de los menores en una misma disposición, título o párrafo de una ley. Es probablemente acertada la exclusión de las mujeres y de los menores presos del trabajo fuera del penal. Pero las razones de la exclusión no son las mismas. Tal como ocurre con el derecho laboral, equiparar la situación de las mujeres y los menores no hace más que reforzar el estereotipo de la mujer como persona relativamente incapaz.

PENA DE LA EMBARAZADA O MADRE

Se puede diferir la pena privativa de libertad a las mujeres embarazadas y a aquellas que tengan hijos menores de seis meses. En caso de buenos antecedentes, las mujeres pueden ser detenidas en sus propias casas cuando la pena asignada al delito sea menor de seis meses (Arts. 57 y 58).

Este beneficio debería estar establecido en la ley con carácter obligatorio y no ser dejado a la discrecionalidad del juez.

ABANDONO DE MUJER EMBARAZADA

Se sanciona con reclusión variable al hombre que embaraza a una mujer fuera del matrimonio y la abandona sin prestarle asistencia (Art. 250).

Esta disposición es bastante novedosa en la legislación penal latinoamericana. Debe señalarse, en todo caso, la dificultad de acreditar la paternidad y lo inconducente que resulta, desde el punto de vista de un eventual apoyo económico a la mujer, la privación de libertad del hombre.

ABORTO

Se castiga al que cause la muerte de un feto en el vientre materno o que provoque su expulsión prematura (Art. 263).

Se pena con más severidad el aborto practicado sin el consentimiento de la mujer o si ésta es menor de 16 años.

ABORTO "HONORIS CAUSA"

Se atenúa la pena del aborto consentido por la mujer cuando se trata de salvar su "honor".

Para que opere esta atenuante se requiere, desde luego, que la mujer tenga "honor" que salvar, hecho que será apreciado por la justicia. No es aventurado suponer que una prostituta jamás será favorecida con esta figura atenuada del delito.

ABORTO NO PUNIBLE

No se castiga el aborto si el embarazo es consecuencia de violación, rapto no seguido de matrimonio, estupro o incesto. Tampoco se pena el aborto terapéutico (Art. 266).

Si el bien jurídico protegido es la vida, el matrimonio no tendría la virtud de exculpar la muerte del feto. El Código, efectivamente, considera el aborto como un delito contra la vida y la integridad corporal.

Para que este tipo de aborto no sea punible, debe haberse iniciado la correspondiente acción penal.

VIOLENCIA DOMESTICA

No es castigable el daño o lesiones leves que sufra la mujer por parte de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados y afines (Arts. 270 a 276).

Todos los parientes varones tienen el derecho a maltratar a la mujer, teniendo precaución de que las lesiones que le produzcan no sobrepasen el calificativo de "leves". La mujer no goza de igual derecho.

CORRUPCION DE MENORES

Se castiga con privación de libertad de uno a cinco años al que corrompa o contribuya a corromper a una persona menor de 17 años (Art. 318).

El sujeto pasivo del delito puede ser tanto la mujer como el varón.

Se aumenta la pena, entre otras causales, si la víctima es menor de 12 años y si hay lazos de parentesco entre ésta y el autor del delito.

La corrupción de mayores de 17 años se sanciona con la pena de reclusión de tres meses a dos años.

PROXENETISMO

Se sanciona al que facilite o contribuya a la corrupción de personas para satisfacer deseos ajenos o con ánimo de lucro (Art. 321).

El sujeto pasivo del delito puede ser tanto una mujer como un hombre.

RUFIANERIA

Se castiga con privación de libertad de uno a seis años al que se haga mantener por una persona que ejerza la prostitución o que lucre con las ganancias provenientes de ese comercio (Art. 322).

La ley no distingue entre la prostitución femenina y masculina.

ADULTERIO

El adulterio cometido por cualquiera de los cónyuges ha dejado de ser delito. En el ámbito civil constituye causal de divorcio que puede ser invocada tanto por el marido como por la mujer.

Las relaciones laborales están regidas por la Ley General del Trabajo de 1942 y su decreto reglamentario de 1943.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

DERECHO AL TRABAJO

El trabajo es un deber y un derecho y constituye la base del orden social y económico (Art. 156 de la Constitución).

La mayoría de las Constituciones latinoamericanas consagran el derecho al trabajo. La boliviana, al establecer el trabajo también como un deber, permite constituirlo en uno de los pilares de la sociedad.

IGUALDAD DE SALARIO

El salario es proporcional al trabajo. Se prohíbe la diferencia de salarios por razón de sexo o nacionalidad (Art. 52).

La Constitución declara que toda persona tiene derecho a una remuneración justa por su trabajo, que le asegure para sí y su familia una existencia digna del ser humano.

La Ley General del Trabajo dispone que las mujeres casadas recibirán válidamente su salario y lo administrarán libremente.

PROVISION DE CARGOS

La vacancia producida en cualquier cargo será provista con el trabajador inmediatamente inferior, siempre que reúna los requisitos de honorabilidad, competencia y antigüedad en el servicio. Esta disposición se aplicará sin distinción de sexos (Art. 65).

Esta positiva disposición no es capaz, por sí misma, de cambiar las arraigadas prácticas de otorgar preferencia al varón en caso de ascenso, especialmente cuando se trata de cargos altos.

TRABAJOS PROHIBIDOS

Para mujeres y niños se prohíbe el trabajo nocturno y los oficios pesados, peligrosos, insalubres o reñidos con la moralidad y buenas costumbres (Arts. 59 y 60).

La reglamentación común a niños y mujeres es injustificada y da visos de legalidad al prejuicio de que la mujer no es un ser enteramente capaz de decidir por sí misma qué trabajos podrían causarle perjuicio.

Los trabajos insalubres o reñidos con la moralidad y las buenas costumbres deberían estar proscritos para todos los trabajadores, sin distinción de sexo ni edad.

Se permite el trabajo nocturno de la mujer en servicios de salud, nutrición y otros que, en definitiva, constituyen una prolongación de su rol doméstico. El trabajo de enfermera suele ser pesado, peligroso, nocturno y hasta insalubre, no obstante ser considerado un trabajo "típicamente femenino".

Por Decreto Supremo N° 22.407 de 1990, se creó el

LIMITE AL TRABAJO FEMENINO

En toda unidad industrial el personal femenino no puede superar el 45%, a menos que el empleador determine que la índole del trabajo requiere una mayor proporción (Art. 3).

Departamento de Promoción Socio-Laboral, para proteger y capacitar a la mujer en el trabajo, así como para establecer políticas salariales que la favorezcan.

Esta disposición atenta contra la garantía constitucional del derecho al trabajo, e introduce una desigualdad insostenible, más aún si se considera que la mujer debe contribuir al mantenimiento de la familia.

El empleador está facultado, en definitiva, para determinar qué tipos de trabajos son femeninos.

PROTECCION A LA MATERNIDAD

Se prohíbe el despido por causa de embarazo o lactancia.

Esta prohibición es relativa. La mujer embarazada puede ser despedida por otras causales, como falta de probidad, vías de hecho, etc.

La trabajadora embarazada tiene derecho a un descanso remunerado de 45 días antes y 45 días después del parto (Art. 61).

Estos plazos pueden ampliarse si sobrevienen casos de enfermedad como consecuencia del embarazo o del parto.

La mujer embarazada en puesto de trabajo que implique esfuerzos que afecten su salud merecerá un tratamiento especial que le permita desarrollar sus actividades en condiciones adecuadas, sin afectar su nivel salarial ni su ubicación en el puesto de trabajo (Art. 2 de la Ley de 2 de marzo de 1988).

La disposición parece tímida. Una redacción más imperativa podría proteger de mejor manera a la trabajadora embarazada.

Toda mujer en período de gestación y hasta un año del nacimiento del hijo gozará de inamovilidad, tanto en las instituciones públicas como en las privadas (Art. 1 de la Ley de 2 de marzo de 1988).

El período de inamovilidad es bastante generoso, en relación al establecido en la mayoría de las legislaciones de la región.

La madre tiene derecho a descansos de una hora al día para amamantar a su hijo (Art. 61).

El término "amamantar" no es precisamente feliz, pues interpretado literalmente excluye a las madres que alimentan artificialmente a sus hijos.

Las empresas que ocupen cincuenta o más trabajadoras deben mantener salas cuna anexas al lugar del trabajo, donde las madres puedan dejar a sus hijos mientras trabajan y alimentarlos.

La ley no establece sanciones para el incumplimiento de esta obligación, lo que le resta efectividad.

La exigencia de un número tan alto de trabajadoras aparece como exagerada.

TRABAJO DOMESTICO

La jornada de trabajo de la trabajadora doméstica no está sujeta a horario, pudiendo extenderse hasta dieciséis horas (Art. 39).

Como en todas las legislaciones latinoamericanas, la situación de la trabajadora doméstica es dramáticamente desprotegida.

MATERIA y Disposición**OBSERVACIONES****JUBILACION**

La mujer puede jubilarse a una edad menor que el hombre (Art. 45 del Código de Seguridad Social).

Este es un beneficio real, por cuanto el monto de las pensiones es el mismo para mujeres y hombres, independientemente de la edad y siempre que se haya alcanzado un cierto número de cotizaciones mensuales.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

No existe en la legislación boliviana un cuerpo legal que trate de los derechos reproductivos, ni siquiera un concepto jurídico adecuado sobre ellos.

En la Conferencia sobre Población celebrada por Naciones Unidas en Bucarest, el año 1974, se definió los derechos reproductivos como el conjunto “de derechos básicos de las parejas para decidir libre y responsablemente sobre el número y espaciamiento de sus hijos, y para tener la información, educación y medios para hacerlo”. La anticoncepción, la esterilización y el aborto son, fundamentalmente, las formas específicas y concretas para ejercer dichos derechos, entendidos de manera restringida.

Un concepto amplio incluye el derecho a ejercer la sexualidad sin riesgos de contagio de enfermedades de transmisión sexual, el derecho a acceder a una adecuada atención ginecológica durante el embarazo, el parto y el post parto, y el derecho a acceder a la prevención y tratamiento de la infertilidad.

Las mujeres bolivianas tienen un acceso muy limitado al conocimiento del proceso reproductivo y a los métodos de regulación de la natalidad, especialmente las rurales y analfabetas.

PARTICIPACION SOCIOPOLITICA

La región de lo que es Bolivia fue habitada por agricultores desde el año 2.000 a.C.

Alrededor del año 800 a.C. surgió Tiahuanaco, la primera gran civilización urbana de la región, cuya unidad social básica era el ayllu, comunidad agraria formada por un conjunto de familias.

Ubicada en la zona noroeste alcanzó su apogeo hacia el 200 a.C. En el 800 d.C. se expandió formando el primer imperio panandino, desde el norte de Argentina al sur de Ecuador.

Sucumbió por la escasez de alimentos, pero dio lugar a otra gran civilización, el Tawantinsuyo (Imperio Inca), surgido de un ayllu del valle de Cuzco hacia el 1.100 d.C. Cuando llegaron los españoles el Tawantinsuyo se extendía sobre Tiahuanaco y el lago Titicaca. De ambas civilizaciones emergieron los pueblos aymara y quechua, que constituyen la mayoría de la población boliviana en la actualidad.

Llamada Alto Perú, Bolivia dependió administrativamente del Virreinato del Perú hasta 1776, y a contar de entonces, del Virreinato de la Plata. El sistema colonial dividió a la población en tres castas jerarquizadas: "indios" (campesinos), "cholos" (trabajadores urbanos mestizos) y "blancos". Las rebeliones indígenas contra el poder virreinal comenzaron con Túpac Katari en Chayanta, en 1780. Allí la participación femenina estuvo presente con un gran contingente de mujeres y dirigentas, entre las que destacaron Gregoria Apaza,

Bartolina Sisa y Micaela Orcona. En 1825 las fuerzas de Simón Bolívar, conducidas por Antonio José de Sucre, ganaron la independencia. El país fue rebautizado "Bolivia", en honor al Libertador, por la Asamblea de Representantes reunida en Chuquisaca.

Hasta 1881 Bolivia soportó invasiones e intentos de anexión y vivió una sucesión de regímenes dictatoriales. Los intereses del imperialismo británico por el salitre de Antofagasta, primero, y por el petróleo del sur, después, desencadenaron la guerra del Pacífico (1879-1883) entre Perú-Bolivia y Chile y la del Chaco (1932-1935) entre Bolivia y Paraguay. En ellas Bolivia perdió sus costas oceánicas y tres cuartas partes del territorio chaqueño.

En la segunda mitad del siglo XIX, Adela Zamudio, aguda escritora, rebelde y feminista, reivindicó los derechos políticos y la igualdad de la mujer en un contexto de igualdad social. Impulsó la enseñanza gratuita y laica, dirigió el primer colegio fiscal de niñas en Cochabamba, denunció el "primitivismo patriarcal" de la sociedad y el sistema de explotación y dominación imperante. Alentó así la formación de un pensamiento feminista. En 1921 apareció en Oruro el número uno de la revista "Femíniflor", dirigida y escrita por mujeres, que fortalecía el ideal de liberación femenina y en 1923 se constituyó en La Paz una primera organización

autónoma de mujeres que luchó por los derechos políticos, el Ateneo Femenino. El derecho a voto para las mujeres letradas fue la demanda que articuló y unificó a esta organización. En 1926 apoyó públicamente la Ley de Divorcio, sancionada en 1932. Estuvo a la vanguardia por las reformas democráticas y exigió la separación entre el Estado y la Iglesia. En este período también se incorporaron mujeres al movimiento sindical, con sindicatos propios y con la Federación Obrera Femenina. Durante y después de la Guerra del Chaco las mujeres consiguieron importantes reformas legales, las que culminaron tras la revolución nacional de 1952.

En abril de 1952 se vino abajo el poder de la oligarquía por una insurrección popular. El Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) que accedió al poder llevó a cabo profundas reformas sociales, económicas y políticas. Esta revolución popular nacionalizó las minas de estaño, decretó la reforma agraria y estableció el voto universal, incluidas las mujeres y los analfabetos. El ejército fue reestructurado y se organizaron milicias obreras y campesinas. El sindicalismo se constituyó en un órgano estatal con poder de decisión.

Debilitada por la presión del imperialismo y las divisiones internas, la revolución fue perdiendo ímpetu y la influencia norteamericana en la economía y la política se restableció paulatinamente. Perdió su carácter nacional popular y se

reinstalaron el autoritarismo y las prebendas. A contar de 1955 se iniciaron las donaciones de excedentes agrícolas de Estados Unidos, dando origen a la distribución de alimentos, política de abastecimiento asistencial que se mantiene hasta el día de hoy y que marca la relación del Estado con las mujeres, las que tienen un papel protagónico y han generado una extensa red de organizaciones sociales para ello.

El movimiento obrero se fue desprendiendo del MNR, sindicatos mineros y gobierno se enfrentaron y se inició la represión contra los trabajadores mineros. En este marco surgió la primera organización de las mujeres en las minas: los Comités de Amas de Casa, que se constituyeron en un combativo sector de "apoyo" a las luchas de los mineros, de visibilidad indiscutible en los momentos de crisis. Actualmente están reunidas en la Federación Nacional de Comités de Amas de Casa, con participación en la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB).

El derrocamiento de Paz Estenssoro (1964) inauguró una sucesión de gobiernos militares. Este nuevo ciclo dictatorial fue enfrentado, entre otros, por la tentativa guerrillera dirigida por Ernesto "Che" Guevara, exterminada militarmente. Los intentos de restablecer la democracia fracasaron por fraude electoral y nuevos golpes. En 1979 Lydia Gueiler se convirtió en la primera mujer Presidenta de la República. Lo hizo en calidad de interina por designación parlamentaria. El triunfo

de Hernán Siles Zuazo (1980) llevó a un violento golpe de Estado destinado a impedir su asunción, liderado por el general García Meza, quien asumió el poder. Las violaciones de los derechos humanos y la corrupción caracterizaron su gobierno. El deterioro de la economía, el descontento popular y las presiones norteamericanas obligaron a los militares a devolver el poder a los civiles. Asumió la presidencia Hernán Siles Zuazo (1982) y el gobierno de la Unidad Democrática Popular inició un proceso de limpieza en el ejército.

La política económica aplicada por la autoridad sumergió al país en una profunda crisis con grave inflación y caída de los salarios. El gobierno fue perdiendo credibilidad y apoyo. El año 1985 marcó el fin del modelo de acumulación estatista: Víctor Paz Estenssoro aplicó drásticas medidas de ajuste, privatizó la economía, aumentando la pobreza, enfrentada por las mujeres con múltiples estrategias de supervivencia. El movimiento minero fue debilitado, los trabajadores despedidos y abandonados los centros mineros, debiendo reinsertarse en las ciudades. Allí se han rearticulado los Comités de Amas de Casa de Mineros Relocalizados.

El gobierno elegido en 1993, al que por primera vez llega un indígena -Victor Hugo Cárdenas- a la Vicepresidencia, ha continuado con el modelo económico previo e iniciado una profunda reforma del aparato estatal, incluida la reducción del número de Ministerios.

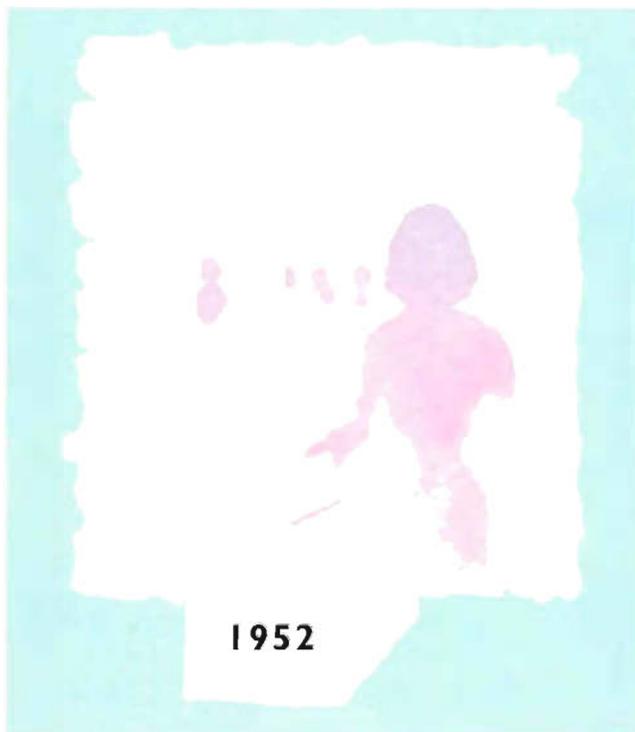
CIUDADANIA Y ELECCIONES

El debate sobre los derechos políticos de las mujeres fue abordado inicialmente por el Partido Liberal en 1885, pero fueron los anarquistas y socialistas quienes lo plantearon públicamente en la década de los 20. Las “mujeres de los 30” dieron lugar a un debate y prácticas referidas a los derechos y la lucha por la igualdad de la mujer. El Ateneo Femenino (1923) y la Legión Femenina de Educación Popular América (1935) demandaron el voto universal. En la Constitución Política de 1938 obtuvieron el reconocimiento explícito de la igualdad de derechos de mujeres e hijos. En el Código del Trabajo promulgado un año después se reconoció la igualdad de derechos laborales para hombres y mujeres. Sin embargo, aún no se agotaba -lejos de ello- la lucha por los derechos femeninos.

Durante los años cuarenta, los acontecimientos políticos culminaron con una Asamblea Constituyente que introdujo en la Constitución Política el derecho al voto municipal para las mujeres letradas. También estableció la investigación de paternidad, la igualdad de los hijos ante la ley y el matrimonio de hecho en el caso de haber descendencia.

Finalmente, el voto universal, incluidos los analfabetos, sólo fue producto de la revolución nacional de 1952, en la que participaron activamente las mujeres y que recogió sus demandas más generales.

AÑO DE OBTENCION DEL VOTO FEMENINO



PODER EJECUTIVO

Lydia Gueiler, dirigente de la revolución de 1952, ocupó por un período fugaz la Presidencia de la República (noviembre de 1979 a julio de 1980) en los esfuerzos por el retorno al sistema democrático. Designada por el Parlamento, fue derrocada por un cruento golpe que impidió que asumiera el Presidente elegido.

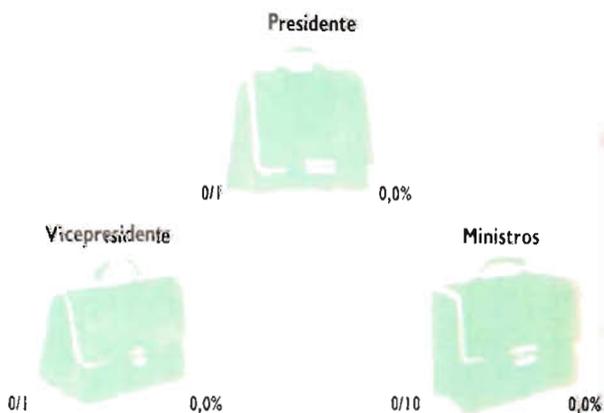
En general, la participación femenina no ha sido significativa en el Poder Ejecutivo. Recién en 1968 una mujer ocupó una cartera ministerial (Trabajo y Desarrollo Laboral). En 1990 por segunda vez una mujer fue designada Ministra (Asuntos Urbanos). Actualmente, ninguna mujer tiene ese nivel de responsabilidad. En subsecretarías, ocasionalmente se ha designado mujeres. Desde 1982 hay mujeres como directoras nacionales en diversos ministerios, especialmente en los de Planeamiento y Coordinación. Algo distinta es la situación en los niveles descentralizados del Gobierno, en las reparticiones de nivel regional y de carácter técnico, como las corporaciones regionales de desarrollo, donde se advierte la presencia de mujeres profesionales.

Con una historia de centralismo, recién a partir de 1985 se reinstalaron gobiernos locales autónomos elegidos democráticamente. En las elecciones realizadas en 1993, sólo una de las alcaldías de las principales ciudades del país fue ganada por una mujer, la de La Paz. Es la primera vez que una mujer es alcaldesa de la ciudad capital.

PRIMERA MUJER MINISTRA



PARTICIPACION FEMENINA EN EL PODER EJECUTIVO, 1993



ALCALDES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES, POR SEXO, 1993

Ciudad	Mujeres	Hombres
Cochabamba	0	1
El Alto	0	1
La Paz	1	0
Oruro	0	1
Cobija	0	1
Potosí	0	1
Tarija	0	1
Trinidad	0	1
Santa Cruz	0	1
Sucre	0	1

El Poder Legislativo está formado por las Cámaras de Diputados y de Senadores, con 130 y 27 integrantes, respectivamente. Duran cuatro años en sus cargos y son elegidos conjuntamente con el Presidente de la República.

Tras la obtención del voto, las mujeres ingresaron lentamente al Parlamento. En 1956 fueron elegidas dos diputadas, una titular y una suplente. A partir de entonces asumieron, en especial Lydia Gueiler, la representación oficial de las mujeres bolivianas. Ese año Lydia Gueiler presentó el proyecto de ley que creaba la Subsecretaría de Asistencia Social para que se encargara de todos los asuntos de interés para las mujeres, en general, y para la trabajadora en particular. Al año siguiente fue aprobada como Ley de la

República. También logró consagrar como el Día de la Mujer Boliviana el 11 de octubre, en homenaje al nacimiento de Adela Zamudio.

Desde entonces, el número de mujeres suplentes tiende a ser superior al de titulares. Al mismo tiempo, en los últimos años es visible un incremento de mujeres en la Cámara de Diputados, desde una sola diputada titular en 1982 a 13 en 1993. En el Senado, en cambio, hay sólo una mujer.

En 1989, por primera vez una "mujer de polleras" (indígena), Remedios Loza, del partido Conciencia de Patria, llegó al Poder Legislativo, donde se ha mantenido por tres legislaturas. Allí ha desafiado los prejuicios señoriales de la clase política y logrado el

respeto de los diputados.

Como forma de participación, es significativo el trabajo de las parlamentarias en las comisiones especializadas de la Cámara. En 1983 se creó en la Cámara de Diputados la Comisión de la Mujer, a instancia de dos parlamentarias y tras ardua lucha y negociación. Su primera tarea fue evaluar la situación de las mujeres, evaluación que dio origen a diversos proyectos de ley, como el que sancionó la incorporación de las trabajadoras domésticas a la seguridad social. Remedios Loza ha presidido esta Comisión. En el período 1989-1993, cuatro mujeres presidieron comisiones, entre ellas las de Defensa Nacional y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**PARTICIPACION FEMENINA EN EL PARLAMENTO
1982-1993**

Año	Cámara de Diputados				Senado		
	Ambos sexos	Mujeres Titulares	Mujeres ♀/Total %	Mujeres Suplentes ♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
1982	130	1	0,8	5	27	2	7,4
1985	130	4	3,1	3	27	0	0,0
1989	130	11	8,5	9	27	1	3,7
1993	130	13	10,0	nd	27	1	3,7

Notas : (1) Incluidas las suplentes.

A partir de 1985 hay elecciones directas de los Concejos Municipales y desde 1987 se eligen por lista propia separada de la elección presidencial y parlamentaria.

En las ciudades capitales de Departamento hubo un incremento sostenido de mujeres concejales hasta 1991, en que alcanzaron al 18,5% de los cargos. En Tarija las mujeres elegidas ocuparon el 46,2% de los cargos. Sin embargo, en las elecciones de 1993 el número de

mujeres disminuyó considerablemente, representando sólo el 10,8% de los concejales.

La participación femenina en estos Concejos ha adquirido significación mayor en ciudades alejadas de la sede de gobierno.

En los actuales Concejos de dichas ciudades ninguna mujer ocupa la presidencia. Sólo en Santa Cruz la Vicepresidencia la ejerce una mujer.

PARTICIPACION FEMENINA EN CONCEJOS MUNICIPALES EN CIUDADES CAPITALES DE DEPARTAMENTOS, 1987-1993

Año	Ambos sexos	1987		1989		1991		1993	
		Mujeres	♀/Total %	Mujeres	♀/Total %	Mujeres	♀/Total %	Mujeres	♀/Total %
Cobija	13	2	15,4	2	15,4	2	15,4	1	7,7
Cochabamba	13	2	15,4	2	15,4	2	15,4	0	0,0
El Alto	13	0	0,0	0	0,0	2	15,4	1	7,7
La Paz	13	2	15,4	2	15,4	1	7,7	1	7,7
Oruro	13	1	7,7	1	7,7	3	23,1	3	23,1
Potosí	13	1	7,7	1	7,7	1	7,7	2	15,4
Santa Cruz	13	1	7,7	1	7,7	2	15,4	2	15,4
Sucre	13	0	0,0	0	0,0	3	23,1	3	23,1
Tarija	13	1	7,7	2	15,4	6	46,2	0	0,0
Trinidad	13	1	7,7	2	15,4	2	15,4	1	7,7
Total	130	11	8,5	13	10,0	24	18,5	14	10,8

PODER JUDICIAL

La Corte Suprema de Justicia está conformada por quince Magistrados y tiene sede en la ciudad de Sucre. Allí se concentra la información para todo el país, siendo de difícil acceso desde La Paz.

Nunca una mujer ha ocupado una Magistratura en dicha Corte. En la actualidad, a raíz de un juicio de responsabilidades contra dos de sus integrantes por prevaricato, tendrá lugar una renovación de la mitad de ellos. Entre los nombres de los posibles nuevos magistrados no aparece ninguna mujer.

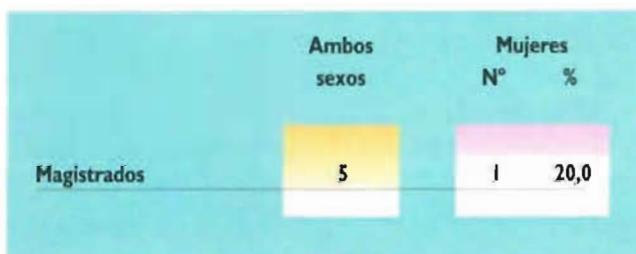
En los años setenta, de dieciocho jueces de instrucción en La Paz, cuatro eran mujeres.

En la Corte Nacional Electoral, que es independiente de los tres poderes del Estado sin llegar a constituir un cuarto poder, en 1991 una mujer fue incorporada y ocupa uno de los cinco cargos. Sus integrantes son elegidos por el Parlamento a propuesta del Ejecutivo. Es la máxima autoridad en su materia y sus dictámenes son inapelables.

MUJERES EN LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA, 1991



MUJERES EN LA CORTE NACIONAL ELECTORAL, 1991



Históricamente, fue el Partido de Izquierda Revolucionaria, PIR, organizado en 1940, el que convocó a mujeres profesionales e intelectuales, mientras el Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR (1941), el partido boliviano más importante hasta hoy día, incorporó a esposas o madres de los militantes del partido.

En 1946, tras el linchamiento del presidente Villarroel (1946) que desató una fuerte persecución en contra del MNR y obligó a los dirigentes a la clandestinidad, fueron las mujeres las que organizaron y mantuvieron el partido a petición expresa de éstos. Así, mujeres amas de casa se constituyeron en protagonistas, realizaron actos propagandísticos y se integraron al Comando Nacional. En 1948 se incorporó como militante al partido Lydia Gueiler, dando inicio al ingreso de mujeres autónomas. Con la Guerra Civil (1949) se formaron los comandos femeninos que actuaron en la resistencia y combatieron junto a los hombres. En 1951, frustrado el triunfo del MNR, se dieron las condiciones para la insurrección popular que articuló el MNR con gran participación de los Comandos Femeninos. Sin embargo, el MNR sólo representó los intereses globales de las mujeres, expresados en la conquista del derecho a voto, la incorporación al mercado laboral y el acceso a la educación y la salud. Las mujeres hicieron política dentro del partido, sin interpelar al Estado y la sociedad con demandas específicas femeninas. En el sistema

político emergente, se reinsertaron de manera subordinada, no fueron convocadas por el MNR ni reclamaron sus derechos, si bien la Revolución reconoció ampliamente su "valor y abnegación" y consagró el voto universal.

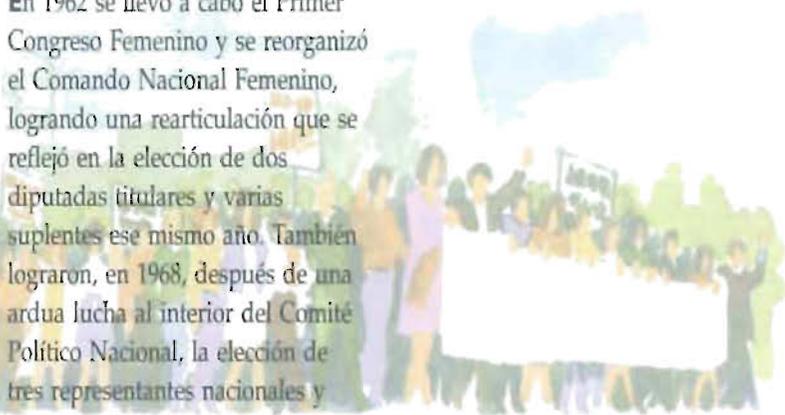
Poco después se formó en el MNR la Legión María Barzola, que ejerció como una suerte de policía política. Las Barzolas eran mujeres sin trabajo que defendían la Revolución. Con el tiempo ingresaron al aparato estatal y asumieron un rol significativo en la lucha por el abastecimiento. Al finalizar el gobierno de la Revolución Nacional, cuando ya el sindicalismo se había separado de él, eran claramente un "grupo de choque" que colaboró en la represión de la oposición -incluidos los Comités de Amas de Casa de Mineros- y los intentos golpistas. Otro sector de mujeres del MNR creó la Célula Femenina Juan Lechín Oquendo (1953), que se congregó alrededor del Ministerio de Minas y Petróleo y en la Central Obrera Boliviana (COB), liderados por Juan Lechín, y sobrevivió hasta 1965.

En 1962 se llevó a cabo el Primer Congreso Femenino y se reorganizó el Comando Nacional Femenino, logrando una rearticulación que se reflejó en la elección de dos diputadas titulares y varias suplentes ese mismo año. También lograron, en 1968, después de una ardua lucha al interior del Comité Político Nacional, la elección de tres representantes nacionales y varias suplentes.

Varios partidos han creado con el tiempo una Secretaría de la Mujer, como el Partido Demócrata Cristiano, PDC, y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR.

A nivel campesino, el Movimiento Revolucionario Túpac Katari, MRTK, ha convocado y representado a importantes sectores de mujeres, promoviendo la organización sindical femenina. De sus filas han salido dirigentes que, rescatando la imagen de Bartolina Sisa, compañera de Túpac Katari en las luchas anticoloniales del siglo XVIII, crearon la Federación de Mujeres Campesinas con su nombre.

No obstante, los partidos conservadores cuentan con importante convocatoria entre mujeres y en diversas oportunidades eligen un mayor número en órganos de representación, en especial la Acción Democrática Nacionalista, ADN, y el Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR.



MUJERES EN DIRECTIVAS DE PARTIDOS POLITICOS, 1991

En las directivas de los partidos políticos la presencia femenina es muy baja, fluctuando entre una y dos mujeres en los comité ejecutivos nacionales. En 1991 esta participación era relativamente mayor en los partidos de derecha que en los de izquierda. No obstante, en ambos casos era poco relevante. La disposición a llevar mujeres candidatas para las elecciones de concejales ha sido mayor, lo que podría reflejar la utilización clientelista de las mujeres, dado su peso en el universo de electores.

Partido	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR	9	1	11,1
Movimiento Bolivia Libre, MBL	16	1	6,3
Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR	nd	1	nd
Acción Democrática Nacionalista, ADN	13	2	15,4
Partido Comunista Boliviano, PCB	nd	1	nd

MUJERES CANDIDATAS A CONCEJALAS EN PRINCIPALES CIUDADES SEGUN PARTIDO POLITICO, 1991-1993 ⁽¹⁾

En las elecciones municipales de 1991 participaron 7 agrupaciones políticas en las principales ciudades y el mayor porcentaje de mujeres estuvo en los partidos Frente Revolucionario de Izquierda, FRI, Movimiento Bolivia Libre, MBL, Movimiento Nacionalista Revolucionario y Unión Cívica Solidaridad, UCS, con más del 20% de las candidaturas. En 1993 participaron 13 agrupaciones políticas y el mayor número de mujeres fue presentado por los partidos UCS, Conciencia de Patria, CONDEPA, Acción Democrática Nacionalista, ADN, el Frente Revolucionario de Izquierda, FRI, y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, donde superaron el 20%.

Agrupación o partido	1991			1993		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Acuerdo Patriótico, AP ⁽²⁾	121	23	19,0	-	-	-
Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR	120	25	20,8	128	24	18,8
Unidad Cívica Solidaridad, UCS	119	24	20,2	113	30	26,5
Conciencia de Patria, CONDEPA	92	11	12,0	102	23	22,5
Movimiento Bolivia Libre, MBL	105	22	21,0	109	20	18,3
Izquierda Unida, IU ⁽³⁾	114	15	13,2	51	10	19,6
Frente Revolucionario de Izquierda, FRI ⁽⁴⁾	36	8	22,2	52	11	21,2
Acción Democrática Nacionalista, ADN ⁽⁵⁾	-	-	-	112	25	22,3
Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR ⁽⁵⁾	-	-	-	123	27	22,0
Alternativa del Socialismo Democrático, ASD ⁽⁵⁾	-	-	-	77	13	16,9
Eje Cabildo Nacional Pachakuti, EJE ⁽⁵⁾	-	-	-	20	3	15,0
Falange Socialista Boliviana, FSB ⁽⁵⁾	-	-	-	77	14	18,2
Vanguardia Revolucionaria 9 de abril, VR-9 ⁽⁵⁾	-	-	-	13	1	7,7
Movimiento Revolucionario Túpac Katari-Liberación, MRTKL ⁽⁵⁾	-	-	-	12	1	8,3

Notas: (1) Los datos corresponden a las 10 principales ciudades del país. De haber presentado listas completas y para cada ciudad, cada partido debería tener 130 candidaturas. (2) El AP agrupó al MIR, ADN, PDC e independientes. (3) Sólo presentan candidaturas en algunas regiones del país. (4) En 1991 integraron el Acuerdo Patriótico, AP. (5) Para 1991 estos partidos no participaron en las elecciones. Solo lo hicieron en 1993. Además, solo presentaron candidaturas en algunas regiones del país.

ORGANIZACIONES SOCIALES

La participación femenina en organizaciones sociales tiene su antecedente en el movimiento sindical. Ya en 1925, en el segundo Congreso Obrero realizado en Oruro, hubo dos mujeres entre los 37 delegados reunidos. Mediante la Federación Obrera Femenina, FOF, integraron y legitimaron sus reivindicaciones laborales a nivel nacional. Asumieron cargos importantes en la estructura sindical mayor, la Federación Obrera Local, FOL, como la Secretaría de Relaciones Laborales en 1930, y en 1940, la Secretaría de Actas. En el II Congreso de la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia, CTSB, (1939), se aprobaron las propuestas de las mujeres: sindicalización obligatoria y creación de una Secretaría de Asuntos Femeninos en todas las organizaciones sindicales.

Tras el triunfo de la Revolución y la creación de la Central Obrera boliviana, COB, la presencia de las mujeres se redujo. Desde 1954, año del Primer Congreso de la COB, hasta 1991, sólo han logrado formar parte de su Comité Ejecutivo cinco mujeres: en la Secretaría de Asuntos Femeninos, que desapareció con la reestructuración del Comité Ejecutivo, la Secretaría de Asistencia Social y la Secretaría de Prensa y Propaganda.

Exceptuando la Federación de Trabajadores Fabriles de Bolivia, donde aún existe la Secretaría de Vinculación Femenina desempeñada por una mujer, no hay presencia de dirigentas a nivel de federaciones o

confederaciones sectoriales. Incluso, hay casos en que dicha Secretaría, eliminada en muchas estructuras sindicales, ha sido desempeñada por un hombre. La importante presencia femenina en los sindicatos -estimada en un 18% promedio- no se traduce en participación dirigente.

Otro espacio de participación social femenina se ha dado entre los mineros. Ante el crónico desabastecimiento de las pulperías de las minas, a partir de 1960 las esposas de los mineros comenzaron a participar en las actividades de protesta que realizaban los sindicatos. En 1961 apareció el primer Comité de Amas de Casa en la mina Miraflores para representar

a las amas de casa ante las autoridades. Poco después surgió el de Siglo XX. Desde entonces se multiplicaron y han luchado a la par con los sindicatos, subordinados a ellos, con valentía y decisión en marchas, huelgas de hambre, soportando la represión y persecución. Domitila Barrios de Chungará ha dado testimonio al mundo de esta lucha en apoyo y acompañamiento a sus compañeros.

Un proceso similar es el de las campesinas que, con el tiempo, han creado una organización propia pero sin plena autonomía de las directivas de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, CSUTCB.

PARTICIPACION FEMENINA EN LA DIRECTIVA DE LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA, COB, 1954-1989

Gestiones	Comité Ejecutivo		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
I Congreso 1954	13	0	0,0
II Congreso 1957	17	1 ⁽¹⁾	5,9
III Congreso 1962	23	1 ⁽²⁾	4,3
IV Congreso 1970	31	1 ⁽³⁾	3,2
V Congreso 1979	29	0	0,0
VI Congreso 1984	34	0	0,0
VII Congreso 1987	35	1 ⁽⁴⁾	2,9
VIII Congreso 1989	32	1 ⁽⁴⁾	3,1

Notas : (1) Secretaría de Asuntos Femeninos. (2) Secretaría de Vinculación Femenina.
(3) Secretaría de Asistencia Social. (4) Secretaría de Prensa y Propaganda.

OPINIONES SOBRE POLÍTICA Y DEMOCRACIA
EN PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS
POR SEXO, 1989

(Porcentajes)

En Bolivia está plenamente legitimada la participación social de las mujeres y ellas manifiestan un elevado interés en asuntos gremiales, vecinales y comunitarios.

Una encuesta de opinión sobre política y democracia realizada en las cuatro principales ciudades del país, en 1990, reveló que ellas participan masivamente en diferentes tipos de asociaciones, con un 74,1%, frente al 55% de los varones. Ellas se reúnen en clubes sociales, juntas vecinales y sindicatos, principalmente, y ellos lo hacen en grupos deportivos, sindicatos y juntas vecinales.

El 71,3% de las entrevistadas había votado en las elecciones y sólo el 12,6% había participado en actividades políticas. La mitad de las consultadas estaba de acuerdo con participar en política y el 56,4% señalaba que militaría en algún partido. No obstante, el 76,3% consideraba que la política divide y sólo el 18% opinaba que permitía participar.

	Mujeres	Hombres	Total
¿Bolivia está en democracia?			
Sí	45,2	51,4	48,2
No	33,8	31,7	32,8
¿Teme retornar a régimen militar?			
Sí	49,0	41,2	45,0
No	42,8	50,2	46,5
¿Participa en alguna asociación?			
Sí	74,1	55,0	64,9
No	25,2	43,8	34,1
Sindicato	18,5	24,0	21,9
Grupo deportivo	13,5	25,5	20,9
Junta Vecinal	21,0	19,6	20,2
Club Social	29,5	8,1	16,3
Asociación profesional	9,5	15,3	13,1
Grupo religioso	4,0	1,9	2,7
Partido	1,5	1,2	1,3
¿Está de acuerdo con participar en política?			
Sí	50,2	68,8	59,1
No	41,4	26,3	24,2
Los partidos:			
Permiten participar	18,0	20,9	19,0
Dividen	76,3	73,7	75,0
¿Militaría en algún partido?			
Sí	56,4	61,4	59,9
No	38,2	34,1	35,3
¿Participó en actividades políticas?			
Sí	12,6	19,8	16,0
No	86,2	78,9	82,7
¿Votó en las elecciones de diciembre?			
Sí	71,3	78,2	74,6
No	28,4	21,6	25,1

Nota : Encuesta realizada a hombres y mujeres de las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia doméstica es un fenómeno extendido en Bolivia. Una expresión de ello es la aparición constante de noticias en la prensa que, sin embargo, representan una mínima proporción con respecto a los casos que se producen diariamente.

Un análisis de 98 artículos aparecidos en la prensa en ocho meses de 1989, da cuenta de 65 víctimas de violencia. En su mayoría se refieren a violaciones o intentos de violación.

Los Organismos No Gubernamentales (ONG) de Mujeres han denunciado esta realidad y realizado campañas para debatir sobre las alternativas de acción. Las Oficinas Jurídicas de la Mujer, creadas por mujeres profesionales, corroboran la prevalencia de la violencia. Entre 1987 y 1989, las mujeres que llegaron en busca de apoyo y/o asesoría a la Oficina de Cochabamba (un promedio de 700 mujeres anuales), en un 77,4% testimoniaron ser víctimas de la violencia familiar y vecinal. Un 22,6% lo fue de violaciones.

La Plataforma de la Mujer organizó en 1990 una campaña contra la Violencia hacia la Mujer, para sensibilizar a la opinión pública, contribuir al debate social en torno a la democratización de la sociedad y la familia y atacar las causas de la violencia. Ese año en Cochabamba y Santa Cruz se denunciaban cerca de 48 casos de violación por mes, el 60% de los cuales se producía en el entorno familiar.

ARTICULOS Y PRONUNCIAMIENTOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PRENSA, SEGUN TIPO DE VIOLENCIA, 1989

Tipo de violencia	N°
Violación por otros	43
Violación por familiares	5
Intento de violación	11
Golpes por otros	8
Golpes por familiares	11
Asesinato por otros	8
Asesinato por familiares	8
Suicidio	5
Intento de suicidio	8
Presión con hijos, trabajo	6
Muerte por parto	3
Manifestación pública	5
Otros	9
Total	130
Total artículos publicados	98
Número de víctimas	65



Nota : Artículos y pronunciamientos publicados en los diarios Los Tiempos, Última Hora, Presencia, Chuqutago y Hoy entre marzo y octubre de 1989.



ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER

En Bolivia la organización femenina más antigua conocida es el Ateneo Femenino (1923), creado en La Paz por mujeres de sectores medios y altos, con propósitos intelectuales, artísticos y de bien público. Dos de sus integrantes participaron en 1924 en Lima en el Segundo Congreso Panamericano de Mujeres. Poco después nació la Legión Femenina de Educación Popular América, LFEPA, que luchó también por el voto femenino.

A nivel sindical, la primera organización de la que hay noticias es la Gremial de Culinarias y Sirvientas (1926). Ese año, igualmente, una Sociedad de Culinarias y Sirvientas se afilió a la Federación Obrera del Trabajo, FOT. Tenía más de 130 integrantes y aglutinaba a mujeres asalariadas. En 1927 surgieron el Sindicato Femenino de Oficios Varios, que incluía a costureras y lecheras, entre otras, y formó parte de la Federación Obrera Local, FOL, y de la Federación Obrera Femenina, FOF, de raigambre anarquista, que aglutinó los siguientes sindicatos: Sociedad de Culinarias y Sirvientas, Unión Femenina de Floristas, Sindicato de Oficios Varios del Mercado Camacho, Sindicato de Oficios Varios de Locería, Sindicato Femenino de Trabajadoras de Viandas, Sindicato de Lecheras y Sindicato de Anexos del Mercado Lanza. La FOF perdió relevancia en los años treinta y la participación sindical de la mujer trabajadora se trasladó al sindicato único, con algunas excepciones. Las mujeres sindicalizadas de

orientación anarquista se mantuvieron al margen de la movilización por el voto femenino.

Estos dos sectores de mujeres organizadas se encontraron en una convención de mujeres convocada por el Ateneo Femenino en 1929. Asistieron muchas organizaciones culturales y de beneficencia y también algunas delegadas de la FOT. La participación de la FOF marcó su antagonismo con los otros grupos presentes. En 1936 tuvo su primer congreso la LFEPA, donde radicalizó sus posturas anticlericales y asumió las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras.

Angélica Ascui, que se inició en su actividad política en el Ateneo Femenino, como militante socialista centró después su trabajo a nivel sindical. A ella se debió la conformación de organizaciones como el Sindicato Mixto de Confecciones en General de la ciudad de La Paz (1938).

A comienzos de los años cuarenta nació la Unión Cívica Femenina, que trabajó inicialmente en la clandestinidad, defendiendo a los presos políticos y denunciando los crímenes de 1944. Participó valientemente en los hechos revolucionarios de 1946.

En 1945 se formó un Comité de Mujeres, integrado por el Ateneo Femenino, la Federación Boliviana de Empleadas Católicas, la Asociación Indígena Católica y el Centro Político de Mujeres Socialistas, entre otras. En forma conjunta solicitaron al

gobierno los derechos civiles y políticos, igualdad de salarios y acceso libre a la educación superior.

El año 1947 se organizó el Bloque de Jornada Femenina, que luchó por los derechos laborales de las mujeres, el voto y el costo de la vida. En 1948 nació la Agrupación Interamericana de Mujeres para defender los derechos de la madre soltera, abandonada y/o divorciada. Promovió una legislación sobre la investigación de paternidad, el reconocimiento de los hijos ante la ley y el matrimonio de hecho y abogó por el voto femenino.

A fines de los años 50 se formó la Unión de Mujeres de Bolivia, UMBO, que intentó integrar a las mujeres a la actividad político partidaria. Esta organización política de mujeres divulgó elementos teóricos de la problemática femenina.

Por otra parte, a fines de los años 50, bajo el impulso gubernamental para desarrollar políticas de mejoramiento del consumo y salud familiares, surgieron los clubes de madres, una de las principales vertientes de organización femenina popular.

En 1959 se creó la Alianza de Liberación de la Mujer Americana, para luchar por la igualdad de derechos.

El año 1961 marca el nacimiento de los Comités de Amas de Casa de Mineros. No son propiamente sindicatos, ni sus afiliadas son trabajadoras del mineral. Con un fuerte sentimiento de pertenencia clasista, sus objetivos se ligan con los de los sindicatos de trabajadores mineros,

llegando a suplirlos en momentos de represión e ilegalización. En la Conferencia Internacional de la Mujer de México, Domitila Barrios de Chungará dio testimonio de la lucha de las mujeres contra la represión política. En 1973 nació el Ateneo Femenino de Estudios Jurídicos y Sociales, organización que participó en subcomisiones de reforma de la legislación y desarrolló cursos y conferencias para capacitar a las mujeres.

Con la experiencia del trabajo, desde el exilio, de solidaridad con el pueblo boliviano durante la dictadura de Banzer (1971-1978), y de resistencia interna contra la represión y la política económica aplicada por el gobierno, en 1979 surgió la Federación Democrática de Mujeres de Bolivia, FEDEMBOL. Inicialmente pretendió unir la experiencia de lucha política de las mujeres bolivianas en defensa de los intereses del pueblo, con la lucha por sus reivindicaciones específicas y diferenciadas sectorialmente. La crisis, la política económica implantada y la precariedad de las condiciones de vida la llevaron a trabajar en la promoción de actividades de capacitación para el trabajo, hacia proyectos fundados en los problemas de las mujeres.

Tras un largo proceso de creciente organización femenina campesina, en 1980 nació la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia "Bartolina Sisa", FNMCBBS, con el propósito de organizar y orientar a las campesinas a la participación activa en las reivindicaciones sociales, económicas y también

políticas. Inicialmente identificada con los planteamientos de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, CSUTCB, comenzó un proceso de toma de conciencia del papel de la mujer campesina. A pesar de la fuerte carga culturalista andina, la FNMCBBS ha sido un referente orgánico nacional de las mujeres de oriente, pertenecientes a pueblos indígenas y etnias de características diferentes. Desde entonces ha crecido en identidad y ha enfrentado y superado conflictos de diversa índole.

Las amas de casa mineras realizaron en 1986 el Primer Ampliado Nacional de Comités de Amas de Casa, que culminó con la formación de un Comité Nacional de Coordinación de Amas de Casa de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, FSTMB. Reafirmaron allí su vocación clasista. Posteriormente lograron constituir, tras largas luchas, una Federación Nacional de Comités de Amas de Casa, con participación en la FSTMB.

Recientemente, algunos sectores de mujeres organizadas presentaron al Parlamento un proyecto de Ley para la Igualdad de la Mujer Boliviana, con el fin de promover la mayor participación femenina, tanto por acceso a puestos de gobierno como a cargos de representación y en la militancia partidaria. Por otra parte, conocidas dirigentes del movimiento de mujeres han asunido tareas en la Subsecretaría de Asuntos de Género, con el propósito de fortalecer la acción pública hacia la mujer.

ACCION ESTATAL

A nivel estatal, recientemente fue establecida la Secretaría Nacional de Asuntos Indígenas, Género y Generaciones, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano que reúne a los antiguos ministerios del área social. Cuenta con una Subsecretaría de Asuntos de Género, SAG, la que a su vez dirige el Programa Nacional de la Mujer, creado en 1993 al interior del Organismo Nacional del Menor, Mujer y Familia, ONAMFA.

La ejecución de sus programas se da a través de las distintas Secretarías Sectoriales (sociales y económicas) y en lo relativo a capacitación, a través de otras entidades públicas, privadas o sociales.

La Subsecretaría de Asuntos de Género pretende impulsar relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres. Para ello desarrolla programas de comunicación social, de investigación y de capacitación a funcionarios públicos, de juzgados y fiscalías. También está intentando monitorear las políticas sociales para la mujer, al menos aquéllas dependientes de las Secretarías del Ministerio de Desarrollo Humano. El Programa Nacional de la Mujer que la Subsecretaría de Asuntos de Género coordina, busca facilitar el rol productivo de las mujeres, combatir la violencia en la familia, la sociedad y el Estado y capacitar a los funcionarios en el análisis de género.

El Organismo Nacional del Menor, Mujer y Familia, heredero de la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, es ahora una entidad

ejecutora de políticas en materia de salud y nutrición, saneamiento básico y ambiental y educación, orientada a la población considerada marginada y olvidada, tanto a nivel urbano como rural. Además, desarrolla políticas y acciones para menores en condiciones difíciles. Tanto las políticas y acciones para niños como para mujeres tienen características sectoriales. Su acción se apega a una concepción orientada más a revertir

condiciones de pobreza que a incidir en un cambio en las relaciones de género. En 1990 comenzó a implementar los Consultorios Jurídicos Familiares como mecanismo de defensa de los derechos de la mujer y la familia. Estos consultorios brindan asesoría jurídica, social y psicológica a nivel grupal e individual. Desde 1994 el ONAMFA depende del Ministerio de Desarrollo Humano.

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS DE GENERO, 1993

Objetivos:

Incidir en cambios de actitudes que favorezcan relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

Programas y actividades:

- Programa Nacional de la Mujer
- Programa de Investigación Aplicada
- Comunicación social
- Capacitación a funcionarios pblicos, jueces y fiscales
- Monitoreo de políticas sociales para la mujer



PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA MUJER EN MINISTERIOS, 1993

En el Ministerio de Trabajo funcionaba, en 1993, el Departamento de Promoción Socio-Laboral, creado en 1990, cuyo principal objetivo era proteger a la mujer en el trabajo y capacitarla, así como establecer políticas salariales que favorecieran a la mujer trabajadora.

En el Ministerio de Asuntos Campesinos ese año funcionaba la Oficina de Promoción Social de la Mujer Campesina, destinada a diseñar políticas sociales de promoción de la mujer rural.

En el Ministerio de Educación, desde 1990 se busca reformar la educación boliviana, dando atención prioritaria a la educación de la mujer a nivel básico y rural.

En el Ministerio de Salud se desarrollan, desde inicios de los años 80, el programa Mujer, Salud y Desarrollo en coordinación con la Organización Mundial de la Salud y el programa Salud Materno-Infantil. En 1990 se reafirmó la prioridad nacional de las acciones de protección y atención de la salud del niño y la mujer.

En la Policía Nacional, dependiente del Ministerio del Interior, Migración y Justicia, funciona la Brigada Policial Femenina, que cumple tareas de tránsito, inteligencia, servicios auxiliares, bienestar social y salud.

Organismo responsable	Programas y actividades
Ministerio de Desarrollo Humano ⁽¹⁾	Oficina Nacional de la Mujer y la Familia, ONAMFA <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Social. • Centro de Observación y Diagnóstico Femenino. • Hogares de Ancianas. • Consultorios Jurídicos Familiares.
Ministerio de Salud	Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Programa de Salud Materno-Infantil.
Ministerio del Interior, Migraciones y Justicia, Policía Nacional	Brigada Policial Femenina.
Ministerio de Trabajo	Departamento de Promoción Sociolaboral.
Ministerio de Asuntos Campesinos	Oficina de Promoción Social de la Mujer Campesina.

Nota: (1) Hasta fines de 1993 la ONAMFA dependía de la Presidencia de la República. Actualmente depende del recientemente creado Ministerio de Desarrollo Humano que reúne a los antiguos ministerios del área social: educación, salud, vivienda, etc. La información entregada en este cuadro es previa a dicha modificación.

ACCION DE LAS PRIMERAS DAMAS

Ya en los años de la Revolución Nacional (1952) la esposa del Presidente de la República, llamada después Primera Dama, inició una labor de acción social a la que se integraron muchas de las mujeres que habían participado activamente en ese proceso. La Oficina de Asistencia Social Movimiento de Solidaridad Social fue dirigida por ella, desde donde brindaba servicios a quienes carecían de trabajo o requerían atención médica y hospitalaria. Distribuía alimentos y medicinas e impartía educación de adultos a mujeres analfabetas.

En 1971 fue creada la Junta Nacional de Desarrollo Social, organismo que dependía directamente de la Presidencia de la República. Desde su nacimiento fue una institución dirigida por la Primera Dama, dedicada a la beneficencia y a atender necesidades de alimentación y vivienda de menores abandonados y ancianos. En los últimos años dio prioridad también a proyectos en el área de la mujer de sectores populares.

Desde su creación cambió sucesivamente de nombre, según los énfasis en sus funciones (Junta Nacional de Acción Social en 1975, Ministerio de Bienestar Social en 1980, Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social en 1982). Como organismo asistencial carecía de capacidad, era una dura carga para las esposas de los mandatarios y no cumplía el rol que se le asignaba. Se esperaba que encabezara el sector social y ejecutara las políticas de desarrollo social del gobierno en las

áreas de: protección y asistencia al menor, el anciano y la población urbano popular; promoción del desarrollo familiar; promoción y organización del voluntariado de acción social; coordinación y supervisión de actividades de los organismos e instituciones de asistencia y promoción.

Desarrolló acciones de atención en salud, promoción en general y capacitación artesanal, actividades cuyo principal sentido fue la integración de los sectores atendidos a la vida nacional y al desarrollo, bajo el supuesto de que la mujer es la mayor marginada. Desde allí se interpelaba y convocaba a la mujer como principal agente socializador y reproductor.

Bajo el gobierno de Jaime Paz Zamora, en el que no había una Primera Dama por ser éste soltero, asumió la dirección de la Junta su hermana Rosario. Ella introdujo diversos cambios, incorporando profesionales y mujeres activas en el movimiento femenino. Las principales actividades dedicadas a la mujer se centraron en los Policonsultorios Médicos, los Centros de Capacitación, los Consultorios Jurídicos Familiares creados a partir de 1990, los Comedores Multifamiliares y los Hogares Infantiles.

Posteriormente, la Junta fue transformada, mediante ley de la República, en Organismo Nacional del Menor, Mujer y Familia, ONAMFA, cuya dependencia actual es del Ministerio de Desarrollo

Humano. De acuerdo a la ley que la creó, el cargo de director/a debe ser llenado por el Congreso y ratificado por el Presidente de la República. Salió así de la esfera de la Primera Dama para transformarse en un organismo estatal ejecutor de políticas sociales.

En 1993 inauguró un Programa Nacional de la Mujer, como un instrumento en favor de la igualdad, con la tarea de eliminar la discriminación contra la mujer en Bolivia. Fue transferido a la Subsecretaría de Asuntos de Género recientemente creada.

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

En Bolivia existe una larga tradición y un gran número de organismos no gubernamentales, ONG, instituciones sin fines de lucro de acción y promoción social. Su labor es de vital importancia en el apoyo a organizaciones de mujeres.

En 1989 un inventario realizado por el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, CIDEM, registraba 102 ONG con acción hacia la mujer en sólo tres ciudades. De ellos, 23 se especializaban en el trabajo con y para mujeres, 24 ejecutaban programas mixtos que incluían mujeres, y 55 no distinguían la categoría sexo, si bien trabajaban con mujeres. El mayor número se concentraba en actividades de promoción y asistencia y sólo 5 realizaban investigación.

El CIDEM, el Centro de Promoción de la Mujer "Gregoria Apaza", la Fundación San Gabriel, el Centro de Estudio y Trabajo de la Mujer, el Centro de Promoción y Capacitación de la Mujer, CEPROM, han realizado grandes aportes al movimiento femenino y a la producción de conocimientos, pero sólo Fémina tiene como objetivo único la investigación.

Diversas ONG de mujeres se articularon en 1984 en La Paz en la Coordinadora de la Mujer. Esta red busca potenciar su trabajo con mujeres y relacionarse con las organizaciones de base y del movimiento popular. Se ha convertido en interlocutora del gobierno para proponer políticas públicas dirigidas a las mujeres.

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CON ACCION HACIA LA MUJER SEGUN ZONA DE COBERTURA, 1989

Zona de cobertura	N°	Total %
Rural	21	20,6
Urbana	28	27,5
Ambas	47	46,1
Sin trabajo de base	6	5,9
Total	102	100,0

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES POR RELACION DE TRABAJO CON LA MUJER 1989

	Programas específicos de la mujer	Proyectos con mujeres en programas amplios	No distingue categoría de sexo	Total
Promoción y/o asistencia	11	18	30	59
Apoyo producción	2	2	6	10
Igualdad de la mujer	9	2	0	11
Investigación	1	0	4	5
Otros	0	2	15	17
Total	23	24	55	102



ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES

En el ámbito de las organizaciones sociales de mujeres, una vertiente muy importante está constituida por aquellas relacionadas con la sobrevivencia. Las más características de este tipo son los clubes o centros de madres. Un registro oficial señalaba que en 1987 había cerca de 4.000 clubes de madres que involucraban 295.000 mujeres, distribuidos en las áreas urbana y rural. Estas organizaciones se relacionan directamente con actividades de promoción al desarrollo realizada por instituciones y agencias internacionales. En 1980 nació la Confederación Nacional de Clubes de Madres, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las familias populares, procurando la transformación de los clubes en unidades económicas cooperativas a partir de la capitalización de los clubes con cuota de socias y el pago por los alimentos. Algunos clubes se han transformado en cooperativas productivas.

Un sector de mujeres de estos centros constituyó la Asociación de Mujeres Receptoras de Alimentos (1987-1988). Esta organización, que cuenta con el apoyo de una ONG de mujeres, es un intento de trascender el pequeño espacio de la sobrevivencia -circunscrito a la asistencia- y proyectarla al espacio político, asumiendo la lucha por la vida como parte del conflicto social y agregando demandas de género situadas en la vida cotidiana, como es la violencia doméstica.

CLUBES DE MADRES Y BENEFICIARIAS SEGUN AGENCIA DONANTE DE ALIMENTOS U OTROS, 1986-1987

Agencia donante	Nº de Clubes	Beneficiarias
PL 480 - I II ⁽¹⁾		
Cáritas ⁽²⁾	2.597	208.215
OFASA ⁽³⁾	21	2.088
FHI ⁽⁴⁾	153	19.193
OFINAAL ⁽⁵⁾		
PMA - 2313 ⁽⁶⁾	99	28.800
CEE ⁽⁷⁾	703	36.314
Otros	271	nd
Total	3.844	294.610

Notas: (1) Programa de Alimentos PL 480. (2) Organismo de la Iglesia Católica. (3) Obra Filantrópica de Ayuda Social Adventista. No incluye datos de clubes atendidos por OFASA en tres departamentos del país. (4) Fundación Food for the Hungry. (5) Oficina Nacional de Alimentos. (6) Programa Mundial de Alimentos. (7) Comunidad Económica Europea. No incluye datos de centros atendidos con donaciones de la CEE en tres departamentos del país.

CLUBES Y COOPERATIVAS ASISTIDOS POR EL PROYECTO PMA/BOL 2313 ⁽¹⁾ SEGUN ZONA, 1984

Zona	Clubes y cooperativas	Socias	Beneficiarias ⁽²⁾
Urbana	43	4.264	16.498
Rural	80	5.113	17.853
Total ⁽³⁾	123	9.377	34.351



Notas: (1) Programa Mundial de Alimentos, Bolivia. (2) Corresponde al total de socias más los hijos entre 6 meses y 14 años. (3) Incluye sólo los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Otra vertiente muy importante de organización femenina es la de las campesinas, que tiene su máxima expresión en la Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, estructurada a nivel nacional. Plenamente legitimada por su participación en los bloqueos de caminos, huelgas de hambre, marchas y otras formas de acción colectiva de los campesinos, con su Segundo Congreso en 1983 avanzó hacia la autonomía y la identidad de género. En 1989 realizó un Congreso Extraordinario, en un esfuerzo por unificar diferentes sectores y tendencias políticas que integran el movimiento organizado de la mujer rural. Participaron cerca de 200 mujeres en representación de todos los distritos del país. Valoraron entonces su organización que, sin ser paralela ni competitiva con la organización matriz, la Confederación Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, CSUTCB, tiene especificidad en el conocimiento de sus problemas, autonomía para elaborar, adoptar decisiones y elevar su capacidad de participación en el cambio que requiere Bolivia para superar el subdesarrollo y la dependencia.

Los Comités de Amas de Casa Mineras se han visto afectados por la aplicación de medidas de ajuste estructural. El cierre de minas y el despido de los mineros ha llevado a miles a familias a las ciudades. Las mujeres han reproducido allí sus formas organizativas como Comités de Amas de Casa de Mineros Relocalizados. También han realizado movilizaciones

PRINCIPALES ORGANIZACIONES DE MUJERES, 1993

- Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia "Bartolina Sisa"
- Comités de Amas de Casa Mineras
- Plataforma de la Mujer.
- Confederación Nacional de Clubes de Madres.
- Federación Democrática de Mujeres de Bolivia.
- Red Coordinadora de la Mujer.
- Asociación de Mujeres Receptoras de Alimentos.
- Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo, OMAK.

PRINCIPALES ASOCIACIONES DE MUJERES PROFESIONALES, 1992

- Asociación de Mujeres Periodistas.
- Colegio de Trabajadoras Sociales La Paz.
- Asociación de Mujeres Juristas.
- Alianza de Médicas.
- Asociación de Mujeres Enfermeras.

para defender los derechos laborales de sus maridos y para reivindicar su derecho a una calidad de vida humana.

En el ámbito político de mujeres destaca la Federación Democrática de Mujeres de Bolivia, FEDEBOL, creada en 1979. En su labor ha encontrado dificultades para establecer los términos de la combinación de gestión y promoción de proyectos, sin perder su identidad de organización femenina.

En el mundo sindical femenino sólo existen actualmente algunas de significado local. Se trata de las mujeres que trabajan en limpieza urbana en la ciudad de La Paz, cuyo objetivo es meramente sindical, y del Sindicato de Trabajadoras del Hogar en Santa Cruz, que exige el cumplimiento de la ley y que desarrolla además actividades de educación popular.

En el ámbito indígena destaca la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo, OMAK. Consciente de la discriminación de que son objeto, como mujeres y como etnia, trata de fortalecer el ayllu (comunidad) para recuperar la sabiduría de sus antepasados y contribuir también a la participación de los aymaras en todos los aspectos culturales, sociales y políticos, como condición para su sobrevivencia.

Las mujeres de las etnias del oriente -chiriguano, chimanes, sirionés, chacobos, entre otras- desprendidas de la raza guaraní, luchan por supervivencia como

pueblo. En 1990 participaron en la Marcha por el Territorio y la Dignidad, logrando acogida de las autoridades en cuanto a buscar una solución a sus problemas.

También existen importantes organizaciones de mujeres en los sectores profesionales. Entre ellas destacan la Asociación de Mujeres Periodistas, el Colegio de Trabajadoras Sociales de La Paz, la Asociación de Mujeres Juristas, la Alianza de Médicas y la Asociación de Mujeres Enfermeras.

En 1989 se creó la Plataforma de la Mujer, que intenta articular el trabajo de las instituciones de género y las organizaciones femeninas. Pretende lograr la igualdad de la mujer y la democratización en las relaciones cotidianas. Se ha destacado por su lucha contra la violencia doméstica.

Las organizaciones feministas también se han multiplicado y fortalecido en los últimos años. En 1991 se llevó a cabo el II Encuentro Feminista Boliviano, convocado por el Foro de la Mujer. La ciudad de Santa Cruz congregó a más de 200 mujeres de todo el país. Entonces pusieron énfasis en la necesidad de aceptar las diferencias sociales, culturales y económicas frente a la homogeneidad que impone el sistema vigente. A fines de 1992 se realizó el III Encuentro Feminista en La Paz, con más de 400 mujeres de todo el país, de distintos orígenes étnicos y de diferentes generaciones. El próximo Encuentro fue programado para 1994.

Al igual que en la mayoría de los países de América Latina, el feminismo boliviano tiene raigambre popular, es decir, aborda los problemas del ajuste, la pobreza, el desarrollo, la felicidad, la sexualidad, el colonialismo y todos aquellos que aquejan a los sectores populares. Busca, sin embargo, construir y preservar la autonomía con respecto a los partidos, al Estado y a todo órgano de poder.

Su desarrollo y la incorporación de algunas de sus dirigentas a la acción de gobierno marcan una nueva etapa y también el desafío de la acción desde el espacio público estatal.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Bolivia tiene una larga historia en materia de cooperación al desarrollo. Desde mediados de la década del 50 recibe aportes alimentarios y con los años ha aumentado el número de organismos que colaboran para paliar la pobreza, la desnutrición, las necesidades de educación, salud y saneamiento. Destacan las agencias gubernamentales y organismos de iglesia, como Cáritas y la Obra Filantrópica de Ayuda Social Adventista, OFASA. Es difícil identificar los que apoyan actividades dirigidas a las mujeres por el carácter de intermediarias de muchas de sus organizaciones.

Algunos organismos apoyan las actividades de ONG especializadas en el trabajo con mujeres y otros gestionan directamente proyectos para y con mujeres. Entre ellos algunos organismos del sistema de Naciones Unidas. UNICEF ha apoyado numerosas actividades y ejecutado varios programas, entre ellos, Mujer en el Desarrollo y Mujer, Educación y Vida. La Organización Panamericana de la Salud lleva a cabo el programa Mujer, Salud y Desarrollo, y el Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población, acciones en salud reproductiva.

La Comisión Interamericana de Mujeres, CIM, también ha impulsado actividades en esta área.

ORGANISMOS INTERNACIONALES EN BOLIVIA, CON PROGRAMAS PARA LA MUJER, 1993

Organismo	Programas/Proyectos
UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.	Mujer, Educación y Vida. Programa Regional para la Mujer en el Desarrollo. Proyecto de Reducción de la Mortalidad Materna. Proyecto de Atención Nutricional a la Madre y al Niño.
UNIFEM Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer.	Tecnologías Apropriadas para la Mujer Campesina.
OPS Organización Panamericana de la Salud.	Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
FNUAP Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población.	Salud Reproductiva.



OBSERVACIONES METODOLOGICAS

L

a opción metodológica del proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras considera que es posible aumentar la visibilidad y mostrar la especificidad de la condición femenina en América Latina a partir de la información cuantitativa disponible -principalmente estadística, producida sobre todo por los organismos públicos- estableciendo criterios para su máximo aprovechamiento desde una perspectiva de género y señalando las limitaciones de la información recogida de este modo. Dicha opción se apoya en las convenciones de las agencias de Naciones Unidas y, en especial, en las recomendaciones del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de Naciones Unidas para Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Con estos elementos se estructuró -con la asesoría de especialistas de agencias de Naciones Unidas para América Latina- un cuadro general de demandas informativas en ocho capítulos, optándose por aquellas variables e indicadores que parecieron más adecuados. Todo ello teniendo en cuenta que por tratarse de un proyecto de alcance regional, existía la necesidad de priorizar la información que fuera comparable.

A continuación se formula algunas observaciones y se señala los mayores obstáculos metodológicos en cada tema para este país.

IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA

Debido a problemas de comparabilidad en el conjunto de la región, fueron utilizadas las series sobre información económica compuestas por organismos internacionales, principalmente CEPAL, BID y Banco Mundial, cuya fuente base procede a su vez de los organismos oficiales de cada uno de los países.

Los datos sobre pobreza y distribución de ingresos proceden principalmente del Censo de 1976 y de CEPAL. No existen todavía estimaciones actualizadas para los primeros años noventa.

DEMOGRAFIA

Como se ha hecho para el resto de los países latinoamericanos, las series evolutivas de la población y su crecimiento han sido tomadas de las estimaciones que realiza CELADE en consulta con el Instituto Nacional de Estadística, INE, de Bolivia. Ahora bien, para examinar características específicas de esa población (conyugales, familiares, etc.) se han usado los datos de los Censos de 1976 y de 1992.

Sin embargo, el uso de esas series evolutivas tropieza en el caso de Bolivia con un problema metodológico de consideración: los resultados finales publicados del Censo de 1992 arrojan una población de 6.420.792 habitantes, es decir, en torno a un millón menos que las estimaciones previas, realizadas por CELADE en consulta con el INE, sobre la base del Censo de 1976. Las causas de esa apreciable diferencia pueden ser el distinto orden. Respecto de las estimaciones previas podrían proceder de a) errores en el cálculo para realizar las estimaciones; b) que dichos cálculos hayan partido de una base falsa, es decir, que el Censo de 1976 fuera de mala calidad; c) que la dinámica demográfica haya variado radicalmente de forma imprevista. Dado que CELADE realiza revisiones periódicas para actualizar las cifras de población (y publicarlas en sus sucesivos Boletines Demográficos), en consulta con el INE, parece poco probable que haya errores gruesos no descubiertos o fuertes cambios imprevistos (se han tenido en cuenta las Encuestas Demográficas y de Hogares realizadas en el período intercensal). En cuanto a la base de partida, existe un sólido consenso en CELADE y en la propia Bolivia acerca de la buena calidad del Censo de 1976.

Respecto del Censo de 1992 existe una doble percepción: hay coincidencia en cuanto a que se trata de un Censo de rápida ejecución y procesamiento, pero no existe esa misma coincidencia acerca de la tasa de omisión censal. Las autoridades económicas aseguran que los actuales resultados son válidos, sobre la base de un error que no supera el 4%. Pero si el excelente Censo de 1976 admitió prácticamente el doble, podría suceder que una revisión del registro censal de 1992, elevara apreciablemente esa tasa de omisión. Mientras esa discusión se resuelve, aquí se han demostrado las series de CELADE y los resultados del Censo, usando éste además ampliamente para mostrar estructuras poblacionales.

Otro problema metodológico ha surgido al tratar de ofrecer datos sobre población indígena. Dado que no existe información directa (este tema no se recoge en la boleta censal), es el uso de las lenguas lo que se emplea como referencia indirecta. Según el Censo de 1992 un 39,2% de la población habla habitualmente lenguas indígenas, tanto de forma mono como plurilingüe. Sin embargo, esta proporción refleja imprecisamente la composición étnica, dado que una cantidad de indígenas puede no estar usando su idioma materno, así como lo estaría haciendo una pequeña proporción de mestizos rurales.

Una dificultad más se refiere a la declaración de jefatura de hogar. Por factores culturales, que asocian la idea de jefatura al sexo masculino, se estima un fuerte subregistro en la jefatura femenina, especialmente en las zonas rurales y de elevada composición indígena.

TRABAJO

La cuestión metodológica que regularmente se plantea en este capítulo, consistente en que la participación femenina presenta un fuerte subregistro principalmente en Censos, tiene en el caso de Bolivia una variante importante. Una modificación de la boleta, así como una mejor preparación de los medios de encuesta, permitieron al Censo de 1992 un registro más adecuado de la actividad laboral femenina. Ello ha significado que los datos censales se aproximen en este aspecto a los de las encuestas (la Encuesta de Hogares mostraba que las mujeres eran un 40% de la PEA urbana, cifra que era del 39% en el reciente Censo).

Ahora bien, aunque este mejor registro censal de la actividad económica femenina tiene considerables ventajas, entre ellas mostrar una estructura del empleo más comparable con la de los hombres (especialmente en cuanto a la proporción de mujeres realizando tareas agrícolas), presenta una desventaja colateral: no permite la comparación evolutiva con el Censo de 1976. Es difícil aceptar que la tasa de participación femenina se haya duplicado en 16 años (de 1976 a 1992), lo que significa un crecimiento de la PEA femenina de cerca del 300% en ese período. Esto es especialmente importante en el campo: no es fácil creer que las mujeres representarán sólo el 17% de la PEA rural en 1976 y el 40% en 1992. Esta dificultad está reconocida en el propio texto de presentación de resultados del Censo de 1992.

EDUCACION

La información de este capítulo tiene dos tipos de fuentes: las referidas al estado educativo de la población general, que procede principalmente de Censos, y la información sobre matrículas, que se recupera del Ministerio de Educación y Cultura y de los propios centros educativos.

En relación a la información matricular existen graves deficiencias en dos áreas: la capacitación profesional y los estudios superiores. Respecto de la información profesional hay un subregistro notable, especialmente por cuanto no existen datos sobre la modalidad no formal. Esta misma circunstancia afecta a los datos sobre carreras profesionales no universitarias.

SALUD

Este capítulo ha enfrentado los graves problemas metodológicos que proceden de la falta de cobertura del sistema de salud y de las estadísticas vitales. Según el Ministerio de Salud sólo se registraban oficialmente un 40% de las defunciones que sucedían anualmente a fines de los años ochenta. Esto significa que el cuadro epidemiológico obtenido de fuentes oficiales tendrá un considerable sesgo, respecto a las muertes sucedidas en las zonas menos cubiertas, que son las rurales. Es decir, el subregistro afecta sobre todo a las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias propias de las zonas agrícolas sin cobertura sanitaria. Por ello, en la presentación de resultados se ha tenido prudencia en cuanto a la explicación sobre la evolución de dicho cuadro epidemiológico.

La información sobre morbilidad es todavía más fragmentaria y tiene el problema adicional de que no está disponible desagregada por sexo. El uso de camas hospitalarias por sexo tiene sólo el indicador directo de la cantidad de egresos por causas obstétricas. Respecto a salud reproductiva, la primera encuesta nacional fue la realizada por INE/DHS en 1989, que ha constituido una importante fuente informativa.

LEGISLACION

La situación jurídica de la mujer fue analizada a la luz de cuatro grandes cuerpos legales: Constitución Política, Código Civil, Código Penal y Código del Trabajo. Cada uno de estos textos contiene las disposiciones esenciales que consagran la igualdad o desigualdad entre mujeres y hombres: derechos políticos; capacidad civil de la mujer casada y relaciones familiares y patrimoniales; tipificación especial de ciertos delitos en que la mujer es autora o víctima; reglamentación del trabajo femenino y protección a la madre trabajadora.

Se incluyó un breve capítulo sobre derechos reproductivos, disciplina aún en estado de formación, no codificada ni reglamentada. Su tratamiento, por lo mismo, tuvo que ajustarse a un esquema diferente, tanto en este caso como en el de los demás países, donde las situaciones son siempre distintas.

El análisis se ciñó al derecho positivo, si bien en algunas ocasiones se aludió a normas legales derogadas, para demostrar, en casos específicos, la evolución de la ley.

No fue posible obtener datos sobre la administración y aplicación de la justicia, aspecto de gran importancia, especialmente para las mujeres.

PARTICIPACION SOCIOPOLITICA

Las dificultades presentadas por esta área temática remiten en parte al proceso político de Bolivia y también a la información disponible, no desagregada por sexo para varios indicadores. Es el caso de la participación femenina en elecciones, en partidos políticos y en organizaciones sociales. No fue posible obtener datos sobre directivas de los colegios profesionales, gremios empresariales y sindicatos. No existe un registro oficial público del Poder Judicial, motivo por el cual sólo se informa de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Nacional Electoral.

Para los antecedentes históricos y de contexto se recurrió a diversas fuentes bibliográficas especializadas. Entre ellas: Institute for the Comparative Study of Political Systems, Bolivia, Election Factbook, July 3, 1966, U.S.A., 1966; Viezzer, M., Si me permiten hablar: testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia, Siglo XXI, México, 1978; Nash, J., We eat the mines and the mines eat us. Dependency and Exploitation in Bolivian Tin Mines, Columbia University Press, New York, 1979; Ardaya, G., "El impacto de la crisis en la mujer minera", en Isis Internacional y MUDAR, Mujeres, crisis y movimiento. América Latina y el Caribe, Ediciones de las Mujeres Nº 9, Santiago de Chile, 1987; León, Rosario, "Bartolina Sisa: la organización de mujeres campesinas en Bolivia", en Jelin, E. (Comp.), Ciudadanía e Identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos, UNRISD, Programa de Participación, Ginebra, 1987; Editora Tercer Mundo, Guía del Tercer Mundo. El mundo visto desde el Sur, Ediciones Colihue, Argentina, 1988; Rossells, B., La mujer: una ilusión. Ideologías e imágenes de la mujer en Bolivia en el siglo XIX, CIDEM, La Paz, 1988; Ardaya, G., Política sin rostro: mujeres en Bolivia, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1989; Medinaceli, X., Alterando la rutina. Mujeres en las ciudades de Bolivia. 1920-1930, CIDEM, La Paz, 1989; Revista Mujer/fempres.

ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER

Este capítulo presentó dificultades en cuanto a la información cuantitativa disponible de organismos no gubernamentales que trabajan con mujeres a nivel nacional, organizaciones sociales de mujeres, feministas, gremiales, campesinas, sindicales y políticas. Tampoco se tuvo acceso a información cuantitativa sobre organizaciones indígenas.

Para la historia y el contexto se utilizó, además de las publicaciones señaladas para el capítulo anterior, los siguientes textos: Fundación San Gabriel/UNICEF, Mujer y Participación Política, La Paz, 1988; Fundación San Gabriel/UNICEF, Mujer y Participación Popular, La Paz, 1988; Memoria III Encuentro de Mujeres Receptoras de Alimentos Donados, UNICEF/Fundación San Gabriel/CIDEM, La Paz, 1990; Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, Informe Inicial de Bolivia, UNICEF, La Paz, junio de 1991.

Este libro
se terminó de imprimir
en Santiago de Chile
bajo la luna llena de
abril de 1994.